



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

25 DE MAYO DE 2000

No. 87

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO DE RESOLUCION 2

AVISO POR EL QUE SE PRORROGA EL PERIODO DE REVISION DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL 6

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE SUSPENSION DE LA CREDENCIAL PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SEXUALES, EXPEDIDA POR CONASIDA 6

SECRETARIA DE FINANZAS

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DEL 2000 7

OFICIALIA MAYOR

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PUBLICACIONES OFICIALES Y EN ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 8

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2000 11

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 12

SECCION DE AVISOS

SITINVEST, S.A. DE C.V. 60

PROTUB, S.A. DE C.V. 65

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V. 69

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. 97

COMERCIALIZADORA ARELEON, S.A. DE C.V. 142

EDICTOS 143

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
AVISO DE RESOLUCION

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CUIDAD DE MÉXICO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
AVISO DE RESOLUCION

LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, UBICADA EN MORELOS NUM 104, 12ª. PISO, COLONIA JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 74 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LAS RESOLUCIONES DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE CAMBIO DE USO DEL SUELO:

México, Distrito Federal, a 3 de marzo de dos mil.-----

VISTO.- Para resolver la solicitud de autorización de aplicación de la Norma de Ordenación General Número 26 promovida por la C. Francelia Delgado de la Cruz, y-----

-----**RESULTANDO**-----

I.- Que con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el 8 de octubre de 1999, la C. Francelia Delgado de la Cruz presentó la solicitud de autorización de aplicación de la Norma de Ordenación General Número 26 para el predio ubicado en Oriente 176 Núm. 93, Col. Moctezuma 2ª Sección, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., con el objeto de incrementar el número de niveles de 4 a 5, para permitir la edificación de hasta 9 viviendas de interés social.-----

II.- Que de conformidad con el inciso c) de la fracción II artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal el promovente instaló un letrero en el cual se indicó el uso del suelo vigente (HC4/25) y el incremento pretendido, el número de Registro de la Solicitud VC-004-99-74 y el plazo para manifestar opiniones a la Delegación Venustiano Carranza el cual transcurrió del 8 al 16 de noviembre de 1999. La Delegación Venustiano Carranza manifestó no haber recibido opiniones en tiempo y forma.-----

III.- Que en la Reunión del Comité Técnico, realizada el 31 de enero de 2000, dicha solicitud obtuvo dictamen favorable, para permitir la edificación de hasta 9 viviendas de interés social en 5 niveles y 20% de área libre.-----

IV.- Que con el propósito de recibir opinión de la ciudadanía, en un plazo de siete días hábiles a partir de la publicación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de febrero de 2000 el Dictamen emitido por el Comité Técnico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 fracción II inciso f) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, durante el periodo señalado no se recibieron opiniones de particulares que hubieran acreditado su interés legítimo y-----

-----**CONSIDERANDO**-----

I.- Que el suscrito, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal es competente para resolver la solicitud descrita en el resultando I de la presente, con base en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XIII y 74 fracción II inciso g) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del artículo 24 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.-----

II.- Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por el inciso c) de la fracción I del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, toda vez que se trata de vivienda de interés social. Cabe señalar que uno de los programas prioritarios del Gobierno del Distrito Federal es el relativo a la vivienda que busca abatir el crecimiento del déficit habitacional y lograr que la vivienda cumpla con los estándares mínimos de habitabilidad, por lo que se establecen subsidios y facilidades administrativas a favor de las personas que realicen proyectos de vivienda de interés social, así como para los adquirentes de dichas viviendas.-----

III. Que se verificó la factibilidad de servicios así como la factibilidad de la aplicación de la norma y le recayó dictamen favorable por parte del Comité Técnico.-----

IV. Que la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda concluyó que el cambio de uso del suelo pretendido es congruente con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Venustiano Carranza. En virtud de las anteriores consideraciones, se-----

-----**RESUELVE**-----

Primero.- En el predio ubicado en Oriente 176 Núm. 93, Col. Moctezuma 2ª Sección, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., se permite la aplicación de la Norma de Ordenación General Número 26 para la edificación de hasta 9 viviendas de interés social en 5 niveles, debiendo contar con el dictámen de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en virtud de que el predio se encuentra en la zona definida para el cono de aproximación del aeropuerto; así mismo el importe por vivienda no excederá de la cantidad que resulte de multiplicar por 15 el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal elevado al año.-----

La presente resolución no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias.-----

Segundo.- Notifíquese personalmente o por correo certificado a la parte promovente, mediante copia certificada de la presente resolución, quedando a su disposición las copias que solicite, previo pago de derechos conforme al Código Financiero del Distrito Federal y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.-----

Tercero.- Publíquese la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribábase en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.-----

Cuarto.- Una vez inscrita la presente y pagados los derechos correspondientes, el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano expedirá el Certificado de Uso de Suelo correspondiente.-----

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

(Firma)

ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN

México, Distrito Federal, a 3 de marzo de dos mil.-----

VISTO.- Para resolver la solicitud de autorización de aplicación de la Norma de Ordenación General Número 26 promovida por la C. Marcela Olivo Aranda, y-----

-----**RESULTANDO**-----

I.- Que con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el 26 de julio de 1999, la C. Marcela Olivo Aranda presentó la solicitud de autorización de aplicación de la Norma de Ordenación General Número 26 para el predio ubicado en Cerrada Victoria Núm. 15, Col. Los Reyes Culhuacan, Delegación Iztapalapa, México, D.F. con el objeto de incrementar el número de niveles de 3 a 5, para permitir la edificación de hasta 40 viviendas de interés social.---

II.- Que de conformidad con el inciso c) de la fracción II artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal el promovente instaló un letrero en el cual se indicó el uso del suelo vigente (H3/50) y el incremento pretendido, el número de Registro de la Solicitud IP-007-99-74 y el plazo para manifestar opiniones a la Delegación Iztapalapa el cual transcurrió del 18 al 26 de octubre de 1999. La Delegación Iztapalapa manifestó no haber recibido opiniones en tiempo y forma.-----

III.- Que en la Reunión del Comité Técnico, realizada el 6 de diciembre de 1999, dicha solicitud obtuvo dictamen favorable, para permitir la edificación de hasta 40 viviendas de interés social en 5 niveles y 25% de área libre, proporcionando un cajón de estacionamiento por cada 2.22 viviendas, bajo la siguiente condicionante:-----

1. Establecer el acceso al predio por la calle Domingo González y realizar los trámites correspondientes para obtener el nuevo alineamiento y número oficial. -----

IV.- Que con el propósito de recibir opinión de la ciudadanía, en un plazo de siete días hábiles a partir de la publicación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de diciembre de 1999 el Dictamen emitido por el Comité Técnico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 fracción II inciso f) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, durante el periodo señalado no se recibieron opiniones de particulares que hubieran acreditado su interés legítimo y-----

-----**CONSIDERANDO**-----

I.- Que el suscrito, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal es competente para resolver la solicitud descrita en el resultando I de la presente, con base en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XIII y 74 fracción II inciso g) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del artículo 24 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.-----

II.- Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por el inciso c) de la fracción I del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, toda vez que se trata de vivienda de interés social. Cabe señalar que uno de los programas prioritarios del Gobierno del Distrito Federal es el relativo a la vivienda que busca abatir el crecimiento del

déficit habitacional y lograr que la vivienda cumpla con los estándares mínimos de habitabilidad, por lo que se establecen subsidios y facilidades administrativas a favor de las personas que realicen proyectos de vivienda de interés social, así como para los adquirientes de dichas viviendas.-----

III. Que se verificó la factibilidad de servicios así como la factibilidad de la aplicación de la norma y le recayó dictamen favorable por parte del Comité Técnico.-----

IV. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda concluyó que el cambio de uso del suelo pretendido es congruente con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa. En virtud de las anteriores consideraciones, se-----

-----RESUELVE-----

Primero.- En el predio ubicado en Cerrada Victoria Núm. 15, Col. Los Reyes Culhuacan, Delegación Iztapalapa, México, D.F., se permite la aplicación de la Norma de Ordenación General Número 26 para la edificación de hasta 40 viviendas de interés social cuyo importe por vivienda no excederá de la cantidad que resulte de multiplicar por 15 el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal elevado al año; proporcionando un cajón de estacionamiento por cada 2.22 viviendas, condicionado a establecer el acceso al predio por la calle Domingo González.---

La presente resolución no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias.-----

Segundo.- Notifíquese personalmente o por correo certificado a la parte promovente, mediante copia certificada de la presente resolución, quedando a su disposición las copias que solicite, previo pago de derechos conforme al Código Financiero del Distrito Federal y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.-----

Tercero.- Publíquese la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribábase en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.-----

Cuarto.- Una vez inscrita la presente y pagados los derechos correspondientes, el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano expedirá el Certificado de Uso de Suelo correspondiente.-----

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

(Firma)

ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN

México, Distrito Federal, a 29 de marzo de dos mil.-----

VISTO.- Para resolver la solicitud de autorización de cambio de uso del suelo promovida por la C. Rosa María Cisneros Guerra, y-----

-----RESULTANDO-----

I.- Que con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el 24 de agosto de 1999, la C. Rosa María Cisneros Guerra presentó solicitud de autorización de cambio de uso del suelo para el predio ubicado en Camarón Núm. 69, Col. Del Mar, Delegación Tlahuac, México, D.F., con el objeto de obtener el uso de suelo para maquila de puertas en una superficie de 100.00 m².-----

II.- Que de conformidad con el inciso c) de la fracción II artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal el promovente instaló un letrero en el cual se indicó el uso del suelo vigente (H2/40) y el solicitado, el número de Registro de la Solicitud TH-004-99-74 y el plazo para manifestar opiniones a la Delegación Tlahuac el cual transcurrió del 23 de septiembre al 1° de octubre de 1999. La Delegación Tlahuac manifestó no haber recibido opiniones en tiempo y forma.-----

III.- Que en la Reunión del Comité Técnico, realizada el 7 de diciembre de 1999, dicha solicitud obtuvo dictamen favorable, debiendo cumplir con los cajones de estacionamiento señalado en los Programas de Desarrollo Urbano y en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal para cada uso.-----

IV.- Que con el propósito de recibir opinión de la ciudadanía, en un plazo de siete días hábiles a partir de la publicación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2000 el Dictamen emitido por el Comité Técnico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 fracción II inciso f) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, durante el periodo señalado no se recibieron opiniones de particulares que hubieran acreditado su interés legítimo y-----

-----CONSIDERANDO-----

I.- Que el suscrito, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal es competente para resolver la solicitud descrita en el resultando I de la presente, con base en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XIII y 74 fracción II inciso g) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del artículo 24 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.-----

II.- Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por el inciso b) de la fracción I del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, toda vez que se trata de una microindustria de 100.00 m² de bajo impacto urbano y anticontaminante, con acceso directo a la vía pública, cuya operación no implica obstrucciones a la vía pública o congestionamientos viales, ni el desagüe de sustancias tóxicas o la utilización de materiales peligrosos y tampoco la emisión de ruidos perceptibles por los vecinos.-----

III. Que se verificó la factibilidad de servicios así como el bajo impacto urbano del uso solicitado y se obtuvo dictamen favorable por parte del Comité Técnico.-----

IV. Que la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación, Dirección de Política Ecológica, mediante oficio N° E/CO2/DGPCC/DPE/222, expediente SOEyEIA-S/N, con fecha del 6 de diciembre de 1999, requirió la realización de un informe preventivo.-----

V. Que, a solicitud del promovente, la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación, Dirección de Política Ecológica, emitió documento resolutorio N° SMA/DGPCC/DPE/03455/2000 con fecha del 17 de febrero de 2000, en el que otorga su autorización condicionada al cumplimiento de los distintos requerimientos contenidos en dicha resolución.-----

VI. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda concluyó que el cambio de uso del suelo pretendido es congruente con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlahuac. En virtud de las anteriores consideraciones, se-----

RESUELVE

Primero.- En el predio ubicado en Camarón Núm. 69, Col. Del Mar, Delegación Tlahuac, México, D.F., además de los usos permitidos por la zonificación vigente, se permite el uso del suelo de microindustria para maquila de puertas en una superficie de 100.00 m², de bajo impacto urbano y anticontaminante, con acceso directo a la vía pública, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:-----

1. Proporcionar los cajones de estacionamiento señalados en los Programas de Desarrollo Urbano y en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal para cada uso.-----

2. Cumplir con las disposiciones que la Secretaría del Medio Ambiente emite en la resolución N° SMA/DGPCC/DPE/03455/2000 con fecha del 17 de febrero de 2000.-----

La presente resolución no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias-----

Segundo.- Notifíquese personalmente o por correo certificado a la parte promovente, mediante copia certificada de la presente resolución, quedando a su disposición las copias que solicite, previo pago de derechos conforme al Código Financiero del Distrito Federal y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.-----

Tercero.- Publíquese la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscríbese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.-----

Cuarto.- Una vez inscrita la presente y pagados los derechos correspondientes, el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano expedirá el Certificado de Uso de Suelo correspondiente.-----

Quinto.- Una vez emitido el certificado, notifíquese la presente resolución a la Delegación correspondiente a fin de que, en el ámbito de su competencia, verifique que el promovente de cumplimiento a las disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal respecto del establecimiento cuyo uso del suelo se autoriza.-----

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

(Firma)

ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN

AVISO POR EL QUE SE PRORROGA EL PERIODO DE REVISION DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

AVISO POR EL QUE SE PRORROGA EL PERIODO DE REVISION DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 6 de su Reglamento, se informa que a partir del día de hoy se prorroga el proceso de revisión del Programa General de Desarrollo Urbano, que concluiría el próximo 29 de mayo, para lo cual se establece un periodo para recibir propuestas de 30 días hábiles, el cual concluirá el día 5 de junio del 2000.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicadas en Victoria No. 7, Sótano, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(Firma)

ARQ. ROBERTO EIBENSCHTZ HARTMAN

SECRETARÍA DE SALUD

AVISO DE SUSPENSION DE LA CREDENCIAL PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SEXUALES, EXPEDIDA POR CONASIDA

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD**

El Dr. Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Distrito Federal, con fundamento en lo previsto por los artículos 2º, fracción XV; 4º, fracciones III y IV; 13, inciso B fracción III; 134, fracciones VIII y XIII de la Ley General de Salud; 3º, fracciones III y IV; 6º, fracción I, inciso M; 88, fracción XII de la Ley de Salud para el Distrito Federal; 15, fracción VI; 16, fracción IV y 29 fracciones I, II y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, hace del conocimiento del público en general el siguiente:

AVISO DE SUSPENSION DE LA CREDENCIAL PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SEXUALES, EXPEDIDA POR CONASIDA

Considerando

- I. Que las medidas de prevención para evitar el contagio sexual del VIH/SIDA deben ser educativas, con pleno respeto a los derechos humanos, realizando acciones conjuntas con la población general y en particular con aquellas que se encuentran expuestas frecuentemente a su contagio, como son las trabajadoras y trabajadores sexuales, así como las personas que soliciten o contraten sus servicios.

- II.** Que a partir del 1º de noviembre de 1999 se suspendió la expedición de credenciales de CONASIDA para acreditar ante los usuarios del servicio la ausencia del VIH en los trabajadores y trabajadoras sexuales, como consecuencia de haber sido utilizada con fines ilícitos, contrarios a los de prevención o control sanitarios.
- III.** Que la credencialización de trabajadoras y trabajadores sexuales no garantiza la práctica sexual protegida, indispensable para la prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual.
- IV.** Que las acciones de prevención que realice la Secretaría de Salud del Distrito Federal se diseñarán conjuntamente con las personas a las que van dirigidas.

Con base en lo expuesto se determina:

Primero.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal continuará practicando gratuitamente a los trabajadores y trabajadoras sexuales, los estudios que habitualmente les ha realizado para la detección del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

Segundo.- Se suspende la expedición de la credencial de CONASIDA y su resello trimestral.

Tercero.- Por lo anterior, ninguna persona o autoridad en el Distrito Federal podrá requerir a los trabajadores y trabajadoras sexuales de dicha credencial o cualquier otro documento con pretensiones de control sanitario.

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

DR. ARMANDO CORDERA PASTOR

SECRETARIA DE FINANZAS

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DEL 2000.

(al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DEL 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 51, 53 y 57 del Código Financiero del Distrito Federal, artículos 31, fracción XXVIII, y 70, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 3º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2000, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a y b presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, esta Secretaría da a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de junio del 2000.

I.- 1.33% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y

II.- 1.73% mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

A t e n t a m e n t e.

México, D.F. a 1º de junio del 2000.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL TESORERO

(Firma)

Lic. Manuel Anguiano Cabrera.

OFICIALIA MAYOR

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PUBLICACIONES OFICIALES Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CUIDAD DE MÉXICO**)

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PUBLICACIONES OFICIALES Y EN GENERAL LOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 12, fracciones I, II, IV, VI y XII, y 115, fracciones I a III, V, IX, XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2o., 5o., 15 fracción XIII, 16, fracciones IV y VII y 33, fracciones II, IV, VIII, XIX, XX, XXII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32 fracción V del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2000 y, 5o., 6o., 7o., 23, fracciones II, III y XVIII, 34, fracciones I, III y IV y 95, fracciones I a III y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

1. Que es atribución de la Oficialía Mayor determinar las normas, políticas y procedimientos en materia de administración, incluyendo las adquisiciones y los servicios generales;
2. Que es facultad de la Dirección General de Comunicación Social el normar las actividades de comunicación social del Gobierno local;
3. Que dada la nueva situación jurídica del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción V del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2000, es conveniente regular la materia a que se alude, sustituyendo mediante los presentes, los "Lineamientos para la aplicación de los recursos federales destinados a la publicidad y difusión, y en general a las actividades de comunicación social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1992, así como los que fueron expedidos con posterioridad, mismos que incidían parcialmente en el ámbito local; por lo anteriormente expuesto, los que suscriben han tenido a bien establecer los siguientes:

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PUBLICACIONES OFICIALES, Y EN GENERAL LOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.-

1. Los presentes Lineamientos son aplicables a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades a que se refiere el artículo 32, fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2000 así como de los Decretos presupuestales subsecuentes que contengan dispositivos similares al del artículo citado; y tienen por objeto regular en el aspecto administrativo y de comunicación social, las actividades que las unidades administrativas señaladas realicen en materia de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general las relacionadas con acciones de comunicación social.
2. La Dirección General de Comunicación Social, formulará, coordinará y dará seguimiento al Programa de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal para cada ejercicio fiscal, que incluirá entre otros aspectos la información y difusión sobre los planes, programas, proyectos y acciones del Gobierno del Distrito Federal.
4. Cada dependencia, órgano desconcentrado y entidad del Gobierno del Distrito Federal elaborará su programa de comunicación social para el presente ejercicio fiscal, mismo que deberán remitir a la Dirección General de Comunicación Social a más tardar el 30 de junio para su validación. En su caso, la emisión de cada uno de los programas correspondientes a los ejercicios fiscales subsecuentes, deberá realizarse dentro del primer trimestre del año que corresponda.

4. Los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal serán responsables de adoptar las medidas correspondientes para el debido cumplimiento de los criterios de racionalidad y austeridad de las erogaciones a que se refiere el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como de los presentes lineamientos.
5. Los recursos que se destinen a publicaciones, inserciones, anuncios, reproducción de discursos, y demás erogaciones relacionadas con las tareas en materia de los presentes Lineamientos, deberán limitarse exclusivamente al desarrollo de los programas de difusión e información o promoción interna o externa de las dependencias, órganos desconcentrados o entidades.
6. Deberán girarse las instrucciones respectivas, a efecto de que, dentro de la documentación comprobatoria de cada una de las erogaciones a las que se refieren los presentes lineamientos, se incluya una copia o ejemplar de la publicación o impresión efectuada, cintas u otros medios utilizados para fines de información y difusión.
7. Para la selección de los medios de difusión en que se apliquen los recursos destinados a publicidad y propaganda deberá considerarse el que éstos correspondan a medios, diarios o revistas de adecuada circulación y cobertura, de tal manera que se garantice que la información respectiva llegue a las personas a quienes está destinada.

Tratándose de convocatorias para licitaciones públicas de obras públicas, de adquisiciones, arrendamientos, servicios relacionados con bienes muebles y enajenaciones, éstas deberán publicarse en términos de lo establecido por las disposiciones jurídicas sobre la materia, y se efectuarán por un solo día, preferentemente en un tamaño de un octavo de plana.

8. Los servidores públicos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades no podrán disponer de los recursos humanos y materiales de las mismas, para la realización de trabajos o la prestación de servicios a terceras personas, tales como: impresión de fotocopiado, trabajos gráficos, fotográficos, de revelado, grabaciones de audio y/o video, entre otros.
9. Las erogaciones por estos conceptos se efectuarán siempre y cuando sean autorizadas por el responsable del área correspondiente.
10. Para las erogaciones que se realicen por concepto de suscripción o adquisición de publicaciones y revistas en general, independientemente del monto, se requerirá de la autorización y solicitud escrita del titular de la dependencia, órgano desconcentrado o del servidor público equivalente en la entidad, la cual sólo se podrá autorizar en los casos estrictamente indispensables y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad.
11. A efecto de que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades tengan la posibilidad de obtener las autorizaciones por parte de la Oficialía Mayor y la Dirección General de Comunicación Social para contratos y convenios que formalicen, de acuerdo con el artículo 32, fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos o de dispositivo similar regulado en los Decretos presupuestales subsecuentes será necesario cumplir con los siguientes requisitos y realizar el procedimiento que pasa a describirse.-
 - a) Previo al sometimiento del asunto al Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, deberán remitir a la Dirección General de Comunicación Social copia del oficio que acredite la suficiencia presupuestal; la autorización del titular, así como los datos del contrato o convenio que se pretenda celebrar, señalando, además, el ordenamiento jurídico de carácter general que prevea la existencia y funciones de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad; clave como unidad ejecutora del gasto; los motivos para considerar dicha contratación dentro del ámbito de su competencia y necesaria para el ejercicio de sus funciones, el número o clave de identificación del contrato, convenio, o acto jurídico de que se trate; la denominación de la unidad o unidades administrativas directamente generadoras de la operación o que requieren de su celebración; el nombre, razón o denominación social del o los prestadores del servicio o contratantes, en su caso; directo e indirecto del contrato, convenio o acto jurídico; el monto total del contrato, convenio o acto jurídico, en su caso el monto de los anticipos y la periodicidad de las contraprestaciones; su vigencia; la descripción básica de los anexos que en su caso lo integren; la fecha de su

suscripción. Además de lo anterior, en el caso de las entidades, deberán adjuntar copia de la documentación en la que conste la autorización por parte de su órgano de gobierno.

- b) Una vez cumplidos los anteriores requisitos, la Dirección General de Comunicación Social emitirá un dictamen técnico en el que autorizará o señalará la improcedencia de la contratación y en este último caso, podrá establecer las medidas que considere pertinentes para subsanar las observaciones que hiciere.
- c) En el caso de que la Dirección General citada autorice la operación contractual correspondiente, se remitirá la solicitud ante la Oficialía Mayor; para su autorización por parte del Oficial Mayor.

En caso de que no proceda emitir la autorización por parte de la Oficialía Mayor, ésta podrá señalar las medidas pertinentes para subsanar las observaciones que hiciere, comunicándolas al área o entidad solicitante así como a la Dirección General de Comunicación Social, a efecto de que, en su caso, haga las observaciones que estime necesarias.

En el caso de los contratos y convenios que ya se encuentren en trámite al momento de la entrada en vigor de los presentes, será necesario que, previamente a la suscripción del contrato o convenio correspondiente recaben, la suficiencia presupuestal, se obtengan sendas autorizaciones del Órgano de Gobierno, en el caso de las entidades, o del titular de la dependencia u órgano desconcentrado, del Director General de Comunicación Social, así como de la Oficialía Mayor.

Las inserciones en periódicos, revistas o cualquier medio escrito deberán sustentarse en un contrato o convenio abierto conforme a lo dispuesto en la legislación de adquisiciones, debiéndose especificar, antes de su publicación, ante la Dirección General de Comunicación Social, el detalle del inserto, para su autorización.

- 12. Será responsabilidad de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades verificar la autenticidad de los datos o información que proporcionen sobre la materia.
- 13. Los presentes Lineamientos estarán vigentes mientras subsista en los sucesivos decretos de presupuesto de egresos del Distrito Federal de cada ejercicio fiscal, disposición similar a lo establecido en el artículo 32 fracción V del Decreto vigente citado.
- 14. Cualquier determinación o interpretación de los presentes lineamientos estará a cargo de las unidades administrativas que lo suscriben en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIO

UNICO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Abril del 2000

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Oficial Mayor
(Firma)

ING. PORFIRIO BARBOSA RODRÍGUEZ

El Director General de Comunicación Social
(Firma)

LIC. AGUSTIN GRANADOS GRANADOS

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2000

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 CIUDAD DE MEXICO
 DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
 SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2000

P	PE	AI	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	AUTORIZADO	
					CANTIDAD	MONTO
25	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	INM	34	6,382,374.86
26	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	INM	92	8,316,364.04
27	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	INM	40	6,239,408.78
32	00	04	CONSERVAR Y MANTENER BIBLIOTECAS	INM	19	1,936,584.10
32	00	00	CONSERVAR Y MANTENER SITIOS HISTORICOS	INM	8	17,380.00
32	00	07	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS CULTURALES	INM	8	1,032,501.00
34	00	04	CONSERVAR Y MANTENER DEPORTIVOS	MOD	8	4,603,064.67
38	00	01	CONSERVAR Y MANTENER UNIDADES DE ATENCION MEDICA	INM	7	28,895.00
46	00	02	CENTROS Y UNIDADES DE PROTECCION SOCIAL EDUCACION ESPECIAL	INM	6	14,774.00
46	00	03	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL	INM	8	532,864.88
46	00	04	CONSERVAR Y MANTENER GUARDERIAS	INM	41	885,865.09
51	00	01	CONSERVAR Y MANTENER MERCADOS	INM	42	3,906,852.03
58	00	11	CONSERVAR Y MANTENER CARPETA ASFALTICA	M2	105,000.0	6,112,576.67
58	00	15	CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS	M2	33,313.0	2,953,600.75
58	00	16	CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES	M	22,477.0	3,151,160.31
58	00	28	CONSERVAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA URBANA	INM	1	2,470,000.00
59	01	07	CONSERVAR Y MANTENER UNIDADES HABITACIONALES	U.H	77	9,655,910.92
60	00	07	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (PIPAS)	M3	15,000.0	240,600.00
61	00	32	CONSERVAR Y MANTENER RED DE AGUA POTABLE	KM	8	3,574,582.10
62	00	39	CONSERVAR Y MANTENER RED DE DRENAJE	KM	7	5,236,434.75
64	00	02	CONSERVAR Y MANTENER EDIFICIOS PUBLICOS	INM	70	1,543,287.48

T O T A L					\$68,835,081.43
-----------	--	--	--	--	-----------------

MEXICO D.F. A 27 DE MARZO DE 2000

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ARQ. JAVIER CASTILLO JUAREZ

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Gustavo A. Madero

Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA N° 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES ZONA 2 de conformidad con lo siguiente.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la Obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
30001059-031-00	\$1000 Costo en COMPRANET \$800	02/06/2000 10:00 horas	30/05/2000 10:00 horas	09/06/2000 10:00 horas	16/06/2000 10:00 horas	\$340,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en **5 de Febrero y Vicente Villada No. S/n, Col. La Villa, C.P. 07050 Gustavo A. Madero.**
- La forma de pago es: En convocante: CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- En compranet: <http://compranet.gob.mx>
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 02 de Junio del 2000, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE PASIVOS DE SERVICIOS URBANOS, ubicada en **5 de Febrero y Vicente Villada No. S/n, Col. La Villa, C.P. 07050 Gustavo A. Madero.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será : El Peso Mexicano.
- Fecha limite para adquirir las bases el 29 de Mayo del 2000.

México, Distrito Federal, 23 de Mayo del 2000

ARQ. VICTOR MANUEL SEGURA MATA

SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Delegación Miguel Hidalgo
 Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional
 Convocatoria Múltiple

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional que se señalan para la adquisición de: **“ACEITES Y LUBRICANTES” (con acortamiento de plazos), “FILTROS Y ACUMULADORES” (con acortamiento de plazos) y “MAQUINARIA Y EQUIPO”** y con carácter **Internacional “HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y FIBRAS”**, autorizadas en la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias y en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebradas los días 22 de Marzo, 4 y 17 de Abril del 2000 respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación		Costo de las Bases	Junta de Aclaración	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de apertura económica	Fallo Público	Plazo de Entrega
30001026-038-00 “ACEITES Y LUBRICANTES”		CONVOCANTE \$700.00 COMPRANET \$600.00	01 DE JUNIO DEL 2000 10:00 HRS.	06 DE JUNIO DEL 2000 11:00 HRS.	09 DE JUNIO DEL 2000 11:00 HRS.	14 DE JUNIO DEL 2000 11:00 HRS.	PROGRAMADO
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida		
01	C510200004	ACEITE PARA MOTOR A DIESEL 15W40 A.C. CH4/SJ MULTIGRADO		22	TAMBO DE 200 LTS.		
02	C510200004	ACEITE HIDRAULICO 150-49		18	TAMBO DE 200 LTS.		
03	C510200004	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA 15W40 A.P.I. SJ MULTIGRADO		12	TAMBO DE 200 LTS.		
04	C510200004	ACEITE PARA TRANSMISION MECANICA GL-5		04	TAMBO DE 200 LTS.		
05	C510200004	DESENGRASANTE SIMPLE		04	TAMBO DE 200 LTS.		
No. de Licitación		Costo de las Bases	Junta de Aclaración	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de apertura económica	Fallo Público	Plazo de Entrega
30001026-039-00 “FILTROS Y ACUMULADORES”		CONVOCANTE \$700.00 COMPRANET \$600.00	01 DE JUNIO DEL 2000 12:00 HRS.	06 DE JUNIO DEL 2000 13:00 HRS.	09 DE JUNIO DEL 2000 13:00 HRS.	14 DE JUNIO DEL 2000 13:00 HRS.	PROGRAMADO
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida		
01	C90000244	FILTRO PARA AIRE GA-930-R. SIMILAR O SUPERIOR		50	PIEZA		
02	C90000244	FILTRO PARA AIRE GA-890-R. SIMILAR O SUPERIOR		50	PIEZA		
03	C90000244	FILTRO PARA AIRE PCA-1580-SEC. SIMILAR O SUPERIOR		25	PIEZA		
04	C03000002	BATERIA DE 27 PLACAS		30	PIEZA		
05	C03000002	BATERIA DE 13 PLACAS CAJA GRANDE		20	PIEZA		

No. de Licitación		Costo de las Bases	Junta de Aclaración	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de apertura económica	Fallo Público	Plazo de Entrega
30001026-040-00 "HERRAMIENTAS ACCESORIOS Y FIBRAS"		CONVOCANTE \$700.00 COMPRANET \$600.00	08 DE JUNIO DEL 2000 11:00 HRS.	15 DE JUNIO DEL 2000 11:00 HRS.	22 DE JUNIO DEL 2000 11:00 HRS.	29 DE JUNIO DEL 2000 11:00 HRS.	PROGRAMADO
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
01	C780200026	FIBRA DE ACERO PARA CEPILLO LATERAL DE BARREDORA			4000	KILO	
02	C780200026	FIBRA DE POLIPROPILENO PARA CEPILLO CENTRAL DE BARREDORA			4000	KILO	
03	C780200026	HULE TRANSPORTADOR PARA BARREDORA MODELO 990 Y 993			100	PIEZA	
04	C780200026	CHUMACERAS No. VC-206-18 Y VC-206-19			30	PIEZA	
05	C780200026	CHUMACERAS PARA CARRETE DE PREPARACION			20	PIEZA	
No. de Licitación		Costo de las Bases	Junta de Aclaración	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Acto de apertura económica	Fallo Público	Plazo de Entrega
30001026-041 "MAQUINARIA Y EQUIPO"		CONVOCANTE \$1,000.00 COMPRANET \$900.00	01 DE JUNIO DEL 2000 14:00 HRS.	08 DE JUNIO DEL 2000 13:00 HRS.	15 DE JUNIO DEL 2000 13:00 HRS.	22 DE JUNIO DEL 2000 13:00 HRS.	PROGRAMADO
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
01	I420400062	CARRETILLA SEMIHONDA			100	PIEZA	
02	I420800092	COMPRESORA DE AIRE			15	PIEZA	
03	I421000162	MOTOBOMBAS			19	PIEZA	
04	I420800528	TALADRO ROTOMARTILLO			15	PIEZA	
05	I420800146	DESMALEZADORA			37	PIEZA	

1.- Las Bases de estas Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Av. Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

2.- La Venta de Bases en "La Convocante" y en el Sistema Compranet, será los días 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo del año en curso, y para la Licitación Internacional los días 25, 26, 29, 30, 31 de Mayo y 01, 02, 05, 06 y 07 de Junio de 10:00 a 14:00 horas.

3.- La Forma de Pago es: en "La Convocante", con Cheque Certificado o de Caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; en Compranet, mediante recibo que genera el propio sistema, debiendo entregar fotocopia o enviar vía fax copia del recibo de pago a "La Convocante" para su inclusión en el registro de participantes para cada una de las Licitaciones Públicas.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Económica y Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en cada Licitación, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

6.- Las monedas en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

7.- El lugar de entrega será en: Almacén General de esta Delegación, ubicado en Av. Constituyentes No. 494, Col. 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 8:00 a 15:00 hrs.

8.- Las condiciones de pago serán: 20 días después de la aceptación formal y satisfactoria de los materiales.

9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47, Fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

10.- En estas Licitaciones no se otorgará ningún tipo de anticipo.

México, Distrito Federal, a 25 de Mayo del 2000.
Delegado del Gobierno del Distrito Federal en Miguel Hidalgo
LIC. JORGE A. FERNANDEZ SOUZA

RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN MILPA ALTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para realizar trabajos de mantenimiento con reencarpetado asfáltico, de conformidad con lo siguiente:

Fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la Cuarta Sesión Ordinaria del día 17 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-009-2000	\$800	25-MAY-2000	26-MAY-2000 10:00 horas	26-MAY-2000 13:00 horas	02-JUN-2000 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Trabajos de mantenimiento con reencarpetado asfáltico a 15,050 m2. y reencarpetado fresado a 14,400 m2. en diferentes calles y poblados dentro del perímetro Delegacional.		09-JUN-2000	31-AGO-2000	315,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Av. Constitución y Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
 - La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, los planos y croquis se proporcionarán por la Delegación previa a la presentación del recibo de pago.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo del 2000 a las 13:00 hrs., en la Subdirección de Obras y Mantenimiento edificio Morelos, ubicado en Av. Constitución y Av. México s/n, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal.
 - La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subdirección de Obras y de Mantenimiento, C.P. 12000, Milpa Alta, D. F.
 - El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcado para dicho concurso.
 - Las aperturas de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para el concurso, en Av. Constitución y Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, D.F.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
 - Se otorgará un anticipo de 30%.
 - La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en demostrar su capacidad técnica en obras similares, mediante curriculum vitae de la empresa y relación de contratos, así mismo, la capacidad financiera mediante estados financieros auditados y declaración anual 1999 y ultimo pago parcial.
 - Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento así como registro federal de contribuyentes o cédula profesional, registro de concursantes en la Secretaría de Obras y Servicios, especialidad 3F de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 fracción VII y 33 apartado a, fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracc. XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

MEXICO, D.F. A 23 DE MAYO DE 2000.

ATENTAMENTE

(Firma)
SUBDELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
ING. EDUARDO GONZALEZ CUETO D.
RUBRICA.

**DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**

AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, da a conocer la identidad de ganadores de la Licitación Pública Nacional de la convocatoria No. 004-99, 001-2000, 002-2000 y 004-2000.

No. DE CONCURSO	EMPRESA	OBRA	IMPORTE SIN I.V.A.
MA-SOSU-ORD-018-99	Grupo Ragu, S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo mayor en los planteles escolares localizados dentro del perímetro Delegacional, nivel preescolar.	773,635.51
MA-SOSU-ORD-019-99	Sercomi, S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo mayor en los planteles escolares localizados dentro del perímetro Delegacional, nivel primaria.	1'660,284.21
MA-SOSU-ORD-020-99	Tolossa Construcciones, S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo mayor en los planteles escolares localizados dentro del perímetro Delegacional, nivel secundaria.	709,900.78
MA-SOSU-ORD-021-99	Jabacogh, S.A. de C.V.	Infraestructura para introducción de 1,918.59 ml. de red secundaria de agua potable en diferentes poblados y calles dentro del perímetro Delegacional.	1'109,411.49
MA-SOSU-ORD-022-99	Jabacogh, S.A. de C.V.	Infraestructura para introducción de 1,561.45 ml. de red secundaria de drenaje en diferentes poblados y calles dentro del perímetro Delegacional.	1,158,851.50
MA-SOSU-ORD-023-99	SE DECLARO DESIERTO	Ampliación de 27,865.00 m2. A la carpeta asfáltica en los poblados dentro del perímetro Delegacional.	
MA-SOSU-ORD-024-99	Gica Ingeniería, S.A. de C.V.	Supervisión de la construcción total (líneas inducidas, muros de concreto armado, cimentación, estructuras, pavimentos, etc.), del mercado de nopal verdura, ubicado en villa milpa alta.	953,241.19
MA-SOSU-ORD-001-2000	Construcciones 3E Spacio, S.A. de C.V.	Construcción total (líneas inducidas, muros de concreto armado, cimentación, estructuras, pavimentos, etc.), del mercado de nopal verdura, ubicado en villa milpa alta.	14'652,800.02
MA-SOSU-ORD-002-2000	SE DECLARO DESIERTO	Ampliación de 27,865.00 m2. A la carpeta asfáltica en los poblados dentro del perímetro Delegacional.	
MA-SOSU-ORD-003-2000	Grava y Arena de Calidad, S.A. de C.V.	Trabajos de mantenimiento con reencarpetado asfáltico a 32,760 m2. en diferentes calles y poblados dentro del perímetro Delegacional.	895,377.42
MA-SOSU-ORD-004-2000	Grava y Arena de Calidad, S.A. de C.V.	Trabajos de mantenimiento con reencarpetado asfáltico a 35,700 m2. en diferentes calles y poblados dentro del perímetro Delegacional.	958,113.74
MA-SOSU-ORD-005-2000	SE DECLARO DESIERTO	Trabajos de mantenimiento con reencarpetado asfáltico a 15,050 m2. y reencarpetado fresado a 14,400 m2. en diferentes calles y poblados dentro del perímetro Delegacional.	
MA-SOSU-ORD-006-2000	Grava y Arena de Calidad, S.A. de C.V.	Construcción de 6,594 ml. de caminos de penetración en diferentes poblados dentro del	1'868,179.56

No. DE CONCURSO	EMPRESA	OBRA	IMPORTE SIN I.V.A.
MA-SOSU-ORD-007-2000	Concreta Ingeniería, S.A. de C.V.	perímetro Delegacional. Construcción de 5,801 ml. de caminos de penetración en diferentes poblados dentro del perímetro Delegacional.	1'427,139.62
MA-SOSU-ORD-008-2000	Jabacogh, S.A. de C.V.	Trabajos de remodelación de plazas publicas, dentro del perímetro Delegacional.	3'465,979.88

Las razones de aceptación de las empresas ganadoras podrán ser consultadas en la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, sita en la Av. Constitución s/n, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, México, D.F.

MILPA ALTA, D.F., 23 DE MAYO DE 2000

ATENTAMENTE

(Firma)

SUBDELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

ING. EDUARDO GONZALEZ CUETO D.

RUBRICA.

DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Precios Unitarios de Obra Pública conforme a lo siguiente:

Oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) SF/049/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES				26/06/2000	21/08/2000	\$ 1,500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001061-097-00	\$800 Costo en compranet: \$600	02/06/2000	06/06/2000 10:30 horas	05/06/2000 10:00 horas	14/06/2000 10:30 horas	19/06/2000 10:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES				26/06/2000	14/08/2000	\$ 1,300,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001061-098-00	\$800 Costo en compranet: \$600	02/06/2000	06/06/2000 11:30 horas	05/06/2000 12:00 horas	14/06/2000 11:30 horas	19/06/2000 11:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES PUBLICOS				23/06/2000	25/07/2000	\$ 150,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001061-099-00	\$800 Costo en compranet: \$600	02/06/2000	06/06/2000 12:30 horas	05/06/2000 10:00 horas	14/06/2000 12:30 horas	19/06/2000 12:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL				23/06/2000	25/07/2000	\$ 500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001061-100-00	\$800 Costo en compranet: \$600	02/06/2000	06/06/2000 13:30 horas	05/06/2000 10:00 horas	14/06/2000 13:30 horas	19/06/2000 13:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE 15 FUENTES				23/06/2000	25/07/2000	\$ 600,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001061-101-00	\$800 Costo en compranet: \$600	02/06/2000	06/06/2000 14:30 horas	05/06/2000 12:00 horas	14/06/2000 14:30 horas	19/06/2000 14:30 horas	

REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1.- ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION.

1.1 REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO DE ACUERDO AL ARTICULO 21 INCISO C, FRACCION II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

1.3 EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO HAYA REALIZADO LA GESTION DEL REGISTRO DE CONCURSANTES (NOTA: ESTE PROCEDIMIENTO SE PODRA EFECTUAR HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO FIJADO EN EL

ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL).

DECLARACION ESCRITA BAJO PRO TESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS: SE ANEXARA ACTA DE NACIMIENTO.

EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: PRESENTACION DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.

2.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO COMPRANET.

2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2 O 1.3 SEGÚN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA COMO PARTE TECNICA No. 1

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE ESTA SUBDELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.

3.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

3.1 EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2 EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA ELECTRONICO COMPRANET: A TRAVES DE SU COMPROBANTE DE PAGO.

4.- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, PERTENECIENTE A LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, UBICADA EN: FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219, COL. JARDIN BALBUENA. C.P. 15900, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

6.- SE OTORGARAN ANTICIPOS DEL 0% (CERO POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DEL 0% (CERO POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

7.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN: PESO MEXICANO.

9.- LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

10.- LOS INTERESADOS EN ESTAS LICITACIONES DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN: EDIFICACIONES DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION SEGÚN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

11.- LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

13.- LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA CHEQUE DE GARANTIA DEL 5% SIN IVA DEL VALOR DE LA PROPUESTA SIN I.V.A. A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F. CRUZADO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

14.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES DE CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS DE 15 DIAS, ASI MISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

México, Distrito Federal 25 de mayo del 2000

(Firma)

ARQ. JAVIER CASTILLO JUAREZ

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Xochimilco

Convocatoria
004
Licitaciones:
30001031-010-00
30001031-011-00
30001031-012-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la Convocatoria
125547	Convocatoria DESCRIPCION ESPECIFICA DE LOS BIENES L.P.N. 30001031 -012-00	16/05/2000

Dice:	Debe decir:
599,285,280	4'500,006.00

México, Distrito Federal 23 de mayo del 2000
(Firma)

LIC. ROSARIO SIERRA VALLE
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano
Licitación Pública Internacional
LPN 30001087-005-2000
CONVOCATORIA 004-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los Artículos 26, 27 inciso A 30 Fracción II de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal convoca a los interesados a participar en la Licitación de carácter Internacional, autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la quinta sesión ordinaria, celebrada el día 24 de marzo del 2000, para la Adquisición de Bienes Informáticos.

No. licitación	Costo de las bases	Fecha Limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de fallo
30001087-005-2000	\$2000 Costo en COMPRANET: \$1950	5/06/2000	6/06/2000 11:00 horas	13/06/2000 11:00 horas	20/06/2000 11:00	27/06/2000 11:00
Partida	Clave CAMBS	Descripción		Cantidad	Unidad de Med	
5206	C118000000	Computadora con procesador Intel Pentium III de 500MHZ de 128MB		24	Pieza	
5206	C118000000	Computadoras con procesador Intel Pentium III, de 550MHZ Memoria Ram de 128MB		2	Pieza	
5206	C1180000162	Impresora Laser para red local 16 páginas por minuto		05	Pieza	
5206	C1180000168	Impresora de color inyección de tinta 600DPI en color, 64KB		01	Pieza	
5206	C1180000148	No Break con regulador integrado, tiempo mínimo de respaldo a plena carga 6 minutos		26	Pieza	

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Antonio Abad No. 122, 2do piso Col. Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano de 10:00 a 14:00 horas.
- En COMPRANET a la cuenta número 69200047-1 del Banco BANORTE, S.A, Sucursal No. 692.
- Para la Licitación 30001087 -005-2000 la junta de aclaración se llevará a cabo el 06 de Junio del 2000 a las 11:00 horas. El Acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas el 13 de Junio del 2000 a las 11:00 horas y la Económica el 20 de Junio del 2000 a las 11:00 horas.
- Todo los eventos se realizarán en la Sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el 2do piso de la Av. San Antonio Abad No 122, Col. Tránsito. México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Peso Mexicano.
- El lugar de entrega será: Según bases.
- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

(Firma)
México, Distrito Federal, 23 de Mayo del 2000
C.P. Roberto Vargas Santos
Director de Finanzas y Administración
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Servicios Urbanos

Licitación Pública Internacional

2ª Convocatoria: 057.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y la Normatividad vigente, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Internacional, con acortamiento de plazos, autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su tercera sesión ordinaria, celebrada el día 10 de febrero del 2000, para la adquisición de lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001046-106-00	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	05/06/00 15:00 Hrs	06/06/00 11:00 Hrs	09/06/00 11:00 Hrs	12/06/00 11:10 Hrs	14/06/00 11:00 Hrs

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	000000000	PAVIMENTADORA PARA ASFALTO NUEVA.	01	PIEZA

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET [http:// compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), o bien en Av. Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. o área metropolitana).
- En compraNET; por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela. C.P. 08040, Delegación Iztacalco.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano ó dólar americano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se considerarán pagos anticipados.
- Lugar de entrega: Almacén General, Retorno 13, Av. Del Taller, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 23 de mayo del 2000

C.P. Jorge P. Castolo Domínguez

Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal

Rúbrica

(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001045-031-00	\$7,500 Costo en compranet: \$7,400	26/05/2000	30/05/2000 18:00 horas	29/05/2000 10:00 horas	07/06/2000 10:00 horas	09/06/2000 10:00 horas
30209	De otros edificios. TRABAJOS DE REHABILITACION, REMODELACION Y ADAPTACION DE LAS OBRAS EXTERIORES DEL PREDIO DENOMINADO FINCA VILLA MARGARITA 2000, UBICADO EN LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ N° 150, COLONIA PATERA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO			12/07/2000	30/11/2000	\$ 8,000,000.00

Las bases de licitación sin los anexos relativos a los planos, se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y a la fecha limite indicada en la misma, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Constancia de Registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, en la que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido, o la constancia que esta en tramite, con los siguientes documentos, en copia fotostática.

* Para la comprobación de personalidad del interesado:

- Escritura constitutiva de la empresa con datos registrables para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.
- Capital contable mínimo requerido, comprobable mediante la última declaración fiscal que corresponda al período (declaración anual de 1999).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

La forma de pago es: en convocante se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcoyotl a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; en compraNET a través de Banca Serfin, S.A., con No. de cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema (esté pago no será reembolsable).

La reunión para realizar la visita al lugar de la(s) obra(s), así como la junta de aclaraciones será en la Dirección del Area Operativa correspondiente ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la presencia de personal calificado, sino se presenta se rechazará la propuesta.

El Acto de apertura y presentación de sobres y proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.

Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas, la fecha que se indica en cada concurso, es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes, la apertura de la propuesta económica se establecerá entre cinco y diez días hábiles a partir de la fecha de la apertura técnica; y la fecha del fallo económico se fijara entre cinco y diez días hábiles posteriores a la fecha que se haya establecido para la apertura económica.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso Mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30 % del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- * El importe de la garantía de seriedad de la proposición será por el 5% del importe propuesto por la empresa y la fianza de garantía por el importe de la obra contratada será del 10%, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Los planos estarán a disposición en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será en: el acto de apertura de proposiciones (técnica) donde deberá demostrar la experiencia en obras similares a la(s) convocada(s), en base a lo solicitado en las mismas bases.

* Los contratistas que se inscriban a través de compraNET, deberán presentar los requisitos generales solicitados en la Convocatoria, en el Acto de apertura de proposiciones, dentro del sobre técnico.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de la proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si la propuestas presentadas no fueren aceptables.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse de acuerdo a la fecha de corte estipulado en el contrato por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un termino no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra publica de que se trate.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la Obra.

En caso de asociación con personas físicas y/o morales manifestarán por escrito las partes de la Obra Pública que ejecutará cada uno, así como la participación financiera y la responsabilidad solidaria; asimismo los materiales y equipos que se pretenda adquirir y que incluyan su instalación. El representante ante el Gobierno del Distrito Federal, será el de mayor capacidad financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del Artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

El acortamiento de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Subcomite de Obras de la Dirección General de Obras Públicas en la Quinta Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2000.

Autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal es con el Oficio DGSPSPJDS/964/00 de fecha 28 de abril de 2000.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION
(Firma)
ING. RAMON SANTOYO LUGO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

México, Distrito Federal a 23 de mayo de 2000

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas
 Licitación Pública Múltiple Nacional

Convocatoria: 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001045-032-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1.400	26/05/2000	29/05/2000 18:00 horas	29/05/2000 10:00 horas	05/06/2000 10:00 horas	08/06/2000 10:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE CARRETERA A TOPILEJO, TRAMO: CARRETERA A SAN PABLO AL LIMITE DE TOPILEJO, DELEGACION XOCHIMILCO.			07/07/2000	05/08/2000	\$ 670,000.00
30001045-033-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1.400	26/05/2000	29/05/2000 19:00 horas	29/05/2000 10:00 horas	05/06/2000 11:00 horas	08/06/2000 11:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION CON SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DEL EJE 7 ORIENTE (AV. GUELATAO), TRAMO: CALZADA IGNACIO ZARAGOZA AL EJE 8 SUR, DELEGACION IZTAPALAPA			07/07/2000	24/10/2000	\$ 2,600,000.00
30001045-034-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1.400	26/05/2000	29/05/2000 20:00 horas	29/05/2000 12:00 horas	05/06/2000 12:00 horas	08/06/2000 12:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE EJE 3 ORIENTE, TRAMO: VIADUCTO MIGUEL ALEMAN A EJE 8 SUR, DELEGACIONES IZTACALCO E IZTAPALAPA			07/07/2000	03/11/2000	\$ 2,426,000.00
30001045-035-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1.400	26/05/2000	29/05/2000 20:30 horas	29/05/2000 14:00 horas	05/06/2000 13:00 horas	08/06/2000 13:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION CON SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DEL EJE 1 PONIENTE (AV. GUERRERO), TRAMO: INSURGENTES NORTE A PASEO DE LA REFORMA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC			07/07/2000	04/09/2000	\$ 1,500,000.00
30001045-036-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1.400	29/05/2000	30/05/2000 18:00 horas	30/05/2000 10:00 horas	06/06/2000 12:00 horas	09/06/2000 12:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE AV. DIVISION DEL NORTE, TRAMO: EJE 10 SUR A EJE 7 SUR, DELEGACION COYOACAN			07/07/2000	04/10/2000	\$ 1,800,000.00

30001045-037-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	29/05/2000	30/05/2000 18:30 horas	30/05/2000 10:00 horas	06/06/2000 13:00 horas	09/06/2000 13:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE CALZADA DE VIADUCTO TLALPAN (LATERALES), TRAMO: CALZADA DEL HUESO A AV. INSURGENTES SUR, DELEGACION TLALPAN			07/07/2000	24/09/2000	\$ 1,500,000.00
30001045-038-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	29/05/2000	30/05/2000 19:00 horas	30/05/2000 12:00 horas	06/06/2000 14:00 horas	09/06/2000 14:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE CIRCUITO INTERIOR (LATERALES), TRAMO: GLORIETA LA RAZA A BENJAMIN FRANKLIN, DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO Y AZCAPOTZALCO			07/07/2000	03/11/2000	\$ 3,700,000.00
30001045-041-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	29/05/2000	30/05/2000 19:30 horas	30/05/2000 12:00 horas	06/06/2000 18:00 horas	09/06/2000 18:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE CALZADA DE TLALPAN, TRAMO: CALZADA DEL HUESO A AV. INSURGENTES SUR, DELEGACIONES COYOACAN Y TLALPAN			07/07/2000	03/11/2000	\$ 2,300,000.00
30001045-042-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	29/05/2000	30/05/2000 20:20 horas	30/05/2000 14:00 horas	07/06/2000 12:00 horas	12/06/2000 10:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE EJE 6 SUR, TRAMO: CALZADA DE TLALPAN A RIO CHURUBUSCO, DELEGACIONES BENITO JUAREZ, IZTACALCO E IZTAPALAPA			11/07/2000	26/09/2000	\$ 1,500,000.00
30001045-043-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	29/05/2000	31/05/2000 18:00 horas	31/05/2000 10:00 horas	07/06/2000 13:00 horas	12/06/2000 11:00 horas
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje. FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE AV. DELFIN MADRIGAL, TRAMO: EJE 10 SUR A AV. AZTECAS, DELEGACION COYOACAN			11/07/2000	18/09/2000	\$ 1,600,000.00

Las bases de licitación sin los anexos relativos a los planos, se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y a la fecha límite indicada en la misma, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Constancia de Registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, en la que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido, o la constancia que esta en trámite, con los siguientes documentos, en copia fotostática.

* Para la comprobación de personalidad del interesado:

- Escritura constitutiva de la empresa con datos registrables para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.
- Capital contable mínimo requerido, comprobable mediante el estado de posición financiero de final de año, debidamente firmado por Contador Público y con la última declaración fiscal que corresponda al período (declaración anual).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

La forma de pago es: en convocante se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcoyotl a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; en compraNET a través de Banca Serfin, S.A., con No. de cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema (esté pago no será reembolsable).

La reunión para realizar la visita al lugar de la(s) obra(s), así como la junta de aclaraciones será en la Dirección del Área Operativa correspondiente ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la presencia de personal calificado, sino se presenta se rechazará la propuesta.

El Acto de apertura y presentación de sobres y proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.

Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas, la fecha que se indica en cada concurso, es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes, la apertura de la propuesta económica se establecerá entre cinco y diez días hábiles a partir de la fecha de la apertura técnica; y la fecha del fallo económico se fijará entre cinco y diez días hábiles posteriores a la fecha que se haya establecido para la apertura económica.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30 % del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, para las licitaciones 30001045.033.00, 30001045.035.00 y 30001045.038.00.

* Se otorgará un anticipo del 20 % del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, para las licitaciones 30001045.032.00, 30001045.034.00, 30001045.036.00, 30001045.037.00, 30001045.041.00, 30001045.042.00 y 30001045.043.00.

* El importe de la garantía de seriedad de la proposición será por el 5% del importe propuesto por la empresa y la fianza de garantía por el importe de la obra contratada será del 10%, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

* Los planos estarán a disposición en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será en: el acto de apertura de proposiciones (técnica) donde deberá demostrar la experiencia en obras similares a la(s) convocada(s), en base a lo solicitado en las mismas bases.

* Los contratistas que se inscriban a través de compraNET, deberán presentar los requisitos generales solicitados en la Convocatoria, en el Acto de apertura de proposiciones, dentro del sobre técnico.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si la propuestas presentadas no fueren aceptables.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse de acuerdo a la fecha de corte estipulado en el contrato por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra pública de que se trate.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la Obra.

En caso de asociación con personas físicas y/o morales manifestarán por escrito las partes de la Obra Pública que ejecutará cada uno, así como la participación financiera y la responsabilidad solidaria; asimismo los materiales y equipos que se pretenda adquirir y que incluyan su instalación. El representante ante el Gobierno del Distrito Federal, será el de mayor capacidad financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del Artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

El acortamiento de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas en la Cuarta Sesión celebrada el día 11 de abril de 2000.

Autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal es con el Oficio DGSPPGOS/558/00 de fecha 11 de mayo de 2000.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION
(Firma)
ING. RAMON SANTOYO LUGO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

México, Distrito Federal a 23 de mayo de 2000

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 015

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Internacionales** que abajo se indican:

30001047-025-00 para la adquisición de "Llantas, cámaras y corbatas".

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 25 de mayo al 07 de junio del 2000	08/06/00 10:00 horas	15/06/00 10:00 horas	22/06/00 10:00 horas	29/06/00 10:00 horas	20 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en:			
		<ul style="list-style-type: none"> Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F. 			
Costo de las bases en convocante:		\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.	
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)			

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Llantas, diversas medidas	686	Pieza
02	Cámaras, diversas medidas	192	Pieza
03	Corbatas	42	Pieza

30001047-026-00 para la adquisición de "Maquinaria y equipo de construcción".

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 25 de mayo al 07 de junio del 2000	08/06/00 13:00 horas	15/06/00 13:00 horas	22/06/00 13:00 horas	29/06/00 13:00 horas	45 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en:			
		<ul style="list-style-type: none"> Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F. 			
Costo de las bases en convocante:		\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.	
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)			

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Excavadora sobre neumáticos con función de grúa retroexcavadora y draga,	01	Equipo
02	Retroexcavadora sobre neumáticos	03	Equipo

03	Grúa hidráulica para trabajar en líneas de alta tensión	04	Equipo
04	Minicargador frontal	02	Equipo
05	Montacargas de combustión interna	01	Equipo

30001047-027-00 para la adquisición de "Sustancias químicas diversas".

Período de venta de bases	Juntas de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1ª	2ª				
Del 25 de mayo al 07 de junio del 2000	08/06/00 18:00 horas	09/06/00 10:00 horas	16/06/00 10:00 horas	23/06/00 10:00 horas	30/06/00 10:00 horas	45 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)				

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Producto Colilert para identificación y confirmación de Escherichia	26	Caja
02	Disoluciones, diversos tipos	158	Frasco
03	Caldos, diversos tipos	101	Frasco
04	Agar, diversos tipos	120	Frasco
05	Acidos acético, ascórbico, clorhídrico, nítrico, oxálico, sulfúrico.	221	Frasco

30001047-028-00 para la adquisición de "Material e insumos de laboratorio".

Período de venta de bases	Juntas de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1a	2a				
Del 25 de mayo al 07 de junio del 2000	08/06/00 19:00 horas	09/06/00 13:00 horas	16/06/00 13:00 horas	23/06/00 13:00 horas	30/06/00 13:00 horas	45 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)				

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Membrana filtrante de nitrato de celulosa	1200	Caja
02	Tubos diversos	5272	Varios
03	Cartucho electropositivo de celulosa y fibra	708	Pieza

04	Matraces, diversos tipos	669	Frasco
05	Caja Petri de vidrio borosilicato y desechable	2810	Varios

- * Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
- * La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.
- * Las juntas de aclaraciones, actos de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; los actos de apertura de propuestas económicas y fallos, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- * El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * El suministro de los bienes deberá realizarse por la totalidad de los mismos, en una sola entrega dentro del plazo máximo señalado. Los bienes se recibirán contra factura. No se aceptaran entregas parciales de la cantidad de bienes y/o de las partidas que ampare el contrato.
- * Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Para la licitación 30001047-026-00 los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).
- * No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 25 de mayo del 2000
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Obras Públicas
Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26-I, 28-I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás ordenamientos legales, se convoca a los interesados, a participar en la Licitación de carácter Nacional para la adquisición de Cancelería de aluminio (ventanas), puerta universal de multipanel, cubierta de lámina color naranja y cerradura, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria número 0039

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001045-039-2000	\$ 2,000 Costo en compraNET: \$ 1,700	30/05/2000 10:00 horas	6/06/2000 10:00 horas	13/06/2000 10:00 horas	26/06/2000 18:00 horas

Cuyas cinco partidas de mayor monto son:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C691000006	NH-1 Cancel para claro libre de 2.85 x 1.50 mts.	1202	módulo
2	C691000006	NH-8 Fabricación y suministro de puerta universal	799	pieza
3	C691000006	NH-2 Cancelería para claro libre de 2.85 x 1.50 mts.	395	módulo
4	C691000006	NH-5 Cancelería para claro libre de 2.85x0.9875 mts.	178	módulo
5	C691000006	NH-11 Cancel con fijos y mecanismo de persiana.	80	módulo

- La presente licitación se realiza con fundamento al artículo 4to de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 23 al 30 de mayo del año en curso, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es en convocante los días antes mencionados, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, de bancos ubicados en el Distrito Federal o área metropolitana.
- En compraNET a través de depósito en la cuenta de cheques número 9649285 de Banca Serfín, S.A. sucursal No. 92, por medio de los recibos que para este efecto genera la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- La junta de aclaraciones, la revisión de la documentación legal y administrativa, el acto de presentación de propuestas técnicas, económicas, y el acto de fallo, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en: Avenida Francisco del Paso y Troncoso Número 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega de los bienes: a nivel de piso en los almacenes ubicados en Juan Pardavé No. 68, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 75 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: mediante depósito bancario dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de las facturas y aceptación de los mismos.
- Se otorgará un anticipo del 20% sin incluir el I.V.A.
- La Dirección General de Obras Públicas, no considera pagos anticipados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

México, Distrito Federal 23 de mayo del año 2000

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ.

Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Obras Públicas

Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26-I, 28-I, 29 y 30 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás ordenamientos legales, se convoca a los interesados, a participar en la Licitación de carácter Nacional para la adquisición de Mobiliario y equipo para aulas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas de planteles escolares, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria número 0040

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001045-040-2000	\$ 1,200 Costo en compraNET: \$ 1,000	30/05/2000 12:00 horas	6/06/2000 12:00 horas	13/06/2000 12:00 horas	26/06/2000 19:00 horas

Cuyas cinco partidas de mayor monto son:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla apilable	2,577	Pieza
2	I450400314	Silla para jardín de niños.	4,520	Pieza
3	I450400314	Silla binaria de 4to a 6to año.	3,580	Pieza
4	I450400228	Mesa binaria (4 patas) de 1er a 3er año.	1,200	Pieza
5	I450400314	silla binaria de 1er a 3er año.	2,520	Pieza

- La presente licitación se realiza con fundamento al artículo 4to de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 23 al 30 de mayo del año en curso, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es en convocante los días antes mencionados, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, de bancos ubicados en el Distrito Federal o área metropolitana.
- En compraNET a través de depósito en la cuenta de cheques número 9649285 de Banca Serfín, S.A. sucursal No. 92, por medio de los recibos que para este efecto genera la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- La junta de aclaraciones, la revisión de la documentación legal y administrativa, el acto de presentación de propuestas técnicas, económicas, y el acto de fallo, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en: Avenida Francisco del Paso y Troncoso Número 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega de los bienes: a nivel de piso en los almacenes ubicados en Juan Pardavé No. 68, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 75 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: mediante depósito bancario dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de las facturas y aceptación de los mismos.
- Se otorgará un anticipo del 20% sin incluir el I.V.A.
- La Dirección General de Obras Públicas, no considera pagos anticipados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

México, Distrito Federal 23 de mayo del año 2000

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ.

Rúbrica

(Firma)

Sistema de transporte colectivo

Convocatoria

El Sistema de Transporte Colectivo, en cumplimiento con lo establecido en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público en su artículo 57 fracción I y su artículo 59; y Manual de Normas Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles propiedad del Sistema de Transporte Colectivo, a través de la Gerencia de Recursos Materiales invita a las personas físicas y morales mexicanas, que tengan interés en participar en la Licitación Pública Num. GRM-SS-LP-SS-02/00, para la venta de boleto de Metro de desecho, según se indica.

Lote No.	Descripción	Cantidad Aprox.	U.M.	Precio mínimo de venta \$	Plazo de retiro	Venta de bases	Acto de Apertura	Acto de fallo
01	Boleto de metro de desecho	575	Toneladas	0.8394	Un mes	26, 29 y 30 de Mayo del 2000	08 de Junio del 2000 a las 10:00 hrs.	08 de Junio del 2000 a las 18:00 hrs.

La relación detallada de precios de venta, los días y horarios, formas de pago, y retiro de los bienes se encuentran señalados en las bases de licitación.

Las bases estarán a disposición de los interesados en la Subgerencia de Suministros, ubicada en la planta baja (casona) calle de Luis Moya número 102, colonia Centro de esta ciudad, previo pago en efectivo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), en las cajas receptoras de la Gerencia de Recursos Financieros, sita en la calle de Delicias número 67, colonia Centro, el día 26, 29 y 30 de Mayo del 2000 de las 9:00 a las 14:00 horas.

La inscripción de los participantes se llevará a cabo los días 26, 29 y 30 de Mayo del 2000, en la Subgerencia de Suministros, de las 09:00 a las 14:00 horas.

Los interesados podrán verificar el bien en el domicilio que se anota, mediante visita guiada que iniciará a las 11:00 horas, el 01 de Junio del presente año, tomando como punto de partida la Subgerencia de Suministros.

- **Franja Zaragoza.** Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Aviación Civil, México, D.F.

La garantía de su oferta será en moneda nacional sobre el importe correspondiente al 10% del valor total del lote que se pretende adquirir, mediante fianza, librada contra una institución financiera mexicana debidamente autorizada, a favor del Sistema de Transporte Colectivo.

México, D.F., a 25 de Mayo del 2000.

Atentamente

(Firma)

Lic. Jaime Aguilar Cortázar

Gerente de Recursos Materiales

Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo
Licitaciones Públicas Nacionales
Convocatoria: DA-AN-03/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001048-004-00	\$1,000.00 Costo en CompraNET : \$ 800.00	31/05/2000 14:00 horas	01/06/2000 11:00 horas	08/06/2000 11:00 horas	15/06/2000 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		RECOLECCIÓN DE POLVOS. DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA.				
1	0000000000	COLECTOR DE POLVOS.			1	Equipo.
2	0000000000	VENTILADOR CENTRIFUGO.			1	Equipo.
3	0000000000	TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO.			1	Pieza.
4	0000000000	SISTEMA DE DUCTOS.			1	Lote.
5	0000000000	REFACCIONES.			1	Lote.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, (a excepción de la especificación técnico funcional y planos, los cuales podrán obtener presentando el recibo de pago de compraNET en las oficinas de la convocante), o bien en Avenida Universidad No. 800, 2º piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, Dirección de Adquisiciones, Subdirección de Adquisiciones Nacionales, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 31 de mayo del 2000 a las 14:00 horas.

En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, en Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 01 de junio del 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

La presentación de proposiciones, revisión de documentación legal, administrativa y apertura técnica se efectuará el día 08 de junio del 2000 a las 11:00 horas, la económica el día 15 de junio del 2000 a las 11:00 horas y el fallo el día 22 de junio del 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

No se otorgará anticipo.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

Lugar de entrega será en: Sitio de instalación según proyecto.

Plazo de entrega: Inicia a partir de la firma del contrato y hasta el 16 de octubre del 2000.

Las condiciones de pago serán: Las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001048 -005-00	\$ 500.00 Costo en CompraNET : \$ 400.00	31/05/2000 14:00 horas	01/06/2000 18:00 horas	08/06/2000 18:00 horas	15/06/2000 18:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		CALDERA. FABRICACIÓN Y SUMINISTRO.				
1	0000000000	CALENTADOR DE AGUA (CALDERA).			1	Conjunto.
2	0000000000	REFACCIONES.			1	Lote.
3	0000000000	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.			1	Lote.
4	0000000000	INSTALACIÓN.			1	Lote.
5	0000000000	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.			1	Lote.

- ‡ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, (a excepción de la especificación técnico funcional y plano, los cuales podrán obtener presentando el recibo de pago de compraNET en las oficinas de la convocante), o bien en Avenida Universidad No. 800, 2º piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, Dirección de Adquisiciones, Subdirección de Adquisiciones Nacionales, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- ‡ La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 31 de mayo del 2000 a las 14:00 horas.
- ‡ En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, en Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285.
- ‡ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 01 de junio del 2000 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- ‡ La presentación de proposiciones, revisión de documentación legal, administrativa y apertura técnica se efectuará el día 08 de junio del 2000 a las 18:00 horas, la económica el día 15 de junio del 2000 a las 18:00 horas y el fallo el día 22 de junio del 2000 a las 18:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- ‡ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ‡ No se otorgará anticipo.
- ‡ La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ‡ Lugar de entrega será en: Sitio de instalación según proyecto.
- ‡ Plazo de entrega: Inicia a partir de la firma del contrato y hasta el 23 de octubre del 2000.
- ‡ Las condiciones de pago serán: Las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

México, Distrito Federal, 25 de mayo del 2000.

(Firma)

C.P. CARLOS DÍAZ LOPEZ

Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
Rúbrica

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios

No. de licitación
30102010-008-00

Fecha de emisión del fallo
09/05/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1	MANTTO. PREVENTIVO DODGE VAN VAGONETA	VEHICULO			Desierta
2	1	MANTTO. PREVENTIVO CHEROLET CAVALIER SEDAN	VEHICULO			Desierta
3	2	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-150-117 PICK-UP	VEHICULOS			Desierta
4	4	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-200-117 PICK-UP	VEHICULOS			Desierta
5	2	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-350-137 VANETTE	VEHICULOS	500.21	1,000.42	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
6	2	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-350-137 ESTACAS	VEHICULOS	500.21	1,000.42	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
7	25	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN SEDAN	VEHICULOS	414.00	10,350.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
8	4	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN SEDAN 1993	VEHICULOS	425.00	1,700.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
9	4	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN COMBI VAGONETA	VEHICULOS	410.00	1,640.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
10	32	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN COMBI VAGONETA 1993	VEHICULOS	454.00	14,528.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
11	1	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET CUTLASS SEDAN	VEHICULOS			Desierta
12	2	MANTTO. PREVENTIVO CHRYSLER SHADOW SEDAN	VEHICULOS	569.00	1,138.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
13	12	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET P-31042 HAVRE MICROBUS	VEHICULOS	500.21	6,002.52	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
14	1	MANTTO. PREVENTIVO FAMSA F-1114/50 PLATAFORMA	VEHICULOS	3,185.21	3,185.21	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
15	7	MANTTO. PREVENTIVO	VEHICULOS	454.00	3,178.00	SERVILLANTAS

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
		VOLKSWAGEN PANEL				CONDESA S.A. DE C.V.
16	2	MANTTO. PREVENTIVO DINA 551 VOLTEO	VEHICULOS	3,185.21	6,370.42	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
17	5	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET P-30	VEHICULOS	500.21	2,501.05	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
18	7	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-250-117 PICK-UP	VEHICULOS			Desierta
19	1	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-35	VEHICULOS	500.21	500.21	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
20	1	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-20 PICK-UP	VEHICULOS			Desierta
21	3	MANTTO. PREVENTIVO CHRYSLER SPIRIT	VEHICULOS	535.00	1,605.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
22	4	MANTTO. PREVENTIVO DODGE D-250 PICK-UP	VEHICULOS			Desierta
23	2	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-350 MICROBUS	VEHICULOS	525.21	1,050.42	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
24	11	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-350 REDILAS	VEHICULOS	525.21	5,777.31	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
25	1	MANTTO. PREVENTIVO DODGE D-600 REDILAS	VEHICULOS	525.21	525.21	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
26	10	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-150 PICK UP	VEHICULOS			Desierta
27	2	MANTTO. PREVENTIVO FORD P3SVD VANETTE	VEHICULOS	525.21	1,050.42	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
28	2	MANTTO. PREVENTIVO DINA 551-170 REDILAS	VEHICULOS	3,185.21	6,370.42	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
29	9	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-35 REDILAS	VEHICULOS	525.21	4,726.89	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
30	1	MANTTO. PREVENTIVO FORD TOPAZ SEDAN	VEHICULOS	555.00	555.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
31	1	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN SEDAN SEDAN 1994	VEHICULOS	454.00	454.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
32	1	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN PANEL PANEL 1994	VEHICULOS	454.00	454.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
33	6	MANTTO. PREVENTIVO FORD F150XL PICK UP	VEHICULOS			Desierta

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
34	2	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN SEDAN SEDAN 1995	VEHICULOS	454.00	908.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
35	1	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN COMBI VAGONETA 1995	VEHICULOS	454.00	454.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
36	1	MANTTO. PREVENTIVO MERCEDES BENZ-B13 U-1800 ESPECIAL 1995	VEHICULOS	3,185.21	3,185.21	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
37	12	MANTTO. PREVENTIVO FORD P-350 MICROBUS 1995	VEHICULOS	525.21	6,302.52	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
38	7	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN PANEL PANEL 1996	VEHICULOS	454.00	3,178.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
39	5	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN CITY SEDAN 1996	VEHICULOS	454.00	2,270.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
40	2	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-250-117 PICK UP 1996	VEHICULOS			Desierta
41	6	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN COMBI VAGONETA 1996	VEHICULOS	454.00	2,724.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
42	3	MANTTO. PREVENTIVO DODGE RAM-3500 PICK-UP 1996	VEHICULOS	525.21	1,575.63	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
43	2	MANTTO. PREVENTIVO DODGE RAM-4000 REDILAS 1996	VEHICULOS	525.21	1,050.42	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
44	18	MANTTO. PREVENTIVO NISSAN TSURU SEDAN 1996	VEHICULOS	459.00	8,262.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
45	2	MANTTO. PREVENTIVO YAMAHA SR-250 MOTO 1996	VEHICULOS			Desierta
46	1	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-35 REDILAS 1996	VEHICULOS	525.21	525.21	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
47	2	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-20 PICK-UP 1996	VEHICULOS			Desierta
48	1	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-7H042A ESTACAS 1996	VEHICULOS	525.21	525.21	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
49	1	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET P-30 VANETTE	VEHICULOS	525.21	525.21	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
		1996				
50	4	MANTTO. PREVENTIVO NISSAN CHASIS LARGO PICK UP	VEHICULOS	469.00	1,876.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
51	2	MANTTO. PREVENTIVO DODGE RAM-1500 VAGONETA	VEHICULOS			Desierta
52	2	MANTTO. PREVENTIVO DODGE RAM-2500 PICK UP	VEHICULOS			Desierta
53	7	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN CITY SEDAN 1997	VEHICULOS	454.00	3,178.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
54	12	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-20 PICK UP 1997	VEHICULOS			Desierta
55	4	MANTTO. PREVENTIVO CHYSLER RAM-3500 REDILAS 1997	VEHICULOS	525.21	2,100.84	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
56	20	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET SUBURBAN VAGONETA 1997	VEHICULOS	525.21	10,504.20	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
57	3	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-35 VANETTE 1997	VEHICULOS	525.21	1,575.63	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
58	10	MANTTO. PREVENTIVO NISSAN 2.4 PANEL 1997	VEHICULOS	469.00	4,690.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
59	1	MANTTO. PREVENTIVO DINA S-700 PLATAFORMA 1997	VEHICULOS	3,185.21	3,185.21	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
60	2	MANTTO. PREVENTIVO FORD P-350 MICROBUS 1997	VEHICULOS	525.21	1,050.42	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
61	23	MANTTO. PREVENTIVO FORD P-250-117 PICK UP 1997	VEHICULOS			Desierta
62	10	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN CITY SEDAN 1998	VEHICULOS	454.00	4,540.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
63	1	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN PANEL PANEL 1998	VEHICULOS	454.00	454.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
64	14	MANTTO. PREVENTIVO VOLKSWAGEN COBI VAGONETA 1998	VEHICULOS	454.00	6,356.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
65	4	MANTTO. PREVENTIVO	VEHICULOS	459.00	1,836.00	SERVILLANTAS

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
		CHEVROLET CHEVY SEDAN 1998				CONDESA S.A. DE C.V.
66	5	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-35 REDILAS 1998	VEHICULOS	525.21	2,626.05	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
67	3	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET KODIAC REDILAS 1997	VEHICULOS	3,185.21	9,555.63	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
68	1	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET KODIAC REDILAS 1997 8CIL.	VEHICULOS	525.21	525.21	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
69	2	MANTTO. PREVENTIVO FORD F-800 VOLTEO 1999	VEHICULOS	3,185.21	6,370.42	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
70	8	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET P-30 MICROBUS 1998	VEHICULOS	525.21	4,201.68	LAVACO VALLEJO S.A. DE C.V.
71	3	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET C-22 PICK UP	VEHICULOS			Desierta
72	2	MANTTO. PREVENTIVO DODGE RAM VAGONETA	VEHICULOS			Desierta
73	4	MANTTO. PREVENTIVO CHEVROLET CHEVY SEDAN 1999	VEHICULOS	459.00	1,836.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
74	1	MANTTO. PREVENTIVO DODGE STRATUS SEDAN	VEHICULOS			Desierta
75	1	MANTTO. PREVENTIVO NISSAN TSURU SEDAN	VEHICULOS	459.00	459.00	SERVILLANTAS CONDESA S.A. DE C.V.
76	1	MANTTO. PREVENTIVO HONDA ACCOR EX L4 SEDAN	VEHICULOS			Desierta
77	1	MANTTO. CORRECTIVO DODGE VAN VAGONETA 1978	VEHICULOS			Desierta
78	1	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET CAVALIER SEDAN 1990	VEHICULOS			Desierta
79	2	MANTTO. CORRECTIVO FORD F-150-117 PICK UP 1991	VEHICULOS			Desierta
80	4	MANTTO. CORRECTIVO FORD F-200-117 PICK UP 1990 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
81	2	MANTTO. CORRECTIVO FORD F-350-137 VANETTE 1984 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
82	2	MANTTO. CORRECTIVO FORD F-350-137 ESTACAS 1986 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
83	25	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN SEDAN SEDAN 1990	VEHICULOS			Desierta
84	4	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN SEDAN SEDAN 1993	VEHICULOS			Desierta
85	4	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN COMBI VAGONETA 4 CIL.	VEHICULOS			Desierta
86	32	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN COMBI VAGONETA 1993 4 CIL.	VEHICULOS			Desierta
87	1	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET CUTLASS SEDAN 1992 6 CIL.	VEHICULOS			Desierta
88	2	MANTTO. CORRECTIVO CHRYSLER SHADOW SEDAN 1989 4 CIL.	VEHICULOS			Desierta
89	12	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET P-31042 HAVRE MICROBUS 1990 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
90	1	MANTTO. CORRECTIVO FAMSA F1114/50 PLATAFORMA 1990 6 CIL	VEHICULOS			Desierta
91	7	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN PANEL PANEL 1993 4 CIL.	VEHICULOS			Desierta
92	2	MANTTO. CORRECTIVO DINA 551 VOLTEO 1992 6 CIL. PERK	VEHICULOS			Desierta
93	5	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET P-30 VANETTE 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
94	7	MANTTO. CORRECTIVO FORD F-250-117 PICK UP 1992 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
95	1	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET C-35 ESTACAS 1992 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
96	1	MANTTO. CORRECTIVO	VEHICULOS			Desierta

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
		CHEVROLET G-20 PICK UP 1992 8 CIL.				
97	3	MANTTO. CORRECTIVO CHRYSLER SPIRIT SEDAN 1993 4 CIL.	VEHICULOS			Desierta
98	4	MANTTO. CORRECTIVO DODGE D-250 PICK UP 1993 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
99	2	MANTTO. CORRECTIVO FORD F-350 MICROBUS 1993 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
100	11	MANTTO. CORRECTIVO FORD F-350 REDILAS 1993 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
101	1	MANTTO. CORRECTIVO DODGE D-600 REDILAS 1993 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
102	10	MANTTO. CORRECTIVO FORD F-150 PICK UP 1993 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
103	2	MANTTO. CORRECTIVO FORD P3SVD VANETTE 1993 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
104	2	MANTTO. CORRECTIVO DINA 551-170 REDILAS 1993 6 CIL PERK	VEHICULOS			Desierta
105	9	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET 350 MICROBUS 1993 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
106	1	MANTTO. CORRECTIVO FOR TOPAZ SEDAN 1994 4 CIL.	VEHICULOS			Desierta
107	1	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN SEDAN SEDAN 1994	VEHICULOS			Desierta
108	1	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN PANEL PANEL 1994 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
109	6	MANTTO. CORRECTIVO FORD F150XL PICK UP 1994 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
110	2	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN SEDAN SEDAN 1995 4 CIL.	VEHICULOS			Desierta
111	1	MANTTO. CORRECTIVO	VEHICULOS			Desierta

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
		VOLKSWAGEN COMBI VAGONETA 1995 4 CIL				
112	1	MANTTO. CORRECTIVO MERCEDES BENZ+B2 U-180 ESPECIAL 1995 6 CIL.	VEHICULOS			Desierta
113	12	MANTTO. CORRECTIVO FORD P-350 VANETTE 1995 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
114	7	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN PANEL PANEL1996 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
115	5	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN CITY SEDAN 1996 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
116	2	MANTTO. CORRECTIVO FORD F-250-117 PICK UP 1996 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
117	6	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN COMBI VAGONETA 1996 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
118	3	MANTTO. CORRECTIVO DODGE RAM-3500 PICK UP 1996 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
119	2	MANTTO. CORRECTIVO DODGE RAM-4000 REDILAS 1996 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
120	18	MANTTO. CORRECTIVO NISSAN TSURU SEDAN 1996 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
121	2	MANTTO. CORRECTIVO YAMAHA SR250 MOTO 1996 2 CIL	VEHICULOS			Desierta
122	1	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET C35 REDILAS 1996 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
123	2	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET C20 PICK UP 1996 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
124	1	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET C7H042A ESTACAS1996 8 CIL.	VEHICULOS			Desierta
125	1	MANTTO. CORRECTIVO	VEHICULOS			Desierta

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
		CHEVROLET P30 VANETTE 1996 8 CIL.				
126	4	MANTTO. CORRECTIVO NISSAN CHASIS LARGO PICK UP 1997 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
127	2	MANTTO. CORRECTIVO DODGE RAM 1500 VAGONETA 1997 6 CIL	VEHICULOS			Desierta
128	2	MANTTO. CORRECTIVO DODGE RAM 2500 PICK UP 1997 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
129	7	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN CITY SEDAN 1997 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
130	12	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET C 20 PICK UP 1997 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
131	4	MANTTO. CORRECTIVO CHRYSLER RAM 3500 REDILAS 1997 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
132	20	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET SUBURBAN VAGONETA 1997 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
133	3	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET C35 VANETTE 1997 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
134	10	MANTTO. CORRECTIVO NISSAN 2.4 PANEL 1997 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
135	1	MANTTO. CORRECTIVO DINA S700 PLATAFORMA 1997 6 CIL	VEHICULOS			Desierta
136	2	MANTTO. CORRECTIVO FORD P350 MICROBUS 1997 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
137	23	MANTTO. CORRECTIVO FORD F250-117 PICK UP 1997 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
138	10	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN CITY SEDAN 1998 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
139	1	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN PANEL PANEL 1998 4 CIL	VEHICULOS			Desierta

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
140	14	MANTTO. CORRECTIVO VOLKSWAGEN COMBI VAGONETA 1998 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
141	4	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET CHEVY SEDAN 1998 4 CIL.	VEHICULOS			Desierta
142	5	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET C35 REDILAS 1998 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
143	3	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET KODIAC REDILAS 1997 6 CIL	VEHICULOS			Desierta
144	1	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET KODIAC REDILAS 1997 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
145	2	MANTTO. CORRECTIVO FORD F800 VOLTEO 1999 6 CIL	VEHICULOS			Desierta
146	8	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET P30 MICROBUS 1998 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
147	3	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET C20 PICK UP 1998 8 CIL	VEHICULOS			Desierta
148	2	MANTTO. CORRECTIVO DODGE RAM VAGONETA 1999 6 CIL	VEHICULOS			Desierta
149	4	MANTTO. CORRECTIVO CHEVROLET CHEVY SEDAN 1999 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
150	1	MANTTO. CORRECTIVO DODGE STRATUS SEDAN 1996 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
151	1	MANTTO. CORRECTIVO NISSAN TSURU SEDAN 1999 4 CIL	VEHICULOS			Desierta
152	1	MANTTO. CORRECTIVO	VEHICULOS			Desierta

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
		HONDA ACCOR EX L4 SEDAN 1999 4 CIL				
153	54	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL VW SEDAN	VEHICULOS	1,750.00	94,500.00	FRANKLIN SERVICE, S.A. DE C.V.
154	36	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL NISSAN TSURU	VEHICULOS	1,750.00	63,000.00	FRANKLIN SERVICE, S.A. DE C.V.
155	57	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL VW COMBI	VEHICULOS	1,800.00	102,600.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
156	16	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL VW PANEL	VEHICULOS	1,800.00	28,800.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
157	7	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL DODGE Y CHEVROLET VAGONETA	VEHICULOS	1,800.00	12,600.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
158	9	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL DODGEPICK UP	VEHICULOS	1,800.00	16,200.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
159	54	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL FORD PICK UP	VEHICULOS	1,800.00	97,200.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
160	7	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL CHEVROLET VANETTE	VEHICULOS	1,800.00	12,600.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
161	10	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL NISSAN PICK UP	VEHICULOS	1,800.00	18,000.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
162	4	PINTURA Y PINTURA GENERAL NISSAN PICK UP DOBLE CABINA	VEHICULOS	1,800.00	7,200.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
163	18	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL CHEVROLET PICK UP	VEHICULOS	1,800.00	32,400.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
164	9	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL DODGE REDILAS 3 TON	VEHICULOS	1,800.00	16,200.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
165	13	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL FORD REDILAS 3 TON	VEHICULOS	1,800.00	23,400.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
166	10	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL CHEVROLET REDILAS 3 TON	VEHICULOS	1,800.00	18,000.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
167	1	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL DODGE MICROBUS	VEHICULOS	1,800.00	1,800.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
168	15	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL FORD MICROBUS	VEHICULOS	1,800.00	27,000.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
169	26	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL CHEVROLET MICROBUS	VEHICULOS	1,800.00	46,800.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
170	6	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL CAMION ESTACAS 8 TON	VEHICULOS	1,800.00	10,800.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
171	6	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL DINA TORTON PLATAFORMA	VEHICULOS	1,800.00	10,800.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
172	20	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL CHEVROLET SUBURBAN	VEHICULOS	1,800.00	36,000.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.
173	5	PINTURA Y HOJALATERIA GENERAL FORD VANETTE	VEHICULOS	1,800.00	9,000.00	MONCAR AZTAHUACAN S.A. DE.C.V.

México, Distrito Federal 9 de mayo del 2000

(Firma)

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

Rúbrica

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios

No. de licitación
30102010-011-00

Fecha de emisión del fallo
10/05/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
5	1	SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGIA	SERVICIO	93,913.04	93,913.04	RADIOTERAPIA Y ONCOLOGIA, S.C.
4	1	SERVICIO DE HOSPITALIZACION A PACIENTES OFTALMOLOGICOS	SERVICIO	583,913.04	583,913.04	SANATORIO OFTALMOLOGICO MERIDA, S.A. DE C.V.
3	1	SERVICIO DE ENDOSCOPIAS	SERVICIO	285,652.17	285,652.17	DR. LUIS GABRIEL ALFARO FATTEL
2	1	SERVICIO DE ATENCION CARDIOLOGICA	SERVICIO			Desierta
1	1	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	SERVICIO			Desierta

México, Distrito Federal 10 de mayo del 2000

(Firma)

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

Rúbrica

Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
 Licitación Publica Nacional

Convocatoria Múltiple 004

El cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para la Federación se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación a precios unitarios de obra pública conforme a lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. DGSPSPJDS/0676/009

Clave	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de Reja Perimetral en la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 2'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-012-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	29/05/2000 a las 8:30 hrs.	30/05/2000 a las 16:00 hrs	05/06/2000 a las 8:00 hrs.	7/06/2000 a las 8:00 hrs.

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
-------	--------------------------------	-----------------	----------------------	----------------------------

00000	Construcción de Un Patinetódromo en la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-013-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	29/05/2000 a las 10:00 hrs.	30/05/2000 a las 17:00 hrs	05/06/2000 a las 10:40 hrs.	07/06/2000 a las 10:40 hrs.

Clave	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Rehabilitación del Edificio existente de la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-014-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	29/05/2000 a las 11:30 hrs.	30/05/2000 a las 18:00 hrs	05/06/2000 a las 13:20 hrs.	07/06/2000 a las 13:20 hrs.

Clave	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Rehabilitación y Acondicionamiento del Estadio de Fútbol en la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-015-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	29/05/2000 a las 13:00 hrs.	30/05/2000 a las 19:00 hrs	05/06/2000 a las 16:00 hrs.	07/06/2000 a las 16:00 hrs.

Clave	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de 4 Módulos de Servicios en la Zona Oriente de la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-016-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	29/05/2000 a las 14:30 hrs.	30/05/2000 a las 20:00 hrs	05/06/2000 a las 18:30 hrs.	07/06/2000 a las 18:30 hrs.

Clave	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
--------------	---------------------------------------	--	--	------------------------	-----------------------------	-----------------------------------

00000	Construcción de 3 Módulos de servicios en la Zona Poniente de la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-017-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	30/05/2000 a las 8:30 hrs.	31/05/2000 a las 16:00 hrs	06/06/2000 a las 8:00 hrs.	08/06/2000 a las 8:00 hrs.

Clave	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de 2 Frontones en la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-018-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	30/05/2000 a las 10:00 hrs.	31/05/2000 a las 17:00 hrs	06/06/2000 a las 10:40 hrs.	08/06/2000 a las 10:40 hrs.
Clave	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Reforestación Integral en la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 2'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-019-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	30/05/2000 a las 11:30 hrs.	31/05/2000 a las 18:00 hrs	06/06/2000 a las 13:20 hrs.	08/06/2000 a las 13:20 hrs.

Clave	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Alumbrado Publico en la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 2'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-020-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	30/05/2000 a las 13:00 hrs.	31/05/2000 a las 19:00 hrs	06/06/2000 a las 16:00 hrs.	08/06/2000 a las 16:00 hrs.

Clave	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción Rehabilitación y acondicionamiento de 3 canchas de Beisbol en la Ciudad Deportiva "Francisco I. Madero Siglo XXI"			26/06/2000	06/11/2000	\$ 1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001086-021-2000	\$ 2,000.00	30/05/2000	30/05/2000 a las 14:30 hrs.	31/05/2000 a las 20:00 hrs	06/06/2000 a las 18:30 hrs.	08/06/2000 a las 18:30 hrs.

- › **Bases de Licitación:** Estarán disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Ingeniería, Conservación y Equipamiento, ubicada en Av. División del Norte N° 2333, Colonia General Anaya, Delegación Benito Juárez, C.P. 03340, teléfono 56-04-88-44. Alberca Olímpica “Francisco Márquez” (segundo túnel sobre Av. Río Churubusco) a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de jueves a martes, de 10:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles.
- › **Pago de bases:** (este pago no es reembolsable) se hará por adquisición directa en las oficinas del Instituto del Deporte del Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

- › **Requisitos para adquirir bases:**

Curriculum vitae de la empresa, con copias de las actas de recepción de obras similares a las que se licitan, efectuadas durante los últimos 3 años en la Administración Pública.

Acreditar el capital contable, mediante declaración fiscal del ejercicio 1999.

Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley Federal de Obras Públicas.

- › **Experiencia técnica:** Debe comprobar experiencia técnica mínimo 8 años, en construcción o mantenimiento, según la especialidad requerida.
- › **Eventos de las licitaciones:** Todos se efectuarán en el domicilio de la convocante.
- › **Visitas a las instalaciones:** Obligatoria, el punto de reunión será en la sala de juntas de la Dirección de Ingeniería Conservación y Equipamiento. Ubicada en el domicilio de la convocante, en las fechas y horas previstas en esta convocatoria.
- › **Propuestas:** Se redactarán en español y los precios serán fijos, unitarios y en moneda nacional.
- › **Anticipos:** Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- › **La ubicación:** las obras se efectuarán en la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero ubicada en Av. Telecomunicaciones y calle 3 S/Nº, colonia Ejercito Constitucionalista, Delegación Iztapalapa.
- › **Subcontrataciones:** No serán transferibles ni subcontratados en modo alguno.
- › **Garantías:** 5% del monto de la propuesta sin incluir el IVA, de cada licitación.
- › **Criterios de adjudicación:** Se adjudicará a la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el caso que dos o más propuestas reúnan las condiciones en mención, se elegirá como ganadora aquella que presente el precio más bajo. Con base en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionada con las mismas para la Federación.
- › **Condiciones de pago:** Conforme a estimaciones quincenales, dentro de los 20 días naturales siguientes a su aceptación, debidamente requisitada y documentada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.

México, Distrito Federal, Mayo 25 del 2000.

(Firma)

Lic. Javier A. Escalera Leandro

Secretario Técnico del Subcomité de Obras del Sector Desarrollo Social

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Instituto del Deporte del Distrito Federal
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para adquirir **artículos deportivos**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
30001053-006-00	\$500.00 En Compranet: \$400.00	31/05/2000	01/06/2000 13:00 horas	07/06/2000 12:00 horas	13/06/2000 12:00 horas	19/06/2000 12:00 horas
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad aprox.	Unidad de Medida
					83	Partidas
1	0000000000	Aletas			40	Pares
2	0000000000	Redes de uso rudo para tenis			9	Pzas
3	0000000000	Aros de diferentes diámetros para gimnasia artística			60	Pzas
4	0000000000	Balas para atletismo de 6, 8, 10, 12 y 18 lbs.			20	Pzas
5	0000000000	Baloneras grandes			10	Pzas

- › **Adquisición:** dictaminada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según el caso 133-IVE-2000.
- › **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Av. División del Norte N° 2333, colonia General Anaya, C.P. 03340, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, Teléfono 56 88 91 55.
- › **Bases de licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En domicilio de la convocante de 09:00 a 14:00. En CompraNET : <http://compranet.gob>. Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- › **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banco Serfin, S.A., mediante el recibo de pago que genere el sistema.
- › **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- › **Período de entrega:** Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- › **Lugar del entrega:** L.A.B. Destino, Almacén General del Instituto del Deporte en el Distrito Federal.
- › **Pago:** Dentro de los 15 días siguientes a fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- › **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- › **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal 25 de mayo del 2000
Lic. Javier A. Escalera Leandro
 Secretario Ejecutivo
 Rúbrica
 (Firma)

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la Adquisición de Vales para el Suministro de Combustible (Gasolina tipo magna, premium y diesel), de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	31/05/00	01/06/00 10:00 Hrs.	08/06/00 10:00 Hrs.	15/06/00 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	VALES PARA GASOLINA (TIPO MAGNA, PREMIUM) Y DIESEL EN DENOMINACIÓN DE \$ 30.00 C/U, ELABORADOS EN PAPEL SEGURIDAD, CON LA RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR, FOLIADOS E INDICANDO MES Y AÑO CORRESPONDIENTES PARA SU USO.	44,000	VALE

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: José Antonio Torres No. 661, segundo piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 8:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es: En convocante: Cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General en el 1er. piso de la Dirección indicada en horario de 8:00 a 17:30 hrs. En CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1º de junio del 2000 a las 10:00 horas en: El Auditorio de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, sito en: Calle José Antonio Torres Número 661, primer piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal, el Acto de presentación de propuestas técnica, económica y documentación legal y administrativa será el día: 8 de junio del 2000 de 9:00 a 9:50 horas.
- El acto de revisión de la documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 8 de junio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 15 de junio del 2000 a las 10:00 horas. Fecha de fallo: 22 de junio del 2000 a las 10:00 horas en José Antonio Torres No. 661, primer piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Lugar de entrega de los vales: Se deberán entregar en la Unidad Departamental de Servicios Generales de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, sita en José Antonio Torres No. 661, 2do. Piso, Col. Asturias, Cuauhtémoc, Distrito Federal mensualmente a los tres días hábiles anteriores al inicio de su vigencia conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar de suministro: En las estaciones de servicio ubicadas en el Distrito Federal, para el parque vehicular de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
- Periodo de entrega: Del 1º de julio al 31 de diciembre del 2000.
- Las condiciones de pago serán: A los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en el Departamento de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases

México, Distrito Federal 25 de mayo del 2000

DR. GUSTAVO BAZ

Director General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Rúbrica
(Firma)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Seguridad Pública
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Material de Limpieza" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001066-023-00	\$1,200 Costo en compranet: \$800	31/05/2000	01/06/2000 10:00 horas	08/06/2000 10:00 horas	15/06/2000 10:00 horas	20/06/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	AROMATIZANTE DE AMBIENTE AL 7 % DE CONCENTRACIÓN (SOLO AROMAS LAVANDA, LIMA-LIMÓN, MADERA O FLORAL)		10,203	Litros	
2	0000000000	BLANQUEADOR AL 6% NO TOX. BIODEGRADABLE		27,645	Litros	
3	0000000000	BOLSAS COL. NEGRAS DE 100 X 150 CMS CAL. 250		35,000	Pieza	
4	0000000000	DETERGENTE EN POLVO (BULTO 10 KG) BIODEGRADABLE, LIBRE DE SOSA PARA PISOS, MUROS Y SANITARIOS		19,500	Kilo	
5	0000000000	TOALLA MATIC ROLLO DE 180 MTS.DE LARGO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA		13,515	Pieza	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Liverpool No. 136 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 25 al 31 de Mayo del 2000; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio del 2000 a las 10:00 horas en: el Auditorio de esta Secretaría, ubicado en: Calle Liverpool Número 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 8 de junio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 15 de junio del 2000 a las 10:00 horas en Liverpool No. 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases., los días conforme a lo estipulado en bases. en el horario de entrega: conforme a lo estipulado en bases..

Plazo de entrega :conforme a lo estipulado en bases.

Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la Factura a revisión.

(Firma)

México, Distrito Federal 25 de mayo del 2000

LIC. DAVID CATALÁN DÍAZ

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional con acortamiento de plazos para la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica	Fallo
30108001-001-00	\$2,000 COMPRANET \$1,900	31/05/00	01/06/00 10:00	07/06/00 10:00	12/06/00 10:00	13/06/00 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	ESCRITORIO EJECUTIVO	2	PIEZA
13	0000000000	ESCRITORIO SECRETARIAL	10	PIEZA
16	0000000000	ARCHIVERO	18	PIEZA
21	0000000000	SILLON SEMI-EJECUTIVO	8	PIEZA

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, ó bien en Av. de los Insurgentes Sur No. 552, 2° piso, Colonia Roma Sur Código Postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 1 de junio del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 552, 2° piso, Colonia Roma Sur Código Postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de junio del 2000, a las 10:00 horas en punto, y la apertura de las propuestas económicas el día 12 de junio del 2000, a las 10:00 horas en punto, en Av. de los Insurgentes Sur No. 552, 2° piso, Colonia Roma Sur Código Postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, D.F.

El idioma en que se presentarán las propuestas será: en español.

La moneda en que deberán presentarse las propuestas será en : peso mexicano

Lugar de entrega: Almacén General ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 552, planta baja, Colonia Roma Sur Código Postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, D.F.

Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán : a los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

México, D.F. 25 de Mayo del 2000.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. MARIA CARRILLO SANCHEZ
RUBRICA
(Firma)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adquisición de MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, misma que fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria número 13/2000 de fecha 19 de Mayo del 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
LPN-IEDF-02/2000	\$1,500.00	31 de Mayo a las 18:00 horas	8 de Junio a las 19:00 horas	12 de Junio a las 19:00 horas	13 de Junio a las 19:00 horas

Descripción		
181 partidas de Materiales y Útiles de Oficina, entre las que destacan las siguientes:		
Partida	Descripción	Cantidad
48	Disketes de 3 ½ ,	5600 cajas c/10 piezas
106	Papel Bond tamaño carta de 36 kg.	7000 paquetes de 500 hojas
107	Papel Bond tamaño oficio de 36 kg.	6200 paquetes de 500 hojas
156	Separador blanco para carpeta de argollas tamaño carta y sistema de índice	9000 paquetes con 12
157	Separador de colores para carpeta de argollas y sistema de índice.	18000 paquetes con 12

- ▶ Las bases de la licitación están disponibles para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación hasta el 30 de mayo, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida Ejército Nacional 1130, Piso 1, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México D.F., de 10:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es con cheque certificado a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- ▶ Todos los eventos de la Licitación son públicos, y se realizarán en el Segundo Piso del domicilio de la convocante.
- ▶ El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- ▶ La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: pesos mexicanos.
- ▶ Los bienes se entregarán en el almacén central de la convocante, ubicado en la Morena No. 811, Planta Baja, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, D. F., en las fechas señaladas en el calendario que se anexa a las Bases.
- ▶ Condiciones de pago: No se otorgará ningún anticipo. El pago se realizará 20 días naturales después de la determinación de que las facturas cumplen con los requisitos fiscales.

México, Distrito Federal, a 25 de Mayo del 2000.

(Firma)

Dr. Antonio Aguilar Aguilar.

Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS. S.A. DE C.V.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 FRACCION II PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, RED DE TRANSPORTE DE PASAJERO DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE SERAPIO RENDON No. 114, COL.- SAN RAFAEL, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, LOS LICITANTES GANADORES EN LA LICITACION PUBLICA RTP/LPN/002/2000 RELATIVO A LA ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIALES NECESARIOS PARA CAMBIO DE COLOR DE 500 AUTOBUSES.

LICITACION RTP/LPN/002/2000.

PROVEEDORES GANADORES:

- 1) COMERCIALIZADORA COLOR GAME, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$511,002.00... (QUINIENTOS ONCE MIL DOS PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A.
- 2) COMPLEX, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$1,397,760.00....(UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A..
- 3) GRUPO INDUSTRIAL AMERICA 2000, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$66,400.00... (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.
- 4) FERRETERIA Y MAQUINADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$182,729.00... (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.
- 5) DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS SARATOGA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$ 22,750.00 ... (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.) MAS I.V.A.

A T E N T A M E N T E
(Firma)

LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras.

A 25 DE MAYO DE 2000

**SECCION DE AVISOS
SITINVEST, S.A. DE C.V.**

BASES CONFORME A LAS CUALES SE REALIZA LA FUSION DE LA SOCIEDAD SITINVEST, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y LAS SOCIEDADES DENOMINADAS SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. Y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDADES FUSIONADAS.

B A S E S

PRIMERA.- SITINVEST, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, se fusiona con las Sociedades SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. como sociedades fusionadas.

SEGUNDA.- Al efectuarse la fusión subsistirá la Sociedad SITINVEST, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y se extinguirán las Sociedades SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. como sociedades fusionadas.

TERCERA.- Las sociedades convienen que la fusión se lleve a cabo con base en el Balance de las sociedades al 30 de Septiembre de 1999, actualizado a la fecha en que surta efectos la fusión.

CUARTA.- La fusión surtirá efectos una vez transcurrido el término establecido por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que en virtud de la presente fusión, los activos y pasivos de las Sociedades Fusionadas pasarán a la Fusionante a su valor en libros a la fecha en que surta efectos la fusión, y para estos efectos la Sociedad Fusionante se obliga a pagar el pasivo de las Sociedades Fusionadas en la misma forma y términos en que deberían hacerlo éstas. Todos los créditos de las Sociedades fusionadas SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. se pagarán por la Sociedad fusionante SITINVEST, S.A. DE C.V.

QUINTA.- La Sociedad fusionante SITINVEST, S.A. DE C.V. reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que hayan celebrado las sociedades fusionadas SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de las obligaciones consignadas en los mismos y de todos aquellos Derechos y Obligaciones surgidas por virtud de cualesquier acto jurídico legal realizado por las Sociedades fusionadas, con anterioridad a la Presente Asamblea.

SEXTA.- En virtud de la Fusión y una vez realizada la misma, la sociedad fusionante SITINVEST, S.A. DE C.V. reembolsará en efectivo al accionista minoritario de las sociedades fusionadas, el valor contable de sus acciones en las sociedades fusionadas SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., de tal forma que el capital social de SITINVEST, S.A. DE C.V. no requerirá ninguna variación respecto de las acciones de este accionista.

SÉPTIMA.- Los titulares de las acciones de las Sociedades fusionadas SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. deberán presentar, los títulos definitivos o los certificados provisionales que amparen sus acciones, en las oficinas de la sociedad fusionante SITINVEST, S.A. DE C.V., una vez que se haya efectuado la fusión de estas sociedades, y cumplimentado con lo pactado en la Cláusula Sexta de las presentes Bases, a fin de que dichos títulos definitivos y/o certificados provisionales sean cancelados.

OCTAVA.- Una vez formalizada la fusión, continuarán en vigor los Estatutos de la Sociedad fusionante SITINVEST, S.A. DE C.V. los cuales no son modificados.

NOVENA.- El capital social de la Sociedad fusionante SITINVEST, S.A. DE C.V. no se incrementará ni será modificado, toda vez que son propiedad de SITINVEST, S.A. DE C.V. directamente y a través del fideicomiso N°136997 de Banco Nacional de México, S.A. la mayoría de las acciones de las sociedades fusionantes SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., asimismo porque SITINVEST, S.A. DE C.V. reembolsará al Accionista minoritario Turismo y Servicios del Pacífico, S.A. de C.V., el valor de sus acciones en las sociedades fusionadas.

DÉCIMA.- El Administrador General Único, Funcionarios, Comisarios y apoderados de la Sociedad fusionante SITINVEST, S.A. DE C.V. continuarán en sus funciones.

En virtud de la fusión y una vez que surta efectos la misma, quedarán sin efecto todos los nombramientos del Administrador General Único, Funcionarios y Comisarios de las Sociedades fusionadas SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., en virtud de que éstas desaparecerán como consecuencia misma de la fusión, por lo que se devolverá a cada uno de ellos la caución que en su caso hayan otorgado con anterioridad, para garantizar el fiel y legal desempeño de sus cargos.

Así mismo, una vez que surta efectos la fusión quedarán revocados todos y cada uno de los poderes otorgados por las Sociedades fusionadas SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., en favor de toda clase de mandatarios.

DÉCIMA PRIMERA.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 (doscientos veintitrés) y 225 (doscientos veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ordena publicar este acuerdo en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad SITINVEST, S.A. DE C.V. como Sociedad fusionante y de las Sociedades SERVICIOS Y OPERACIONES, S.A. DE C.V. y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. como Sociedades fusionadas, en los Estados respectivos, y se inscribirán los acuerdos de esta fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de las sociedades que se fusionan, publicándose así mismo, los Balances Generales Aprobados de las sociedades al 30 de Septiembre de 1999 y el sistema establecido para la extinción de pasivos.

**EL DELEGADO ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES
SITINVEST, S.A. DE C.V., SERVICIOS Y OPERACIONES,
S.A. DE C.V. Y LAS GLORIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

(Firma)

ARTURO LUIS PEREZ COURTADE

Sitininvest, S.A. de C.V.
Balance General al 30 de Septiembre de 1999

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo e Inversiones	\$ 3,547,084
Afiliadas	1,099,499,480
Impuesto al Valor Agregado	14,284,120
Deudores Diversos	122,833,531
Impuestos por Recuperar	2,022,504

Total Circulante	<u>\$ 1,242,186,719</u>
------------------	-------------------------

Inversiones en Acciones	1,731,303,318
-------------------------	---------------

Activo fijo	1,206,036
-------------	-----------

Activo Diferido	81,006,608
-----------------	------------

TOTAL ACTIVO	<u><u>\$ 3,055,702,681</u></u>
---------------------	--------------------------------

PASIVO

Pasivo a Corto Plazo

Proveedores	1,040
Afiliadas	1,746,305,656
Impuestos por pagar	4,322,830
Acreedores Diversos	18,245,500
Otras Cuentas por Pagar	115,498
Método de Participación	228,517,439
Total a Corto Plazo	\$ 1,997,507,963

Otros pasivos y Créditos Diferidos 71,309,806

TOTAL PASIVO **\$ 2,068,817,769**

INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	\$ 4,400,324,793
Utilidades Retenidas	(5,887,197,778)
Utilidad del Ejercicio	58,911,822
Exceso(insuficiencia) en Actualización	2,414,846,075
Total Inversión de Accionistas	\$ 986,884,912

PASIVO E INVERSION de ACCIONISTAS **\$ 3,055,702,681**

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

Sitinvest, S.A. de C.V.
Estado de Resultados Acumulado al 30 de Septiembre de 1999

Ventas	\$ 84,277,932
Utilidad Bruta	84,277,932
Gastos de Operación	56,659,932
Utilidad de Operación	27,618,000
Costo Integral de financiamiento	33,682,509
Otros Gastos (Ingresos)	2,388,687
Utilidad Neta	\$ 58,911,822

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

Servicios y Operaciones S.A. de C.V.
Balance General al 30 de Septiembre de 1999

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo e Inversiones	\$	1,885
Clientes		39,961
Afiliadas		1,258,158
Impuesto al Valor Agregado		148,253
Deudores Diversos		1,693
Total Circulante	\$	<u>1,449,950</u>

Inversiones en Acciones

Activo fijo	743,773
Activo Diferido	30,474

TOTAL ACTIVO \$ 2,224,197

PASIVO

Pasivo a Corto Plazo

Impuestos por pagar	336
Otras Cuentas por Pagar	3,002,887
Total a Corto Plazo	\$ <u>3,003,223</u>

TOTAL PASIVO \$ 3,003,223

Capital Social	\$	1,748,940
Utilidades Retenidas		(2,413,368)
Utilidad del Ejercicio		(140,353)
Exceso(insuficiencia) en Actualización		25,755

Total Inversión de Accionistas \$ (779,026)

PASIVO E INVERSION DE ACCIONISTAS \$ 2,224,197

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

Servicios y Operaciones, S.A. de C.V.
Estado de Resultados Acumulado al 30 de Septiembre de 1999

Ventas	\$	19,130
Costo de Ventas		8,714
Utilidad Bruta		<u>10,416</u>
Gastos de Operación		282,852
Utilidad de Operación		<u>(272,436)</u>
Costo Integral de financiamiento		134,314
Otros Gastos (Ingresos)		2,231
Utilidad Neta	\$	<u>(140,353)</u>

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

Las Glorias del Norte, S.A. de C.V.
Balance General al 30 de Septiembre de 1999

ACTIVO

Activo Circulante

Impuesto al Valor Agregado		387,002
Total Circulante		\$ 387,002

Activo Diferido		116,944
-----------------	--	---------

TOTAL ACTIVO		\$ 503,946
--------------	--	------------

PASIVO

Pasivo a Corto Plazo

Afiliadas		8,905,645
Impuestos por pagar		875,119
Total a Corto Plazo		\$ 9,780,764

TOTAL PASIVO		\$ 9,780,764
--------------	--	--------------

INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social		\$ 150,971
Utilidades Retenidas		(11,579,749)
Utilidad del Ejercicio		829,409
Exceso (insuficiencia) en Actualización		1,322,551
Total Inversión de Accionistas		\$ (9,276,818)

PASIVO E INVERSION DE ACCIONISTAS		\$ 503,946
-----------------------------------	--	------------

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

Las Glorias del Norte, S.A. de C.V.
Estado de Resultados Acumulado al 30 de Septiembre de 1999

Gastos de Operación		18,205
---------------------	--	--------

Utilidad de Operación		18,205
-----------------------	--	--------

Costo Integral de financiamiento		847,614
----------------------------------	--	---------

Utilidad Neta		\$ 829,409
---------------	--	------------

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

PROTUB, S.A. DE C.V.**BASES CONFORME A LAS CUALES SE REALIZA LA FUSION DE LA SOCIEDAD PROTUB, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y LA SOCIEDAD DENOMINADA INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONADA.****B A S E S**

PRIMERA.- PROTUB, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, se fusiona con INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada.

SEGUNDA.- Al efectuarse la fusión subsistirá la Sociedad PROTUB, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y se extinguirá INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada.

TERCERA.- Las sociedades convienen que la fusión se lleve a cabo con base en el Balance General de las sociedades al 30 de Septiembre de 1999, actualizado a la fecha que surta efectos la fusión.

CUARTA.- La fusión surtirá efectos una vez transcurrido el término establecido por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que en virtud de la presente fusión, los activos y pasivos de la Sociedad Fusionada pasarán a la Fusionante a su valor en libros a la fecha en que surta efectos la fusión, y para estos efectos la Sociedad Fusionante se obliga a pagar el pasivo de la Sociedad Fusionada en la misma forma y términos en que debería hacerlo ésta. Todos los créditos de la Sociedad fusionada INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V. se pagarán por la Sociedad fusionante PROTUB, S.A. DE C.V.

QUINTA.- La Sociedad fusionante PROTUB, S.A. DE C.V. reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que haya celebrado la fusionada INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V., por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de las obligaciones consignadas en los mismos y de todos aquellos Derechos y Obligaciones surgidas por virtud de cualesquier acto jurídico legal realizado por la Sociedad fusionada, con anterioridad a la Presente Asamblea.

SEXTA.- En virtud de la Fusión y una vez realizada la misma, la Sociedad Fusionante PROTUB, S.A. DE C.V. reembolsará en efectivo al accionista minoritario de la Sociedad Fusionada, el valor contable de su acción en la Sociedad Fusionada INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V., de tal forma que el capital social de PROTUB, S.A. DE C.V. no requerirá ninguna variación respecto de las acciones de este accionista.

SÉPTIMA.- Los titulares de las acciones de la Sociedad fusionada INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V. deberán presentar, los títulos definitivos o los certificados provisionales que amparen sus acciones, en las oficinas de la sociedad fusionante PROTUB, S.A. DE C.V., una vez que se haya efectuado la fusión de estas sociedades, y cumplimentado con lo pactado en la Cláusula Sexta de las presentes Bases, a fin de que dichos títulos definitivos y/o certificados provisionales sean cancelados.

OCTAVA.- Una vez formalizada la fusión, continuarán en vigor los Estatutos de la Sociedad fusionante PROTUB, S.A. DE C.V. los cuales no son modificados.

NOVENA.- El capital social de la Sociedad fusionante PROTUB, S.A. DE C.V. no se incrementará ni será modificado, toda vez que son propiedad de PROTUB, S.A. DE C.V. directamente y a través del fideicomiso 13699-7 de Banco Nacional de México, S.A., la mayoría de las acciones de la Sociedad INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V., asimismo porque PROTUB, S.A. DE C.V. reembolsará al otro Accionista minoritario Desarrollos Inmobiliarios de Nuevo Vallarta, S.A. de C.V., el valor de sus acciones en la Sociedad Fusionada.

DÉCIMA.- El Administrador General Único, Funcionarios, Comisarios y apoderados de la Sociedad fusionante PROTUB, S.A. DE C.V. continuarán en sus funciones.

En virtud de la fusión y una vez que surta efectos la misma, quedarán sin efecto todos los nombramientos del Administrador General Único, Funcionarios y Comisarios de la Sociedad fusionada INMOBILIARIA CHOPO,

S.A. DE C.V., en virtud de que ésta desaparecerá como consecuencia misma de la fusión, por lo que se devolverá a cada uno de ellos la caución que en su caso hayan otorgado con anterioridad, para garantizar el fiel y legal desempeño de sus cargos.

Así mismo, una vez que surta efectos la fusión quedarán revocados todos y cada uno de los poderes otorgados por la Sociedad fusionada INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V. en favor de toda clase de mandatarios.

DÉCIMA PRIMERA.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 (doscientos veintitrés) y 225 (doscientos veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ordena publicar este acuerdo en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad PROTUB, S.A. DE C.V. como Sociedad fusionante y de la Sociedad INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V. como Sociedad fusionada, en los Estados respectivos, y se inscribirán los acuerdos de esta fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de la sociedad que se fusiona, publicándose así mismo, los Balances Generales Aprobados de las sociedades al 30 de Septiembre de 1999 y el sistema establecido para la extinción de pasivos.

**EL DELEGADO ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES
PROTUB, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA CHOPO, S.A. DE C.V.**

(Firma)

ARTURO LUIS PEREZ COURTADE

Protub S.A. de C.V.
Balance General al 30 de Septiembre de 1999

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo e Inversiones	\$ 5,172
Afiliadas	1,030,639,784
Impuesto al Valor Agregado	466,293
Deudores Diversos	23,163
Impuestos por Recuperar	742,682

Total Circulante	<u>\$ 1,031,877,094</u>
------------------	-------------------------

Inversiones en Acciones	732,962,772
-------------------------	-------------

Activo Diferido	154,224
-----------------	---------

TOTAL ACTIVO	<u>\$ 1,764,994,090</u>
--------------	-------------------------

PASIVO

Pasivo a Corto Plazo

Afiliadas	935,507,818
Impuestos por pagar	42,019,552
Acreedores Diversos	94,697,279
Total a Corto Plazo	<u>\$ 1,072,224,649</u>

Otros pasivos y Créditos Diferidos	16,861,123
------------------------------------	------------

TOTAL PASIVO \$ 1,089,085,772

INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	\$ 1,060,138,567
Utilidades Retenidas	(631,929,811)
Utilidad del Ejercicio	(24,534,767)
Prima en Suscripción de Acciones	1,307,918,801
Exceso(insuficiencia) en Actualización	(1,035,684,472)

Total Inversión de Accionistas \$ 675,908,318

PASIVO E INVERSION de ACCIONISTAS \$ 1,764,994,090

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

Protub, S.A. de C.V.

Estado de Resultados Acumulado al 30 de Septiembre de 1999

Gastos de Operación	2,518
Utilidad de Operación	<u>(2,518)</u>
Costo Integral de financiamiento	3,624,521
Otros Gastos (Ingresos)	28,156,770
Utilidad Neta	<u>\$ (24,534,767)</u>

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

Inmobiliaria Chopo, S.A. de C.V.

Balance General al 30 de Septiembre de 1999

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo e Inversiones	\$ 3,411
Impuesto al Valor Agregado	97,697
Deudores Diversos	3,238
Impuestos por Recuperar	1,313

Total Circulante \$ 105,659

Activo fijo	2,889,200
Activo Diferido	156,306
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 3,161,165</u>
PASIVO	
Pasivo a Corto Plazo	
Afiliadas	887,702
Impuestos por pagar	20,476
Acreeedores Diversos	2,692
Total a Corto Plazo	<u>\$ 910,870</u>
TOTAL PASIVO	<u>\$ 910,870</u>
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	\$ 7,279,188
Utilidades Retenidas	(4,135,420)
Utilidad del Ejercicio	(146,526)
Exceso(insuficiencia) en Actualización	(746,947)
Total Inversión de Accionistas	<u>\$ 2,250,295</u>
PASIVO E INVERSION DE ACCIONISTAS	<u>\$ 3,161,165</u>

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

Inmobiliaria Chopo, S.A. de C.V.

Estado de Resultados Acumulado al 30 de Septiembre de 1999

Gastos de Operación	208,620
Utilidad de Operación	<u>(208,620)</u>
Costo Integral de financiamiento	48,821
Otros Gastos (Ingresos)	(13,273)
Utilidad Neta	<u>\$ (146,526)</u>

(Firma)

C.P. Timotea Luna Ortíz
Contralor

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.

A los Accionistas de
Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.

1. Hemos examinado los balances generales de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Los estados financieros adjuntos no incluyen la consolidación de las subsidiarias que se mencionan en la Nota 1, por tratarse de estados financieros individuales de una empresa tenedora, que tienen por finalidad dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad como entidad independiente. Por separado se han preparado estados financieros consolidados, que han sido dictaminados por nosotros y a los cuales se debe recurrir para analizar e interpretar adecuadamente la situación financiera y resultados de operación de la compañía.
4. Como se explica en la Nota 4, la compañía estaba analizando formalmente las alternativas viables para llevar a cabo la desinversión de sus acciones en Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (GAMSA), empresa asociada en la que se tiene influencia significativa y se valuaba por el método de participación. Debido a esta situación, en 1998 la Administración decidió hacer lo siguiente:
 - a. No aplicar el método de participación para valuar las acciones de la asociada, lo cual hubiera implicado el reconocimiento en los resultados de 1998 de la participación en la pérdida neta de GAMSA de \$73,244.
 - b. Crear una reserva para dejar expresada la inversión al valor estimado de realización (precio de cotización de las acciones en el mercado), y aplicar su importe de \$290,248 a las utilidades acumuladas.
5. Según se indica en la Nota 4 a los estados financieros, en 1998 se efectuó una transferencia gratuita de ciertas acciones de GAMSA cuyo efecto de \$9,732, determinado considerando su valor de mercado, se reflejó directamente en las utilidades acumuladas, en lugar de en los resultados del año.
6. Conforme se comenta también en la Nota 4, debido a que las acciones de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. han perdido prácticamente su valor, la Administración decidió registrar en 1998 una reserva de \$26,972 para absorber la pérdida en su inversión, la cual no afectó los resultados del año y se llevó directamente a las utilidades acumuladas.
7. En nuestra opinión, excepto que el efecto de los asuntos a que se hace referencia en los párrafos 4, 5 y 6 anteriores, se aplicó directamente al capital contable y no a los resultados de 1998, tal como lo requieren los principios de contabilidad, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en la inversión de los accionistas y en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía., S.C.

(Firma)
C.P. Salvador Dacal Alonso

**Guadalajara, Jalisco.,
10 de marzo de 2000**

BALANCES GENERALES

Miles de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 1999

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Pasivo e Inversión de los</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>Accionistas</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO A CORTO PLAZO:		
Efectivo e inversiones temporales	<u>\$ 4,611</u>	<u>\$ 338</u>	Préstamos bancarios (Nota 5)	\$ 180,716	
Cuentas por cobrar: partes relacionadas (Nota 3)	109,847	20,859	Partes relacionadas (Nota 3)		\$ 70,378
Deudores diversos	110	3	Impuesto sobre la renta por pagar		3,108
Impuestos por recuperar	<u>4,459</u>	<u>252</u>	Impuesto sobre la renta diferido	14,525	11,853
			Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,479</u>	<u>3,378</u>
	<u>114,416</u>	<u>21,114</u>	Suma el pasivo a corto plazo	196,720	88,717
Azúcar en tránsito	<u>45,392</u>	<u>34,864</u>	PASIVO A LARGO PLAZO:		
Suma el activo circulante	164,419	56,316	Préstamo bancario (Nota 5)	45,593	88,915
INVERSION EN ACCIONES (Notas 1 y 4)	<u>1,024,472</u>	<u>1,028,875</u>	Pasivo total	<u>242,313</u>	<u>177,632</u>
EQUIPO DE OFICINA	356	120	INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		
Menos – Depreciación acumulada	<u>266</u>	<u>88</u>	Capital social	333,296	333,474
	90	32	Prima en suscripción de acciones	106,178	106,178
			Utilidades acumuladas	361,227	317,920
			Reserva para recompra de acciones	34,025	54,233
			Acciones recompradas	(2,331)	(23,548)
			Exceso en la actualización del Capital	114,273	119,334
			Suma la inversión de los Accionistas	946,668	907,591
			COMPROMISO ((Nota 8)		
	<u>\$1,188,981</u>	<u>1,085,223</u>		<u>\$1,188,981</u>	<u>\$1,085,223</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

Miles de pesos de poder adquisitivo
el 31 de diciembre de 1999

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Participación en resultados de subsidiarias (Nota 4)	\$101,566	\$ 96,680
Ventas de azúcar (Nota 3)	<u>186,695</u>	<u>106,798</u>
	<u>288,261</u>	<u>203,478</u>
Costo y gastos:		
Costo de ventas de azúcar	(174,386)	(103,895)
Gastos generales	<u>(5,316)</u>	<u>(12,937)</u>
	<u>(179,702)</u>	<u>(116,832)</u>
Utilidad de operación	<u>108,559</u>	<u>86,646</u>
Producto (costo) integral de financiamiento:		
Intereses pagados – Neto	(7,320)	(10,610)
Utilidad (pérdida) en cambios	3,921	(16,357)
Ganancia por posición monetaria	<u>14,612</u>	<u>23,858</u>
	<u>11,213</u>	<u>(3,109)</u>
Utilidad en realización de acciones (Nota 4)	<u>3,262</u>	_____
Otros productos, neto	<u>1,352</u>	<u>983</u>
Utilidad antes de provisión para impuestos	<u>124,386</u>	<u>84,520</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 7):		
Causado	(1,313)	(11,443)
Diferido	<u>(3,971)</u>	<u>5,487</u>
	<u>(5,284)</u>	<u>(5,956)</u>
Utilidad neta	\$119,102	\$ 78,564
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

Miles de pesos de poder adquisitivo del
31 de diciembre de 1999

	<u>Capital</u> <u>social</u>	<u>Prima en</u> <u>suscripción</u> <u>de acciones</u>	<u>Utilidades</u> <u>acumuladas</u>	<u>Reserva para</u> <u>recompra de</u> <u>acciones</u>	<u>Acciones</u> <u>recompradas</u>	<u>Exceso en la</u> <u>actualización</u> <u>del capital</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1997	\$333,474	\$106,178	\$566,308	\$54,233 (\$25,041)	\$222,823	\$1,257,975	
Movimiento en acciones recompradas					1,493		1,493
Utilidad neta del año			78,564			78,564	
Incremento a reservas para pérdida en desinversión y baja de valor de acciones, y otros efectos (Nota 4)		(326,952)				(326,952)	
Reconocimiento de los efectos de la inflación						<u>(103,489)</u>	<u>(103,489)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1998	333,474	106,178	317,920	54,233 (23,548)	119,334	907,591	
Disminución del capital social	(178)						(178)
Movimiento en acciones							
Recompradas				(20,208)	21,217		1,009
Pago de dividendos			(75,795)				(75,795)
Utilidad neta del año			119,102				119,102
Reconocimiento de los efectos de la inflación						<u>(5,061)</u>	<u>(5,061)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1999	\$333,296	\$106,178	\$361,227(*)	\$34,025	(\$ 2,331)	\$114,273	\$ 946,668
	=====	=====	=====	=====			

*) Las utilidades acumuladas incluyen \$4,323 aplicadas a la reserva legal.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR
LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

Miles de pesos de poder adquisitivo del
31 de diciembre de 1999

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>Operación:</u>		
Utilidad neta	\$119,102	\$ 78,564
Más (menos) - Partidas que no afectaron los recursos:		
Participación en resultados de subsidiarias y asociada	(101,566)	(96,680)
Dividendos recibidos de subsidiarias	45,084	42,030
Impuestos diferidos	<u>3,971</u>	<u>(5,487)</u>
	66,591	18,427
Variación neta en cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y otros activos	<u>(269,487)</u>	<u>(15,066)</u>
Recursos (utilizados en) generados por la operación	<u>(202,896)</u>	<u>3,361</u>
<u>Financiamiento:</u>		
Incremento en préstamos bancarios	226,309	1,146
Dividendos pagados	(75,795)	
Disminución del capital	<u>(178)</u>	_____
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>150,336</u>	<u>1,146</u>
<u>Inversión:</u>		
Reembolso por reducción de capital de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (Nota 4)	65,990	
Variación en la inversión en acciones y otros efectos	(10,166)	(5,826)
Movimiento en acciones recompradas	<u>1,009</u>	<u>1,493</u>
Recursos generados por (usados en) actividades de inversión	<u>56,833</u>	<u>(4,333)</u>
Aumento en efectivo e inversiones temporales	4,273	174
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>338</u>	<u>164</u>
Efectivo e inversiones temporales al fin del año	\$ 4,611	\$ 338
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

NOTA 1 - ACTIVIDAD Y RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. (GEUSA) es básicamente una empresa tenedora, que participa en un 99.99% en el capital social de Geupec Administración, S.A. de C.V. y de Coninver, S.A. de C.V., y en un 71.1% en el capital social de Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V. (INMOBILIARIA), quien a su vez es propietaria de prácticamente la totalidad de las acciones en circulación de las subsidiarias que se mencionan posteriormente, quienes en su conjunto se dedican a la producción y venta de bebidas gaseosas embotelladas principalmente de las marcas Pepsi-Cola, Mirinda, Kas, Seven-Up y Trisoda, básicamente bajo franquicias otorgadas por Pepsi-Co., Inc.

La compañía no tiene personal y todos los servicios administrativos le son prestados por una subsidiaria.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que requiere, para estos fines, de estados financieros individuales de la entidad legal. Por lo tanto, estos estados financieros no incluyen la consolidación de las cifras de INMOBILIARIA, Geupec Administración, S.A. de C.V., Coninver, S.A. de C.V. y de las siguientes subsidiarias indirectas:

Embotelladoras:

Embotelladora de Occidente, S.A. de C.V.
Bebidas Purificadas del Centro, S. A. de C. V.
Bebidas Purificadas del Cupatitzio, S. A. de C. V.
Bebidas Purificadas de Michoacán, S .A. de C. V.

Comercializadoras:

Distribuidora Interestatal, S.A. de C.V.
Distribuidora Disa del Centro, S.A. de C.V.
Distribuidora Disa de Michoacán, S. A. de C.V.
Distribuidora Disa de Uruapan, S.A. de C.V.
Distribuidora Disa Pacífico, S.A. de C.V.
Distribuidora Dicasa, S.A. de C.V.

Prestadora de servicios:

Servicios Calificados, S.A. de C.V.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y, a continuación, se indican las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la compañía, incluyendo las relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación:

- A menos que se indique lo contrario, las cifras de los estados financieros se expresan en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999; consecuentemente, las correspondientes a 1998 difieren de las originalmente informadas. El factor de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y usado para actualizar la información financiera de 1998 fue aproximadamente de 1.1231.
- Las partidas que integran la inversión de los accionistas incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicándoles factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o generación de resultados. Dicha actualización representa la cantidad necesaria para mantener tales partidas en pesos de valor constante.
- El resultado por posición monetaria representa la ganancia por inflación, determinada con base en el INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.
- El exceso en la actualización del capital corresponde básicamente al resultado por tenencia de activos no monetarios, el cual representa la cantidad por la que el incremento en el valor actualizado de estos activos, en los casos en que se aplican costos específicos, ha sido superior a la inflación medida en términos del INPC.
- El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses pagados y ganados, las pérdidas o utilidades cambiarias y el resultado por posición monetaria.

b. Inversiones temporales:

- Las inversiones temporales están al costo más su rendimiento, el cual es semejante a su valor de mercado.

c. Azúcar en tránsito:

- El inventario de azúcar en tránsito se expresa al costo de adquisición, que se asemeja al de reposición y no excede al valor de mercado.

d. Equipo de oficina:

- El equipo de oficina se actualiza mediante la aplicación, al costo de adquisición, de factores derivados del INPC. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización.

e. Inversión en acciones:

- Excepto por lo indicado en la Nota 4, la inversión en acciones de subsidiarias y asociada se registra inicialmente al costo de adquisición y posteriormente se ajusta por el método de participación, reconociendo así la proporción que le corresponde a la compañía en los resultados de operación y en la actualización del capital contable de estas empresas.

La inversión en acciones de empresas en que no se tienen control se expresa al costo histórico, actualizado mediante la aplicación de factores derivados del INPC, o al valor estimado de realización.

f. Impuesto sobre la renta:

- Los impuestos sobre la renta y al activo de las empresas se determinan sobre bases consolidadas, conforme al régimen legal de consolidación fiscal.
- La provisión para impuesto sobre la renta (ISR) se registra por el método de pasivo parcial de impuestos diferidos, reconociéndose, cuando es aplicable, el efecto del ISR diferido exclusivamente sobre aquellas diferencias temporales no recurrentes cuya realización se prevé en un lapso definido.
- A partir del 2000 entrará en vigor el boletín de principios de contabilidad, D-4 (Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad), el cual establece que por todas las partidas temporales deberán de reconocerse impuestos diferidos y el efecto neto acumulado inicial, afectará el capital contable.

g. Operaciones y saldos en moneda extranjera:

- Las transacciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en tales monedas se expresan a su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. La utilidad o pérdida derivada de fluctuaciones cambiarias entre las fechas de concertación de las operaciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se aplica a los resultados. Al 31 de diciembre de 1999, se tenían pasivos por \$8,064 dólares americanos aproximadamente, valuados al tipo de cambio de \$9.4986 por dólar.

NOTA 3 - ANALISIS DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Los saldos y principales operaciones con compañías del grupo se resumen a continuación:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>Saldo por cobrar:</u>		
Corporación Azucarera de Tala, S.A. S.A. de C.V.	\$ 91,673	
Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.		\$ 12,250
Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V.	176	197
Bebidas Purificadas del Centro, S.A. de C.V.		4,492
Geupec Administración, S.A. de C.V.	2,416	3,540
Coninver, S.A. de C.V.	320	380
Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.	14,942	
Corporativo Gamsa, S.A. de C.V.	<u>320</u>	
	\$109,847	\$ 20,859
	=====	=====

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>Saldo por pagar:</u>		
Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.		\$ 70,378
		=====
<u>Operaciones:</u>		
Venta de azúcar	\$186,695	\$106,798
Servicios administrativos pagados	1,881 3,557	
Dividendos de subsidiarias	45,084	42,030
Compras de azúcar	184,914	78,268
Intereses cobrados	19,677	

NOTA 4 – ANALISIS DE LA INVERSION EN ACCIONES:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>Subsidiarias:</u>		
Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.	\$1,019,877	\$ 958,620
Coninver, S.A. de C.V.	311	228
Geupec Administración, S.A. de C.V.	<u>236</u>	<u>(11)</u>
	<u>1,020,424</u>	<u>958,837</u>
Asociada en la que se tiene control e influencia significativa:		
Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (GAMSA)		356,239
Menos – Estimación para pérdida en desinversión	<u>(290,249)</u>	
	<u>65,990</u>	
Otras empresas en que no se tiene control:		
Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. (CONASA)	26,972	26,972
Inmobiliaria Dos Aguas, S.A. de C.V.	4,048	4,048
FINLAT, acciones series "A" (12,000) y "B" (4,799,250)	50,466	50,466
Menos - Estimación para pérdida del valor de acciones de:		
FINLAT	(50,466)	(50,466)
CONASA	<u>(26,972)</u>	<u>(26,972)</u>
	<u>4,048</u>	<u>4,048</u>
	\$1,024,472	\$1,028,875
	=====	=====
	<u>1999</u>	<u>1998</u>

Participación en resultados del

año de:

Subsidiarias	\$101,566	\$ 96,680
	=====	=====

En 1999 la compañía entregó como pago de un dividendo en especie por un valor equivalente a \$65,246 (\$61,984 en pesos nominales), las acciones que mantenía de GAMSА, generando una utilidad de \$3,262, que se presenta por separado en el estado de resultados.

Tomando en consideración que la actividad de GAMSА (producción y venta de azúcar) no estaba directamente integrada con la operación principal de la compañía como industria embotelladora, y a que se estaban analizando formalmente las alternativas viables para llevar a cabo la desinversión en acciones de GAMSА, en 1998 la Administración decidió hacer lo siguiente:

- No aplicar el método de participación para valorar las acciones de la asociada, lo cual, entre otros efectos, hubiera implicado el reconocimiento en los resultados del año de la participación en la pérdida neta de GAMSА por \$73,244.
- Crear una reserva de \$290,248 para dejar expresada la inversión en acciones de GAMSА a su valor estimado de realización, equivalente al precio de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores de noventa y cinco centavos por acción, y aplicar su importe directamente a las utilidades acumuladas y no a los resultados del año.

Conforme a un contrato de transferencia de acciones celebrado el 28 de diciembre de 1998 con Gami Investments, Inc., la compañía transfirió, libre de retribución y gravamen, la propiedad de ciertas acciones de GAMSА. El importe de la transferencia expresado a su valor de mercado de noventa y cinco centavos por acción ascendió a \$9,732, y se aplicó directamente a las utilidades acumuladas.

Debido a que se considera que las acciones de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. han perdido prácticamente su valor, en 1998 la Administración decidió registrar una reserva de \$26,972 para absorber la pérdida en su inversión, la cual no se reflejó en los resultados del año y se llevó a las utilidades acumuladas.

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros consolidados de GEUSA al y por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Activo circulante	\$ 407,931	\$ 251,458
Inversión en acciones	15,869	81,859
Inmuebles, maquinaria y equipo	1,220,066	1,117,160
Otros activos no circulantes	<u>163,520</u>	<u>184,841</u>
	\$1,807,386	\$1,635,318
	=====	=====
Pasivo:		
A corto plazo	\$ 361,486	\$ 234,855
A largo plazo	77,286	97,193
Inversión de los accionistas	<u>1,368,614</u>	<u>1,303,270</u>
	\$1,807,386	\$1,635,318
	=====	=====

Ventas netas	\$1,903,644	\$1,727,112
Costos y gastos	<u>(1,741,998)</u>	<u>(1,609,393)</u>
Utilidad neta	\$ 161,646	\$ 117,719
	=====	=====
Inversión de los accionistas correspondiente a:		
Accionistas mayoritarios	\$ 946,668	\$ 907,591
Accionistas minoritarios	<u>421,946</u>	<u>395,679</u>
	\$1,368,614	\$1,303,270
	=====	=====
Utilidad neta correspondiente a:		
Accionistas mayoritarios	\$ 119,102	\$ 78,564
Accionistas minoritarios	<u>42,544</u>	<u>39,155</u>
	\$ 161,646	\$ 117,719
	=====	=====

NOTA 5 – ANALISIS DE CREDITOS BANCARIOS:

El saldo al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se analiza como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Corto plazo:		
Banamex, S.A. préstamos quirografarios con intereses al 24.95%	\$ 75,000	
Banca Serfin, S.A. préstamos quirografarios con intereses al 23.60%	70,000	
California Commerce Bank préstamo por \$8,000 de dólares	30,396	
Intereses por pagar	<u>5,320</u>	
	\$180,716	\$ 0
	=====	=====
Largo plazo:		
California Commerce Bank préstamo en dólares	\$ 45,593	\$ 88,915
	=====	=====

El vencimiento del pasivo a largo plazo era como sigue:

2000		\$ 35,566
2001	\$ 30,396	35,566
2002	<u>15,197</u>	<u>17,783</u>
	\$ 45,593	\$ 88,915
	=====	=====

El saldo por \$8,000 de dólares recibido de California Commerce Bank, fue utilizado para liquidar en marzo de 1999 el remanente de \$8,000 de dólares a favor de Banco del Atlántico, S.A. por un crédito simple obtenido en 1996 por \$15,000 de dólares. El cual se destinó a la adquisición de acciones de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (GAMSA) efectuada en 1996.

El crédito es pagadero en cinco amortizaciones semestrales de \$1,600 dólares a partir del 5 de marzo de 2000, devenga intereses a la tasa de referencia del banco más 2.875% y está garantizado por la compañía y sus subsidiarias.

NOTA 6 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

En asamblea de accionistas del 7 de mayo de 1999, se aprobó disminuir el capital social de la compañía en \$178 (\$169 en pesos nominales), cancelando 940,235 acciones que la propia sociedad había recomprado. Después de este movimiento el capital social es variable con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$3,672 (pesos nominales) y una parte variable con límite de diez veces el capital mínimo fijo, el cual está representado por 54,849,310 acciones comunes nominativas serie "B" sin valor nominal, de las cuales el 51% deben ser poseídas por personas físicas o morales mexicanas. La cifra que se presenta en el balance general se integra como sigue:

Mínimo fijo	\$ 3,672
Porción variable	<u>6,201</u>
Total en pesos nominales	9,873
Incremento para expresar pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	<u>323,423</u>
Total según balance general	333,296
	=====

Los dividendos que se paguen a personas físicas o residentes en el extranjero y con cargo a utilidades previamente gravadas con el impuesto sobre la renta (ISR), estarán sujetos a una retención del 5% de ISR sobre una base piramidada. Las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1999 que se pueden distribuir con la retención antes señalada ascendían a \$363,467 a nivel de GEUSA y a \$364,725 para todo el grupo. En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades que no hayan sido previamente gravadas, se causará un ISR a cargo de la empresa a la tasa del 35% y serán objeto de la retención del 5% de ISR cuando se paguen a personas físicas o residentes en el extranjero, en ambos casos sobre una base piramidada. En caso de reducción de capital, este será tratado como si fuera dividendo, el excedente del capital contable sobre las aportaciones de los accionistas actualizadas de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley del impuesto sobre la renta.

En asamblea de accionistas del 7 de mayo de 1999, se aprobó pagar un dividendo en efectivo por \$10,549 (\$10,000 pesos nominales) y otro en especie por un valor de \$65,246 (\$61,984 en pesos nominales), mediante la entrega de las acciones representativas del capital social de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. que poseía GEUSA. Los dividendos decretados no causaron impuesto sobre la renta por provenir de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1999 incluyen \$453,027 de utilidades derivadas de la aplicación del método de participación y que no han sido distribuidas por las subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 1999, la empresa mantenía en su poder 176,000 acciones representativas del capital social de la propia compañía, cuyo valor en libros ascendía a \$2,331. El valor de mercado de estas acciones al 31 de diciembre de 1999 era de \$12.50 (doce pesos cincuenta centavos) por acción.

NOTA 7 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

El resultado fiscal de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998 difiere del contable, principalmente por el efecto de las diferencias de carácter permanente tales como el reconocimiento de los impactos de la inflación que se calcula sobre bases distintas para fines contables y fiscales, el registro de la participación en resultados de subsidiarias y asociada y a que los inventarios son deducibles fiscalmente cuando se compran.

El impuesto sobre la renta causado por las subsidiarias se entrega a GEUSA, compañía tenedora, quien determina y entera el impuesto conforme al régimen de consolidación fiscal.

NOTA 8 - COMPROMISO:

Conforme a un convenio celebrado con Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V. (CAT), afiliada, GEUSA tiene el compromiso de adquirir azúcar, de acuerdo al siguiente calendario:

	<u>Toneladas de azúcar</u>	
	<u>estándar</u>	<u>refinada</u>
2000	6,000	8,000
2001	12,000	16,000
2002	12,000	16,000
2003	10,000	14,000

Asimismo, la empresa se comprometió a entregar los pagos de la azúcar adquirida, si fuese necesario al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., para garantizar un crédito otorgado a GAMSА, compañía tenedora de CAT.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.

A los Accionistas de
Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.

1. Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se explica en la Nota 5, la compañía estaba analizando formalmente las alternativas viables para llevar a cabo la desinversión de sus acciones en Grupo Azucarero México, S.A. de C.V (GAMSA), empresa asociada en la que se tiene influencia significativa y se valuaba por el método de participación. Debido a esta situación, en 1998 la Administración decidió hacer lo siguiente:
 - a. No aplicar el método de participación para valuar las acciones de la asociada, lo cual hubiera implicado el reconocimiento en los resultados de 1998 de la participación en la pérdida neta de GAMSA de \$73,244.
 - b. Crear una reserva para dejar expresada la inversión al valor estimado de realización (precio de cotización de las acciones en el mercado), y aplicar su importe de \$290,248 a las utilidades acumuladas.
4. Según se indica en la Nota 5 a los estados financieros, en 1998 se efectuó una transferencia gratuita de ciertas acciones de GAMSA cuyo efecto de \$9,732, determinado considerando su valor de mercado, se reflejó directamente en las utilidades acumuladas, en lugar de en los resultados del año.
5. Conforme se comenta también en la Nota 5, debido a que las acciones de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. han perdido prácticamente su valor, la Administración decidió registrar en 1998 una reserva de \$26,972 para absorber la pérdida en su inversión, la cual no afectó los resultados del año y se llevó directamente a las utilidades acumuladas.
6. En nuestra opinión, excepto que el efecto de los asuntos a que se hace referencia en los párrafos 3, 4 y 5 anteriores, se aplicó directamente al capital contable y no a los resultados de 1998, tal como lo requieren los principios de contabilidad, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, así como el resultado consolidado de sus operaciones y los cambios en la inversión de los accionistas y en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía., S.C.

(Firma)
C.P. Salvador Dacal Alonso

**Guadalajara, Jal.,
10 de marzo de 2000**

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS QUE
TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998Miles de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 1999

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Ventas netas	\$1,903,644	\$1,727,112
Costo de ventas	<u>(905,551)</u>	<u>(849,285)</u>
Utilidad bruta	<u>998,093</u>	<u>877,827</u>
Gastos de operación:		
Gastos de venta	(662,680)	(578,811)
Gastos de administración	<u>(111,883)</u>	<u>(122,487)</u>
	<u>(774,563)</u>	<u>(701,298)</u>
Utilidad de operación	<u>223,530</u>	<u>176,529</u>
Producto (costo) integral de financiamiento:		
Intereses pagados - Neto	(9,807)	(16,158)
Utilidad (pérdida) en cambios - Neto	4,723	(17,443)
Ganancia por posición monetaria	<u>20,719</u>	<u>29,972</u>
	<u>15,635</u>	<u>(3,629)</u>
Utilidad en realización de acciones (Nota 5)	<u>3,262</u>	<u> </u>
Otros gastos - Neto	<u>(5,139)</u>	<u>(2,875)</u>
Utilidad antes de las siguientes provisiones y partidas extraordinarias	<u>237,288</u>	<u>170,025</u>
Provisiones para (Notas 10 y 11):		
Impuesto sobre la renta:		
Causado	(42,718)	(45,209)
Diferido	<u>(17,992)</u>	<u>7,728</u>
	<u>(60,710)</u>	<u>(37,481)</u>
Participación de utilidades al personal:		
Causada	(14,704)	(15,484)
Diferida	<u>(6,739)</u>	<u>659</u>
	<u>(21,443)</u>	<u>(14,825)</u>
	<u>(82,153)</u>	<u>(52,306)</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias	155,135	117,719
Devolución de la Comisión Nacional del Agua, neto de ISR y PTU (Nota 10)	25,849	
Bajas de maquinaria y equipo	<u>(19,338)</u>	<u> </u>
Utilidad neta	\$ 161,646	\$ 117,719
	=====	=====
Utilidad neta correspondiente a:		
Accionistas mayoritarios	\$ 119,102	\$ 78,564
Accionistas minoritarios	<u>42,544</u>	<u>39,155</u>
	\$ 161,646	\$ 117,719
	=====	=====
Utilidad neta por acción de accionistas mayoritarios, en pesos	\$ 2.17	\$ 1.40
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
Miles de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 1999

	<u>31 de diciembre de</u>			<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Activo</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>ACTIVO CIRCULANTE:</u>			<u>PASIVO A CORTO PLAZO:</u>		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 60,973	\$ 32,942	Préstamos bancarios (Nota 7)	\$ 188,268	\$ 28,078
Cuentas por cobrar:			Documentos por pagar (Nota 8)	5,612	
Clientes	25,657	24,309	Proveedores	75,247	136,779
Diversas	113,567	18,219	Cuentas por pagar y gastos acumulados	37,003	32,216
Impuestos por recuperar	1,369	10,282	Impuesto sobre la renta por pagar		4,725
	<u>140,593</u>	<u>52,810</u>	Participación de utilidades al personal	16,728	15,553
			Impuestos diferidos (Nota 2g.)	<u>38,628</u>	<u>17,504</u>
			Suma el pasivo a corto plazo	<u>361,486</u>	<u>234,855</u>
Inventarios (Nota 4)	<u>197,914</u>	<u>158,737</u>	<u>PASIVO A LARGO PLAZO:</u>		
Pagos anticipados	<u>8,451</u>	<u>6,969</u>	Préstamos bancarios (Nota 7)	58,337	88,916
Suma el activo circulante	<u>407,931</u>	<u>251,458</u>	Documentos por pagar (Nota 8)	9,064	
ENVASES Y CAJAS	<u>76,875</u>	<u>92,810</u>	Impuestos diferidos (Nota 2g.)	1,227	
INVERSION EN ACCIONES (Nota 5)	<u>15,869</u>	<u>81,859</u>	Estimación para primas de antigüedad (Nota 2h.)	<u>8,658</u>	<u>8,277</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (Notas 6, 7 y 8)	<u>1,220,066</u>	<u>1,117,160</u>	Suma el pasivo a largo plazo	<u>77,286</u>	<u>97,193</u>
EXCESO DEL COSTO SOBRE VALOR NETO EN LIBROS DE SUBSIDIARIA	117,485	117,485	INVERSION DE LOS ACCIONISTAS (Nota 9):		
Menos - Amortización acumulada	<u>(35,262)</u>	<u>(29,523)</u>	Capital social	333,296	333,474
	<u>82,223</u>	<u>87,962</u>	Prima en suscripción de acciones	106,178	106,178
OTROS ACTIVOS	4,422	4,069	Utilidades acumuladas	361,227	317,920
	<u>\$1,807,386</u>	<u>\$1,635,318</u>	Exceso en la actualización del capital	114,273	119,334
	=====	=====	Reserva para recompra de acciones	34,025	54,233
			Acciones recompradas	<u>(2,331)</u>	<u>(23,548)</u>
			Participación de accionistas mayoritarios	946,668	907,591
			Interés de accionistas minoritarios	<u>421,946</u>	<u>395,679</u>
			Suma la inversión de los accionistas	1,368,614	1,303,270
			COMPROMISOS (Notas 7 y 12)		
				<u>\$1,807,386</u>	<u>\$1,635,318</u>
				=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

Miles de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 1999

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>Operación:</u>		
Utilidad antes de partidas extra - ordinarias	\$135,797	\$117,719
Más - Partidas que no requirieron de la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	64,341	63,584
Estimación para primas de antigüedad	1,272	1,806
Impuestos diferidos	24,731	(8,387)
Amortización de crédito mercantil	5,980	5,874
Bajas de maquinaria y equipo	19,338	
Devolución de la Comisión Nacional del Agua	<u>25,849</u>	
	277,308	180,596
Variación neta en cuentas por cobrar, inventarios, proveedores, cuentas por pagar, otros activos y otros efectos	(210,000)	(63,729)
Movimiento en cajas y envases	<u>5,762</u>	<u>(2,935)</u>
Recursos generados por la operación	<u>73,070</u>	<u>113,932</u>
<u>Financiamiento:</u>		
Dividendos pagados por la tenedora	(75,795)	
Aumento (disminución) en préstamos bancarios	144,287	(4,553)
Disminución del capital social	<u>(178)</u>	
Recursos generados por (usados en) actividades de financiamiento	<u>68,314</u>	<u>(4,553)</u>
<u>Inversión:</u>		
Reducción de capital de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.	65,990	
Movimiento en acciones recompradas	1,009	1,493
Variación neta en inmuebles, maquinaria y equipo	<u>(180,352)</u>	<u>(129,240)</u>
Recursos usados en actividades de inversión	<u>(113,353)</u>	<u>(127,747)</u>
Aumento (disminución) en efectivo e inversiones temporales	28,031	(18,368)
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	<u>32,942</u>	<u>51,310</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 60,973	\$ 32,942
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS QUE
TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

Miles de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 1999

	<u>Capital social</u>	<u>Prima en suscripción de acciones</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Reserva para recompra de acciones</u>	<u>Acciones recompradas</u>	<u>Exceso en la actualización del capital</u>	<u>Interés minoritario</u>	<u>Total</u>
aldos al 31 de diciembre de 1997	\$333,474	\$106,178	\$566,308	\$54,233	(\$ 25,041)	\$222,823	\$378,701	\$1,636,676
movimiento en acciones recompradas					1,493			1,493
Incremento a reservas para pérdida en desinversión y baja de valor de acciones, y otros efectos (Nota 5)			(326,952)					(326,952)
Utilidad neta del año			78,564				39,155	117,719
reconocimiento de los efectos de la inflación						(103,489)	(22,177)	(125,666)
aldos al 31 de diciembre de 1998	333,474	106,178	317,920	54,233	(23,548)	119,334	395,679	1,303,270
Disminución del capital social	(178)							(178)
movimiento en acciones recompradas				(20,208)	21,217			1,009
Pago de dividendos			(75,795)					(75,795)
Utilidad neta del año			119,102				42,544	161,646
reconocimiento de los efectos de la inflación						(5,061)	(16,277)	(21,338)
aldos al 31 de diciembre de 1999	<u>\$333,296</u>	<u>\$106,178</u>	<u>\$361,227 (*)</u>	<u>\$34,025</u>	<u>(\$ 2,331)</u>	<u>\$114,273</u>	<u>\$421,946</u>	<u>\$1,368,614</u>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

*) Las utilidades acumuladas incluyen \$4,323 aplicadas a la reserva legal.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

NOTA 1 - ACTIVIDAD Y BASES DE CONSOLIDACION:

Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. (GEUSA) es básicamente una empresa tenedora, que participa en el 99.99% del capital social de Geupec Administración, S.A. de C.V. y Coninver, S.A. de C.V., y en el 71.1% del capital social de Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V. (INMOBILIARIA), quien a su vez es propietaria de prácticamente la totalidad de las acciones en circulación de las subsidiarias que se mencionan posteriormente, quienes en su conjunto se dedican a la producción y venta de bebidas gaseosas embotelladas principalmente de las marcas Pepsi-Cola, Mirinda, Kas, Trisoda y Seven-Up, básicamente bajo franquicias otorgadas por Pepsi-Co., Inc.

Los estados financieros adjuntos consolidan las cifras de GEUSA y de sus siguientes subsidiarias, habiéndose eliminado para tal efecto los saldos y transacciones entre compañías:

Inmobiliarias:

Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.

Inmobiliaria Geu-Gam, S.A. de C.V.

Embotelladoras:

Embotelladora de Occidente, S.A. de C.V.

Bebidas Purificadas del Centro, S.A. de C.V.

Bebidas Purificadas del Cupatitzio, S.A. de C.V.

Bebidas Purificadas de Michoacán, S.A. de C.V.

Comercializadoras:

Distribuidora Interestatal, S.A. de C.V.

Distribuidora Disa del Centro, S.A. de C.V.

Distribuidora Disa de Michoacán, S.A. de C.V.

Distribuidora Disa de Uruapan, S.A. de C.V.

Distribuidora Disa Pacífico, S.A. de C.V.

Distribuidora Dicasa, S.A. de C.V.

Prestadora de servicios y otras actividades:

Servicios Calificados, S.A. de C.V.

Geupec Administración, S.A. de C.V.

Coninver, S.A. de C.V.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y, a continuación, se indican las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por

las compañías, incluyendo las relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación:

- A menos que se indique lo contrario, las cifras de los estados financieros consolidados se expresan en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999; consecuentemente, las correspondientes a 1998 difieren de las originalmente informadas. El factor de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y usado para actualizar la información financiera de 1998 fue 1.1231.
- Las partidas que integran la inversión de los accionistas incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicándoles factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o generación de utilidades. Dicha actualización representa la cantidad necesaria para mantener tales partidas en pesos de valor constante.
- El resultado por posición monetaria representa la ganancia por inflación, determinada con base en el INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.
- El exceso en la actualización del capital corresponde básicamente al resultado por tenencia de activos no monetarios, el cual representa la cantidad por la que el incremento en el valor actualizado de estos activos, en los casos en que se aplicaron costos específicos, ha sido superior a la inflación medida en términos del INPC.
- El producto o costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses pagados y ganados, las pérdidas o utilidades cambiarias y el resultado por posición monetaria.

b. Inversiones temporales:

- Las inversiones temporales están al costo más su rendimiento, el cual es semejante a su valor de mercado.

c. Inventarios y costo de ventas:

- Las materias primas, producción en proceso y terminada y el correspondiente costo de ventas se expresan al costo promedio, que debido a la alta rotación de los inventarios, es semejante a los precios de reposición y de realización. Los valores resultantes no exceden a los de mercado.
- Las partes y refacciones se actualizan aplicando factores derivados del INPC a las cantidades determinadas conforme al costo promedio.

d. Envases y cajas:

- Los envases y cajas se registran originalmente al costo de adquisición y posteriormente se actualizan a su valor de mercado, equivalente al precio de garantía que se establece como depósito por la Unión de Embotelladores.

e. Inmuebles y equipo:

- Los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizan mediante la aplicación, al valor neto de reposición de los activos adquiridos hasta 1996 y al costo de adquisición de las adiciones posteriores, de factores derivados del INPC. La depreciación se calcula por el método de línea recta, conforme a las vidas útiles estimadas de los activos.

f. Inversión en acciones:

- Excepto por lo explicado en la Nota 5, la inversión en acciones de la asociada se registra inicialmente al costo de adquisición y posteriormente se ajustaba por el método de participación. Por otro lado, la inversión en acciones de empresas en que no se tiene control se actualiza mediante la aplicación, al costo de adquisición, de factores derivados del INPC, o al valor estimado de realización. El exceso del costo de adquisición sobre el valor neto en libros de las acciones compradas (crédito mercantil), se amortiza por el método de línea recta en 20 años.

g. Impuesto sobre la renta y participación de utilidades:

- El impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) se registran por el método de pasivo parcial de impuestos diferidos, reconociéndose, cuando es aplicable, el efecto del ISR y la PTU diferidos exclusivamente sobre aquellas diferencias temporales no recurrentes cuya realización se prevé en un lapso definido.
- Las partidas temporales acumuladas al 31 de diciembre de 1999 por las que no se han reconocido impuestos diferidos ascienden a \$532,629 aproximadamente, y pueden aumentar el ISR y la PTU por pagar en años futuros a las tasas que prevalezcan.
- A partir del 2000 entrará en vigor el boletín de principios de contabilidad, D-4 (Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad), el cual establece que por todas las partidas temporales deberán de reconocerse impuestos diferidos y el efecto neto acumulado inicial, afectará el capital contable.

h. Beneficios al personal y pagos por separación:

- Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir en los casos previstos por la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo de los años en que prestan sus servicios. Se sigue la práctica de registrar una reserva para cubrir estas obligaciones, la cual se calcula actuarialmente conforme al método de servicios cumplidos con sueldos proyectados. El cargo a los resultados del ejercicio por este concepto ascendió a \$1,272 en 1999 y a \$1,806 en 1998.

Servicios Calificados, S.A. de C.V. tiene establecido un plan de retiro para su personal (quien no contribuye), para el cual se están haciendo aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable que cubre el monto de jubilaciones y primas de antigüedad de sus empleados. El monto de las aportaciones a este fondo se determina mediante cálculos actuariales y el importe cargado a los resultados del período por este concepto ascendió a \$2,400 en 1999 y a \$2,024 en 1998.

A continuación se presentan los datos más importantes del estudio actuarial al 31 de diciembre de 1999, practicado por peritos independientes:

	<u>Primas de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>
- Importe de las obligaciones por beneficios actuales	\$ 7,252	\$26,594
- Importe de las obligaciones por beneficios proyectados	7,772	37,018
- Reserva registrada en libros	8,658	
- Monto de los activos del plan		10,424

Los demás pagos por separación basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados del año en que son exigibles.

i. Operaciones en moneda extranjera:

- Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en tales monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio de la fecha del balance general. La utilidad o pérdida derivada de fluctuaciones cambiarias entre las fechas de concertación de las operaciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se aplica a los resultados.

j. Utilidad neta por acción:

- Las cifras de utilidad por acción correspondientes a los accionistas mayoritarios, se calcularon con base en el promedio de acciones en circulación en 1999 y 1998, (54,849,310) y (55,789,545), respectivamente.

NOTA 3 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA:

El balance general consolidado al 31 de diciembre de 1999 incluye cuentas por pagar por \$11,746 dólares aproximadamente, que se valoraron al tipo de cambio de \$9.4986 por dólar.

Al 10 de marzo de 2000, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio era de \$9.3125 por dólar.

NOTA 4 - ANALISIS DE INVENTARIOS:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Materias primas	\$ 42,822	\$ 40,566
Producción en proceso	1,086	2,169
Producción terminada	37,237	27,368
Partes y refacciones	16,897	16,538
Material promocional	3,836	11,912
Anticipos a proveedores	2,062	1,758
Mercancías en tránsito	<u>93,974</u>	<u>58,426</u>
	<u>\$197,914</u>	<u>\$158,737</u>

NOTA 5 - ANALISIS DE LA INVERSION EN ACCIONES:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Asociada en las que se tiene control e influencia significativa:		
Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (GAMSA)		\$356,239
Menos - Estimación para pérdida en desinversión	<u> </u>	<u>(290,249)</u>
		<u>65,990</u>
Empresas en las que no se tiene control:		
Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. (Conasa)		26,972
Acciones series "A" (12,000) y "B" (4,799,250) de Finlat		50,466
Otras	<u>15,869</u>	<u>15,869</u>
		93,307
Menos - Estimación para pérdida en la realización de acciones de:		
Finlat		(50,466)
Conasa	<u> </u>	<u>(26,972)</u>
	<u>15,869</u>	<u>15,869</u>
	<u>\$ 15,869</u>	<u>\$ 81,859</u>

En 1999 la compañía entregó como pago de un dividendo en especie por un valor equivalente a \$65,246 (\$61,984 en pesos nominales), las acciones que mantenía de GAMSA, generando una utilidad de \$3,262, que se presenta por separado en el estado de resultados.

Tomando en consideración que la actividad de GAMSA (producción y venta de azúcar) no estaba directamente integrada con la operación principal de la compañía como industria embotelladora, y a que se estaban analizando formalmente las alternativas viables para llevar a cabo la desinversión en acciones de GAMSA, en 1998 la Administración decidió hacer lo siguiente:

- a. No aplicar el método de participación para valorar las acciones de la asociada, lo cual, entre otros efectos, hubiera implicado el reconocimiento en los resultados del año de la participación en la pérdida neta de GAMSA por \$73,244.
- b. Crear una reserva de \$290,248 para dejar expresada la inversión en acciones de GAMSA a su valor estimado de realización, equivalente al precio de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores de noventa y cinco centavos por acción, y aplicar su importe directamente a las utilidades acumuladas y no a los resultados del año.

Conforme a un contrato de transferencia de acciones celebrado el 28 de diciembre de 1998 con Gami Investments, Inc., la compañía transfirió, libre de retribución y gravamen, la propiedad de ciertas acciones de GAMSA. El importe de la transferencia expresado a su valor de mercado de noventa y cinco centavos por acción ascendió a \$9,732, y se aplicó directamente a las utilidades acumuladas.

Debido a que se considera que las acciones de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. han perdido prácticamente su valor, en 1998 la Administración decidió registrar una reserva de \$26,972 para absorber la pérdida en su inversión, la cual no se reflejó en los resultados del año y se llevó a las utilidades acumuladas.

NOTA 6 - ANALISIS DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>	Tasa de depreciación <u>anual</u>
Edificios y construcciones	\$ 282,794	\$ 235,756	3%
Maquinaria y equipo industrial	691,747	683,053	7%
Equipo de transporte	468,421	433,341	7%
Tractores y montacargas	32,759	32,051	7%
Mobiliario y equipo de oficina y de cómputo	59,195	50,913	6 y 7%
Construcciones e instalaciones en proceso y otros	<u>6,159</u>	<u>1,632</u>	
	1,541,075	1,436,746	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(562,331)</u>	<u>(556,997)</u>	
	978,744	879,749	
Terrenos	<u>241,322</u>	<u>237,411</u>	
	<u>\$1,220,066</u>	<u>\$1,117,160</u>	

La depreciación del año sobre costo histórico e incremento por actualización ascendió a \$64,341 en 1999 y a \$63,584 en 1998.

Aproximadamente el 40% de la maquinaria y equipo industrial al 31 de diciembre de 1999 está representada por activos importados, cuyo costo de reposición se determina en moneda extranjera.

NOTA 7 - ANALISIS DE CREDITOS BANCARIOS:

El saldo al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se analiza como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Corto plazo:		
Banamex, S.A. préstamos quirografarios con intereses al 24.95%	\$ 75,000	
Banca Serfin, S.A. préstamos quirografarios con intereses al 23.60%	70,000	
California Commerce Bank préstamo por \$8,000 de dólares	30,396	
Citibank México, S.A. préstamo por \$2,300 de dólares	7,282	\$ 28,078
Intereses por pagar	<u>5,590</u>	
	<u>\$188,268</u>	<u>\$ 28,078</u>

Largo plazo:

California Commerce Bank préstamo en dólares	\$ 45,593	
Citibank México, S.A., préstamo en dólares		\$ 88,916
	<u>12,744</u>	
	\$ 58,337	\$ 88,916
	=====	=====

El vencimiento del pasivo a largo plazo era como sigue:

2000		\$ 35,566
2001	\$ 37,678	35,566
2002	<u>20,659</u>	<u>17,784</u>
	\$ 58,337	\$ 88,916
	=====	=====

El saldo por \$8,000 de dólares recibido de California Commerce Bank, fue utilizado para liquidar en marzo de 1999 el remanente de \$8,000 de dólares a favor de Banco del Atlántico, S.A. por un crédito simple obtenido en 1996 por \$15,000 de dólares. El cual se destinó a la adquisición de acciones de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (GAMSA) efectuada en 1996.

El crédito es pagadero en cinco amortizaciones semestrales de \$1,600 dólares a partir del 5 de marzo de 2000, devenga intereses a la tasa de referencia del banco más 2.875% y está garantizado por la compañía y sus subsidiarias.

El saldo con Citibank México, S.A. por \$2,300 dólares americanos, contratado por una subsidiaria, para la adquisición de maquinaria y equipo y aval de Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V. compañía tenedora. El pasivo que está garantizado por tales activos se pagará en 12 amortizaciones trimestrales de \$192 dólares a partir de octubre de 1999 y vencimiento en julio de 2001, a tasa Libor trimestral más 2.10 puntos, 7.6822% al 31 de diciembre de 1999.

El contrato establece, entre otras, las siguientes restricciones y compromisos:

- Proporcionar estados financieros trimestrales no auditados y anuales dictaminados.
- Mantener durante la vigencia del contrato un capital contable igual a \$14,000.
- No fusionarse, ni adquirir participación o propiedades, sin el consentimiento del banco.
- No enajenar, arrendar o transferir activos por un monto superior al 20% de los activos totales.
- No obligarse directa o indirectamente al pago de obligaciones a cargo de terceros superior al 20% del total de los activos.
- No cambiar la estructura accionaria.
- Cumplir con diversas relaciones financieras que se deben observar durante la vigencia del crédito.

NOTA 8 – DOCUMENTOS POR PAGAR:

El saldo al 31 de diciembre de 1999 corresponde a un pasivo en dólares americanos con Debis Comercial Services, S.A. de C.V., para la adquisición de 45 unidades de reparto Mercedes Benz. El pasivo que está garantizado por tales activos, se pagará en 36 amortizaciones mensuales de \$43 dólares a partir de octubre de 1999 y vencimiento en octubre de 2002, devengó intereses a la tasa Libor semestral más 3.95 puntos, 10% al 31 de diciembre de 1999 y se integra como sigue:

	<u>1999</u>
Corto plazo	\$ 5,356
Intereses por pagar	256
Total a corto plazo	\$ 5,612
	=====
Largo plazo:	
2001	\$ 4,944
2002	<u>4,120</u>
Total a largo plazo	\$ 9,064
	=====

NOTA 9 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

En asamblea de accionistas del 7 de mayo de 1999, se aprobó disminuir el capital social de la compañía en \$178 (\$169 en pesos nominales), cancelando 940,235 acciones que la propia sociedad había recomprado. Después de este movimiento el capital social es variable con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$3,672 (pesos nominales) y una parte variable con límite de diez veces el capital mínimo fijo, el cual está representado por 54,849,310 acciones comunes nominativas serie "B" sin valor nominal, de las cuales el 51% deben ser poseídas por personas físicas o morales mexicanas. La cifra que se presenta en el balance general se integra como sigue:

Mínimo fijo	\$ 3,672
Porción variable	<u>6,201</u>
Total en pesos nominales	9,873
Incremento para expresar pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	<u>323,423</u>
Total según balance general	\$333,296
	=====

Los dividendos que se paguen a personas físicas o residentes en el extranjero y con cargo a utilidades previamente gravadas con el impuesto sobre la renta (ISR), estarán sujetos a una retención del 5% de ISR sobre una base piramidada. Las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1999 que se pueden distribuir con la retención antes señalada ascendían a \$363,467 a nivel de GEUSA y a \$364,725 para todo el grupo. En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades que no hayan sido previamente gravadas, se causará un ISR a cargo de la empresa a la tasa del 35% y serán objeto de la retención del 5% de ISR cuando se paguen a personas físicas o residentes en el extranjero, en ambos casos sobre una base piramidada. En caso de reducción de capital, este será tratado como si fuera dividendo, el excedente del capital contable sobre las aportaciones de los accionistas actualizadas de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley del impuesto sobre la renta.

En asamblea de accionistas del 7 de mayo de 1999, se aprobó pagar un dividendo en efectivo por \$10,549 (\$10,000 pesos nominales) y otro en especie por un valor de \$65,246 (\$61,984 en pesos nominales), mediante la entrega de las acciones representativas del capital social de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. que poseía GEUSA. Dichos dividendos no causaron impuesto sobre la renta por provenir de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1999 incluyen \$586,362 de utilidades derivadas de la aplicación del método de participación y que no han sido distribuidas por las subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 1999, la empresa mantenía en su poder 176,000 acciones representativas del capital social de la propia compañía, cuyo valor en libros ascendía a \$2,331. El valor de mercado de estas acciones al 31 de diciembre de 1999 era de \$12.50 (doce pesos cincuenta centavos) por acción.

Las cuentas que integran la inversión de los accionistas mayoritarios al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se analizan como sigue:

	<u>Costo</u> <u>Histórico</u>	<u>Incremento por</u> <u>actualización</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 1999:			
Capital social	\$ 9,873	\$323,423	\$ 333,296
Prima en suscripción de acciones	5,223	100,955	106,178
Utilidades acumuladas	265,148	96,079	361,227
Exceso en la actualización del capital		114,273	114,273
Reserva para recompra de acciones	1,212	32,813	34,025
Acciones recompradas	<u>(2,288)</u>	<u>(43)</u>	<u>(2,331)</u>
	<u>\$279,168</u>	<u>\$667,500</u>	<u>\$ 946,668</u>
	=====	=====	=====
31 de diciembre de 1998:			
Capital social	\$ 10,042	\$323,432	\$ 333,474
Prima en suscripción de acciones	5,223	100,955	106,178
Utilidades acumuladas	217,896	100,024	317,920
Exceso en la actualización del capital		119,334	119,334
Reserva para recompra de acciones	15,000	39,233	54,233
Acciones recompradas	<u>(12,900)</u>	<u>(10,648)</u>	<u>(23,548)</u>
	<u>\$235,261</u>	<u>672,330</u>	<u>\$ 907,591</u>
	=====	=====	=====

NOTA 10 – DEVOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA:

En el ejercicio de 1999 la compañía obtuvo por parte de la Comisión Nacional del Agua (CNA) una devolución de pagos efectuados en exceso en años anteriores más intereses y actualizaciones, que disminuidos los gastos incurridos en dicha devolución, ascendió a \$37,007 y después del efecto de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades por \$8,411 y \$2,747, respectivamente, se aplicó a resultados como partida extraordinaria.

NOTA 11 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores difieren de la cifra que correspondería conforme a las tasas vigentes, debido básicamente a diferencias en las partidas que reconocen los efectos de la inflación que se calculan sobre bases distintas para fines contables y fiscales y a la deducción de compras de inventarios.

El impuesto sobre la renta causado por la tenedora y subsidiarias se determina y entera conforme al régimen de consolidación fiscal.

NOTA 12 - COMPROMISO:

Conforme a un convenio celebrado con Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V. (CAT), afiliada, GEUSA tiene el compromiso de adquirir azúcar, de acuerdo al siguiente calendario:

	<u>Toneladas de azúcar</u>	
	<u>estándar</u>	<u>refinada</u>
2000	6,000	8,000
2001	12,000	16,000
2002	12,000	16,000
2003	10,000	14,000

Asimismo, la empresa se comprometió a entregar los pagos de la azúcar adquirida, si fuese necesario al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., para garantizar un crédito otorgado a GAMSA, compañía tenedora de CAT.

CORPORACION GEO, S.A. DE C.V.**DICTAMEN DE COMISARIO**

México, D.F., 1o. de marzo de 2000.

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Corporación Geo, S.A. de C.V.:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Corporación Geo, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera consolidada que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 1999.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera consolidada presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información consolidada refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Corporación Geo, S. A. De C. V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la contabilidad generalmente aceptados. Por lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea la aprobación de los estados financieros adjuntos.

(Firma)
C.P.C. Joaquín Gómez Alvarez
Comisario

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Corporación Geo, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Corporación Geo, S. A. de C. V. Y subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación Geo, S. A. de C. V. Y subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(Firma)

C. P. C. Joaquín Gómez Alvarez

1 de marzo de 2000

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

ACTIVO	1999	1998
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 322,360	\$ 293,948
Cuentas por cobrar (Nota 2)	2,114,818	2,149,958
Inventarios inmobiliarios (Notas 3 y 8)	1,625,029	1,122,217
Otros activos circulantes (Nota 4)	<u>174,366</u>	<u>137,863</u>
Activo circulante	4,236,573	3,703,986
INVENTARIOS INMOBILIARIOS (Notas 3 y 8)	258,367	637,318
INVERSION EN ACCIONES DE ASOCIADAS (Nota 5)	27,030	19,451
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto (Nota 6)	774,868	874,772
OTROS ACTIVOS (Nota 7)	80,468	103,540
EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR EN LIBROS DE SUBSIDIARIAS	<u>2,979</u>	<u>6,424</u>
TOTAL	<u>\$ 5,380,285</u>	<u>\$ 5,345,491</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
PASIVO CIRCULANTE:		
Instituciones de crédito (Nota 8)	\$ 1,393,730	\$ 1,268,471
Porción circulante del pasivo a largo plazo (Nota 11)	76,264	51,016
Proveedores de terrenos corto plazo (Nota 9)	172,833	251,047
Proveedores	286,931	305,427
Impuestos y gastos acumulados (Nota 10)	177,648	172,240
Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades	<u>7,870</u>	<u>2,302</u>
Pasivo circulante	2,115,276	2,050,503
PROVEEDORES DE TERRENOS (Nota 9)	57,310	158,034
PASIVO A LARGO PLAZO (Nota 11)	566,209	643,223
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (Nota 21)	235	5,186
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (Nota 12)	<u>1,715</u>	<u>1,376</u>
Pasivo total	<u>2,740,745</u>	<u>2,858,322</u>
EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE SUBSIDIARIAS	247	811
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 22)		
CAPITAL CONTABLE (Notas 14 y 15):		
Capital social nominal	112,851	111,872
Actualización del capital social	206,394	206,394
Prima en suscripción de acciones	1,920,903	1,920,903
Utilidades retenidas	1,563,963	1,199,517
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(1,277,948)	(981,505)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	<u>(1,339)</u>	<u>11,357</u>
Capital contable mayoritario	2,524,824	2,468,538
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	114,469	17,820
Total capital contable	<u>2,639,293</u>	<u>2,486,358</u>
TOTAL	<u>\$ 5,380,285</u>	<u>\$ 5,345,491</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999, excepto la utilidad por acción)

	1999	1998
INGRESOS (Nota 17):		
Por ventas inmobiliarias	\$ 4,053,130	\$ 3,130,573
Por construcción	142,652	93,013
	<u>4,195,782</u>	<u>3,223,586</u>
COSTOS:		
Por ventas inmobiliarias (Nota 18)	2,920,260	2,233,105
Por construcción	<u>102,765</u>	<u>83,022</u>
	<u>3,023,025</u>	<u>2,316,127</u>
Utilidad bruta	1,172,757	907,459
GASTOS DE VENTA, GENERALES Y DE ADMINISTRACION	<u>506,585</u>	<u>381,724</u>
Utilidad de operación	666,172	525,735
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Productos financieros	(33,603)	(47,356)
Gastos financieros	146,012	101,206
(Ganancia) pérdida cambiaria	(19,777)	63,743
Pérdida por posición monetaria	<u>170,243</u>	<u>145,003</u>
	<u>262,875</u>	<u>262,596</u>
Utilidad después de costo integral de financiamiento	403,297	263,139
OTROS GASTOS - Neto (Nota 19)	40,411	11,342
PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE COMPAÑIAS ASOCIADAS (Nota 5)	<u>7,659</u>	<u>5,689</u>
Utilidad antes de provisiones	370,545	257,486
PROVISIONES (Nota 20):		
Impuesto sobre la renta y al activo	25,286	4,730
Participación del personal en las utilidades	<u>3,919</u>	<u>2,214</u>
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	<u>\$ 341,340</u>	<u>\$ 250,542</u>
Utilidad neta mayoritaria	\$ 364,136	\$ 251,700
(Pérdida) neta minoritaria	<u>(22,796)</u>	<u>(1,158)</u>
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	<u>\$ 341,340</u>	<u>\$ 250,542</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 3.64</u>	<u>\$ 2.57</u>

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

	Capital Social Nominal	Actua- lización	Prima en suscrip- ción en acciones	Utilidades retenidas	Insuficien- cia en la actualiza- ción del capital contable	Efecto en la conver- sión de entidades extranjeras	Interés mi- noritario subsidiarias consolidadas	Total (Notas 14 y 15)
¡BALDOS AL 1o. DE ENERO DE 1998	\$ 109,312	\$ 205,987	\$ 1,889,570	\$ 947,817	\$ (714,532)	\$ (1,580)	\$ 64,420	\$ 2,500,994
Conversión de obligaciones en acciones	1,352	258						1,610
Aumento de capital	1,208	149	32,919					34,276
Efecto en conversión de entidades extranjeras			(1,586)			12,937	2,318	13,669
Efecto de consolidación proporcional							(65,542)	(65,542)
Aportaciones interés minoritario							17,783	17,783
Resultado por tenencia de activos no monetarios					(266,973)			(266,973)
Utilidad neta				251,700			(1,159)	250,541
¡BALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	111,872	206,394	1,920,903	1,199,517	(981,505)	11,357	17,820	2,486,358
Conversión de obligaciones en acciones	979							979
Efecto en conversión de entidades extranjeras						(12,696)		(12,696)
Aportaciones interés minoritario							119,445	119,445
Resultado por tenencia de activos no monetarios					(296,443)			(296,443)
Otros				310				310
Utilidad neta				364,136			(22,796)	341,340
¡BALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	<u>\$ 112,851</u>	<u>\$ 206,394</u>	<u>\$ 1,920,903</u>	<u>\$ 1,563,963</u>	<u>\$ (1,277,948)</u>	<u>\$ (1,339)</u>	<u>\$ 114,469</u>	<u>\$ 2,639,293</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

	1999	1998
OPERACION:		
Utilidad neta	\$ 341,340	\$ 250,541
Partidas que no requirieron (generaron) la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	79,498	68,488
Prima de antigüedad	339	421
Participación en los resultados de compañías asociadas	(7,659)	(5,689)
Impuesto sobre la renta diferido	(4,951)	(6,142)
(Ganancia) pérdida en venta de maquinaria y equipo	<u>(9,950)</u>	<u>727</u>
	398,617	308,346
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	35,140	(416,717)
Inventarios	(183,869)	(421,953)
Otros activos circulantes	(21,619)	(25,944)
Proveedores	(197,434)	(16,219)
Impuestos y gastos acumulados	5,408	51,111
Impuesto sobre la renta	5,568	(5,018)
	<u>(371,690)</u>	<u>(834,740)</u>
Recursos generados (utilizados) por la operación	41,811	(526,394)
FINANCIAMIENTO:		
Financiamiento largo plazo	(77,014)	63,245
Financiamiento corto plazo	150,507	567,144
Prima en suscripción de acciones		32,919
Aumento de capital social	979	2,967
Aportaciones de interés minoritario	14,177	17,783
Efecto de conversión de entidades extranjeras	<u>(12,696)</u>	<u>13,669</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	75,953	697,727
INVERSION:		
Adquisición de maquinaria y equipo	(100,421)	(267,138)
Otros activos	8,188	68,790
Inversión en asociadas y otras	2,881	(7,719)
Adquisición de subsidiarias - neta de efectivo	<u>(89,352)</u>	<u>(32,307)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(89,352)</u>	<u>(375,954)</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
Aumento (disminución)	28,412	(204,621)
Saldo al inicio del año	<u>293,948</u>	<u>498,569</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 322,360</u>	<u>\$ 293,948</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Corporación Geo, S. A. de C. V. ("GEO"), es una compañía tenedora cuyas subsidiarias tienen como principal actividad la promoción, diseño, construcción y comercialización de viviendas de interés social.

En la actualidad participa en ofertas de vivienda en línea II y en las subastas de financiamiento promovidas por el INFONAVIT y FOVI.

Como parte de la expansión de la Compañía se iniciaron proyectos y operaciones de la siguiente forma:

Mercado Nacional:

Durante 1999, se iniciaron operaciones en dos estados más de la República Mexicana, con lo cual la Compañía actualmente se encuentra operando en 21 estados. En 1998 inició operaciones en tres estados de la República operando en 19 de ellos.

Mercado Internacional:

El 9 de diciembre de 1997, se firmó la asociación Beazer Homes U.S.A empresa del sector de vivienda de los Estados Unidos. Con la firma de la asociación se creó la empresa Geo-Beazer que se enfocará exclusivamente al desarrollo, construcción y venta de vivienda. Esta empresa inició operaciones en 1998.

En el mes de octubre de 1998, se firmó una asociación con Gerlach-Campbell Construcciones, S. A. empresa constructora de la República Argentina. Con la firma de la asociación se creó la empresa Geo GCC, S. A. sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República Argentina, que tiene como objeto: Desarrollar, construir y vender por cuenta propia o de terceros toda clase de vivienda de interés social. Esta empresa aún no ha entrado en operaciones.

Ciclo de Operaciones..- En relación a la operación de la Compañía, es importante destacar su estacionalidad:

- | | |
|-----------------|---|
| 1er.Trimestre : | Se terminan los proyectos iniciados a finales del año anterior, y se arrancan los proyectos del año en curso, cobrándose gran parte de la cartera correspondiente al ciclo anterior. |
| 2do.Trimestre : | La venta de viviendas se incrementa notablemente y el avance de las promociones es lento en virtud de que se trabaja en actividades de poca inversión (licencias, infraestructura, urbanización, obras preliminares, etc.). |
| 3er. Trimestre: | La venta de vivienda alcanza su mayor crecimiento y se enfrenta a un ritmo de producción muy importante, empezando a terminar proyectos. |
| 4to. Trimestre: | Se terminan de realizar las ventas y la construcción de vivienda del año en curso se encuentra en un gran avance. |

Bases de Presentación y Consolidación

- (a) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados de Corporación Geo y subsidiarias (la Compañía) se preparan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Compañía, los de sus subsidiarias y los de sus asociaciones en participación (A. en P.) cuando la Compañía tiene carácter de asociante así como de los fideicomisos, sobre los cuales se tiene control. En aquellas empresas en las cuales la Compañía posee un control conjunto se utiliza el método de consolidación proporcional, como es el caso de las empresas establecidas en Chile. Todos los saldos y transacciones relevantes intercompañías han sido eliminados en la consolidación.

(c) Fideicomisos

La Compañía tiene celebrados contratos de Fideicomiso, en la que participa como Fideicomitente "B", con la finalidad de desarrollar 9,388 viviendas de interés social aportando el diseño y construcción de las viviendas. Los Fideicomitentes "A" aportan los terrenos (y en algunos casos la urbanización del mismo) en los que se desarrollarán las viviendas. La participación de los Fideicomitentes "A" se presenta en estos estados financieros consolidados como interés minoritario, la cual se determina de acuerdo al precio de venta de las viviendas que puede fluctuar entre el 8.5% y 10% de dicho precio.

Las subsidiarias y fideicomisos que se consolidan son:

Nombre de la Compañía, A. en P. o Fideicomiso	Porcentaje de participación	
	1999	1998
Nacionales:		
Crelam, S. A. de C. V. (2)	100	100
Diseño y Proyección de Vivienda, S. A. de C. V.	100	100
Asociación en Participación Cumbres (1)		51
Edificadora Sol, S. A. de C. V.	100	100
Evitam, S. A. de C. V.	95	95
Fabricaciones Civiles e Industriales de la Laguna, S. A. de C. V. (4)	100	100
Geo Baja California, S. A. de C. V. (Antes Promotora de Vivienda y Desarrollo, S. A. de C. V.)	100	100
Asociación en Participación del Valle (1)		100
		menos el 2% sobre ventas

Nombre de la Compañía	Porcentaje de participación	
	1999	1998
Geo D.F., S. A. de C. V. (Antes Concepto y Construcciones, S. A. de C. V.)	99	99
Geo Edificaciones, S. A. de C. V.	100	100
Geo Guanajuato, S. A. de C. V. (1)	100	100
Geo Guerrero, S. A. de C. V. (Antes Constructora Carabali, S. A. de C. V.)	100	100
Geo Hidalgo, S. A. de C. V. (Antes Consorcio Constructor Fronterizo, S. A. de C. V.)	99	99

Geo Importex, S. A. de C. V.	100	100
Geo Jalisco, S. A. de C. V.	100	100
Geo Monterrey, S. A. de C. V. (Antes Copromociones Inmobiliarias del Noroeste, S. A. de C. V.)	97	97
	menos el 10%	
	sobre ventas	
Asociación en Participación Pórticos La Mesa (1)		60
Geo Morelos, S. A. de C. V. (Antes Evigro; S. A. de C. V.)	100	100
Geo Oaxaca, S. A. de C. V.	100	100
Geo Puebla, S. A. de C. V. (Antes Evisur, S. A. de C. V.)	100	100
Geo Querétaro, S.A. de C.V. (Antes Copromoción y Servicios Inmobiliarios del Bajío, S. A. de C. V.)	100	100
Geo Reynosa, S. A. de C. V. (Antes Covitam, S. A. de C. V.)	100	100
Fideicomiso Valle del Virrey (3)	100	
Fideicomiso La Cima (3)	100	
	menos el 8.5%	
	sobre ventas	
Fideicomiso Los Arcos (3)	100	
	menos el 8.5%	
	sobre ventas	
Fideicomiso Nuevo Laredo (3)	100	
	menos el 10%	
	sobre ventas	
Geo Tampico, S. A. de C. V. (Antes Cotam , S. A. de C. V.)	100	100
Geo Veracruz, S. A. de C. V. (Antes Desarrollos San Jacinto)	100	100
Inmobiliaria Anso, S. A. de C. V.	100	100
Inmobiliaria Camar, S. A. de C. V.	100	100
Inmobiliaria Jumáis, S. A. de C. V.	100	100
Lotes y Fraccionamientos, S. A. de C. V. (2)	100	100
Promotora de Hogares Ideales, S. A. de C. V.	100	100
Obras y Proyector Coma, S. A. de C. V.	99	99

- (1) Concluidas en 1999
 (2) Creadas en 1998
 (3) Creadas en 1999
 (4) Adquirida en 1998

Internacionales:

Inversiones Geo Chile Limitada	100	100
Constructora Geosal, S. A.	50	50
Inmobiliaria Geosal, S. A.	50	50
Agrícola las Vizcachas Limitada	50	50
Geo Beazer, L. P.	60	60

Principales políticas contables

a. Comparabilidad

Adquisición de subsidiaria - Con fecha 1° de diciembre de 1998, Geo adquirió el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Fabricaciones Civiles e Industriales de la Laguna, S. A. de C. V. mediante pago en especie de 1,078,422 acciones representativas del capital de social de Corporación Geo,

a razón de \$28.30 que es el precio de cotización de apertura que tiene la acción de Geo en el mercado de valores a la fecha de firma del contrato de compraventa y cuyo importe total es similar al valor contable de la subsidiaria adquirida. Los vendedores de las acciones acordaron un precio de venta de \$30,519 por la totalidad de 10,499 acciones, esto es \$2,906.88 pesos por cada acción.

Los efectos de esta transacción se resumen a continuación:

Valor contable de la subsidiaria adquirida al 30 de noviembre de 1998	\$	34,591
Precio pagado		34,276
Exceso en el valor en libros de subsidiarias		315
Aumento en el capital social (valor nominal)		1,208
Actualización		149
Prima en acciones		32,919

El balance general y estado de resultados condensado de la subsidiaria adquirida al 1o. de diciembre de 1998, fue:

	Diciembre 1, 1998	
Datos del balance general		
Activos circulantes	\$	110,274
Activos no circulantes		15,600
Pasivos		90,443
Capital contable		35,431
Datos del estado de resultados		
Ingresos		41,208
Utilidad neta		17,093

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados de la Compañía reconocen los efectos de la inflación conforme al Boletín B-10, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" (Boletín B-10) y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el IMCP. El Boletín B-10 requiere que se actualicen todos los estados financieros que se presenten para fines comparativos a pesos constantes de la fecha del balance general más reciente que se presente.

A continuación se presenta una descripción de las partidas que se han actualizado y los métodos utilizados:

Los principales rubros de los estados financieros se actualizan como sigue:

- (1) Los inventarios se actualizan aplicando el método de costos específicos. Los inmuebles, maquinaria y equipo de origen nacional, se les aplica el Índice Nacional de Precios al

Consumidor (INPC); los que son de procedencia extranjera, se actualizan conforme al método de indexación específica como se describe en el inciso g.

- (2) El capital social, la prima en suscripción de acciones y las utilidades retenidas se actualizan aplicando factores derivados del INPC, de acuerdo a la fecha en que estos fueron aportados o generados.
- (3) De los activos y pasivos monetarios, se reconoce en los resultados del ejercicio el efecto monetario que se calcula aplicando el INPC, a la posición monetaria neta mensual. Se origina una ganancia si se mantiene una posición monetaria pasiva neta y una pérdida si se mantiene una posición monetaria activa neta.

- c. **Conversión de estados financieros de subsidiarias** - Para consolidar los estados financieros en moneda extranjera de las subsidiarias que operan en el extranjero, se convierten a pesos mexicanos aplicando el Boletín B-15 Transacciones en Moneda Extranjera y Conversión de Estados Financieros de Operaciones Extranjeras, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Por tratarse de subsidiarias cuyas operaciones son independientes a las operaciones de la Compañía, las diferencias en cambio que se originan en la conversión de sus estados financieros, se presentan clasificadas como capital contable en el rubro "Efecto de conversión de entidades extranjeras". Para la conversión, una vez que los estados financieros de las subsidiarias se actualizan y reexpresan en moneda de poder adquisitivo de cierre del ejercicio del país en que operan aplicando las mismas políticas contables de la Compañía, se utilizan los siguientes tipos de cambio:

Activos y Pasivos (monetarios y no monetarios).- Al tipo de cambio de cierre a la fecha del balance general que se informa.

Capital Social - Al tipo de cambio de la fecha en que se efectuaron las aportaciones.

Utilidades retenidas o déficit - Al tipo de cambio de cierre del ejercicio en que se obtuvieron.

Ingresos y gastos - Al tipo de cambio de cierre del período que se informa.

- d. **Inversiones temporales** - Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor estimado de realización, el que sea menor.
- e. **Inventarios inmobiliarios** - Se integran principalmente del costo de adquisición de terrenos, licencias, materiales, mano de obra y gastos directos e indirectos que se incurren en la actividad de construcción de la Compañía. Se actualizan conforme al método de costos específicos.

Durante el período de desarrollo de los inventarios inmobiliarios, se capitaliza el costo integral de financiamiento de créditos puente hipotecarios y otros financiamientos relacionados con el proceso de construcción.

- f. **Inversión en acciones de asociadas** - Estas inversiones se valúan aplicando el método de participación.

- g. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Las erogaciones por edificios, maquinaria y equipo, incluyendo mejoras que tienen el efecto de aumentar el valor del activo se capitalizan. Estas inversiones se actualizan por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. La maquinaria y equipo de origen extranjero de las subsidiarias mexicanas se actualiza aplicando al valor de los activos en moneda extranjera, el índice de inflación del país de origen y se convierte a moneda nacional conforme al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general más reciente presentado.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, tomando en consideración la vida útil estimada del activo, a fin de depreciar el costo histórico y su revaluación. La depreciación comienza en el mes en que el activo entra en operación. Las vidas útiles de los activos se encuentran dentro de los rangos siguientes:

	Años
Edificios	39
Maquinaria y equipo	12
Equipo de transporte	7
Mobiliario de oficina y equipo de cómputo	10 y 4

- h. **Gastos de instalación** - La Compañía capitaliza todas aquellas inversiones relacionadas con los centros de venta, los cuales se reexpresan con el INPC y se amortizan en línea recta en cinco años.
- i. **Gastos preoperativos** - Representan todas aquellas erogaciones que se incurren en la apertura de nuevos proyectos nacionales e internacionales para la creación de un centro de producción para desarrollar mercados e iniciar operaciones de venta, se reexpresan con el INPC y se comienzan a amortizar a partir de que se inicia la primera promoción con la compra del terreno aplicando el método de línea recta, en cinco años.
- j. **Gastos de emisión y colocación de deuda** - Los gastos relacionados con la emisión y colocación de deuda son registrados al costo. Se reexpresan con el INPC y se amortizan durante la vida de la emisión.
- k. **Exceso del costo sobre el valor en libros de subsidiarias** - Es la diferencia que resulta entre el valor contable de las acciones y el precio de adquisición en la compra de las acciones, cuando éste es mayor. Se reexpresa con el INPC y se amortiza en línea recta, en cinco años.
- l. **Exceso del valor en libros sobre el costo de subsidiarias** - Es la diferencia que resulta entre el valor contable de las acciones y el precio de adquisición en la compra de las acciones, cuando éste es menor. Se reexpresa con el INPC y se amortiza en línea recta, en cinco años.
- m. **Reconocimiento de ingresos por construcción** - Los ingresos se registran de acuerdo al método de "porcentaje de terminación" que consiste en dar reconocimiento a los ingresos con base en los precios unitarios contratados en la medida que se ejecutan los trabajos. Dichos precios unitarios están sujetos a cláusulas de aumentos de precios.
- Los ingresos por avance de obra pendientes de facturar se incluyen en cuentas por cobrar como obra ejecutada no estimada.
- n. **Reconocimiento de ingresos por ventas inmobiliarias** - La Compañía registra los ingresos por ventas inmobiliarias de los proyectos conforme a lo siguiente:
- a. Venta a derechohabientes del INFONAVIT, cuando se cumple lo siguiente:
 - Los proyectos han sido aprobados por el INFONAVIT en sus modalidades de paquetes línea II, subastas de financiamiento ganadas y cofinanciamientos.
 - Cuando el derechohabiente comprador ha entregado su enganche (si es que se requiere).
 - El derechohabiente ha firmado su contrato de compraventa.

- El derechohabiente ha presentado toda la documentación oficial requerida ante el INFONAVIT para el trámite de su crédito.
- Se ha comprobado que el derechohabiente ha obtenido la calificación mínima publicada en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al período de que se trate.

Cumplidos los requisitos relacionados se considera que la venta se ha realizado. El ingreso se calcula en proporción al avance físico de la promoción con base a las ventas realizadas.

En base a la experiencia de la Compañía, se confirma que las solicitudes que son calificadas favorablemente por la Compañía y cumplen con todos requisitos, son aprobadas en un 97% por el INFONAVIT. Aquellas que son rechazadas, se sustituyen por las de otros derechohabientes cuya documentación ha sido presentada al INFONAVIT, dado que la Compañía los tiene en su cartera de clientes dada la gran demanda existente de vivienda.

Se ha creado una reserva que cubra las posibles cancelaciones de contratos. El efecto de esta reserva equivale aproximadamente al .75% sobre las ventas, disminuida del costo correspondiente.

- a-1. Venta a derechohabientes del INFONAVIT mediante el Sistema de Otorgamiento de Créditos (SOC), cuando se cumple lo siguiente:
- Los proyectos han sido aprobados por el INFONAVIT en sus modalidades de paquetes línea II, subastas de financiamiento ganadas.
 - Cuando el comprador derechohabiente ha entregado su enganche (si es que se requiere).
 - El derechohabiente ha firmado su contrato de compraventa.
 - El derechohabiente aparece en la relación de ganadores que se publica de la subasta de créditos, en el entendido de que si la publicación se realiza dentro de los 45 días siguientes al cierre de la convocatoria de inscripción para la subasta de créditos, o de la fecha de la última entrega de candidatos, se considerará que las ventas se realizaron en el mes en que se cerró la convocatoria o que se entregó la última relación de candidatos.
 - Que el monto del crédito del cliente sea razonable y pueda razonablemente esperarse el cobro de la vivienda, tomando en consideración el “crédito estimado en número de veces de salario mínimo (V.S.M.)” que se publica o el proyectado por la Compañía, y en su caso considerando que el cliente entregue la diferencia.
- b. Venta a clientes con crédito bancario “FOVI”; se registra el ingreso cuando se ha cumplido con los requisitos siguientes:
- Tener ganada una subasta Fovi, y estar vigente a la fecha.
 - Que la Compañía realice una revisión y evaluación del cliente, a efecto de comprobar que es sujeto de crédito en calidad y monto.
 - Obtener del banco o Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL) carta en donde conste que el cliente a sido sujeto ha una investigación de referencias bancarias y el resultado haya sido favorable, por lo que obtiene una carta de “**Preautorización**”.

- El cliente debe haber pagado parcial o totalmente su enganche, y que la diferencia se documente.
 - Que se haya celebrado un contrato de compraventa con el cliente, y quede debidamente firmado.
 - Tener integrado el expediente del cliente con toda la documentación solicitada por el banco o SOFOL.
 - El expediente deberá ser entregado al banco o SOFOL dentro de los 45 días naturales siguientes a la obtención de la carta de preautorización (a efecto de tramitar y obtener la autorización definitiva del crédito del cliente).
 - Si durante los 60 días naturales siguiente a la entrega del expediente al banco o SOFOL, no se obtiene la autorización del crédito por causas imputables al banco, a la Compañía o al cliente, se cancelan las ventas registradas para efectos contables.
- c. Venta con hipoteca “FOVI” mediante subasta con crédito Bancomer, se registra el ingreso:
- Cuando el comprador ha entregado su enganche a la institución financiera y ésta a su vez ha liquidado el valor total de la vivienda a la Compañía.
- d. Venta a clientes con crédito bancario “FOVI” mediante el Programa Especial de Créditos (PEC); se registra el ingreso cuando se han cumplido con los requisitos siguientes:
- Tener ganada una subasta FOVI para el PEC, y estar vigente a la fecha.
 - Que se haya celebrado con un contrato de compraventa con el cliente, y que se encuentre debidamente firmado.
 - Tener copia de la solicitud de inscripción al concurso de enganches por parte del cliente, en donde se especifica el monto del enganche depositado por el mismo. Este enganche depositado en el banco o SOFOL se entregará a la Compañía al momento de la escrituración de la vivienda.
 - Tener copia de la carta de confirmación que expide el banco o SOFOL, en donde se acredite que el cliente tiene asignado el derecho sobre un crédito individual de alguna de las promociones de la Compañía por resultar ganador del concurso de enganches.
 - Tener acuse de recibo al entregar la solicitud de crédito y el expediente del cliente al banco o SOFOL dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación u obtención de la carta de confirmación de ganadores (a efecto de obtener la autorización definitiva del crédito); en caso de que no se cumpla con este requisito dentro del plazo estipulado, se cancelará el derecho del crédito individual del cliente por parte de FOVI.
 - Si durante los 60 días naturales siguientes a la entrega del expediente al banco o SOFOL, no se tiene el certificado de autorización de crédito por causas imputables al cliente, se cancela la venta para efectos contables. En caso de que el cliente obtenga la autorización del crédito, se debe conseguir el certificado de autorización de crédito y subsidio del Gobierno Federal que se otorgue al cliente.
- o. **Comisiones por pagar** - Las comisiones por pagar a los vendedores se provisionan cuando se devengan.

- p. **Reserva para garantías y servicios** - Con base a la experiencia obtenida, se crea una reserva de 0.42% sobre las ventas inmobiliarias para cubrir cualquier tipo de reclamaciones sobre las casas vendidas. Esta reserva se revisa, conforme vence el plazo para efectuar reclamaciones por parte de los compradores.
- q. **Prima de antigüedad** - Las primas de antigüedad se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de descuento netas.
- r. **Indemnizaciones** - Los pagos por indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.
- s. **Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores** - Se reconocen en los resultados del año en que se causan, ajustándose por los efectos de partidas de naturaleza no recurrente y período de reversión definido.
- t. **Impuesto al activo** - El impuesto al activo que exceda al impuesto sobre la renta se registra en los resultados del ejercicio en que se causa.
- El impuesto al activo es acreditable contra el exceso de impuesto sobre la renta sobre el impuesto al activo que se genere en los siguientes diez años, y se registra en los resultados del ejercicio en el que se acredita.
- u. **Utilidad por Acción** - La utilidad básica por acción ordinaria resulta de dividir la utilidad neta mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación en el ejercicio.
- v. **Estimaciones** - La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en ellos y sus notas. Estas estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre los hechos actuales y de las acciones que pueda tomar la compañía en el futuro, sin embargo los resultados que finalmente se obtengan podrían diferir de estas estimaciones.
- w. **Reclasificaciones** - Se han hecho ciertas reclasificaciones a los estados financieros de 1998 para conformar su presentación con la utilizada en 1999.

2 CUENTAS POR COBRAR

	1999	1998
Clientes por ventas inmobiliarias y por avance	\$ 2,010,764	\$ 1,995,148
Reserva para cancelación de contratos (1)	<u>(5,837)</u>	<u>(5,450)</u>
Total promoción	<u>2,004,927</u>	<u>1,989,698</u>
Obra ejecutada no estimada	50,936	100,233
Estimaciones por cobrar	6,748	40,826
Fondo de garantía	29,732	11,063
Documentos por cobrar y otros	<u>22,475</u>	<u>8,138</u>
Total construcción	<u>109,891</u>	<u>160,260</u>
	<u>\$ 2,114,818</u>	<u>\$ 2,149,958</u>

(1) La constitución de esta reserva se integra como sigue:

	1999	1998
Ventas	\$ (19,057)	\$ (16,684)
Costos	<u>13,220</u>	<u>11,234</u>
	<u>\$ (5,837)</u>	<u>\$ (5,450)</u>

Los clientes por avance de promoción y por ventas inmobiliarias se integran de acuerdo al tipo de hipoteca, como sigue:

	1999	1998
FOVI	\$ 587,584	\$ 1,062,325
Línea II y subasta INFONAVIT	1,246,161	863,142
FOVI (PEC)	58,172	16,738
Geo-Bancomer	<u> </u>	<u>237</u>
Total operación nacional	\$ 1,891,917	\$ 1,942,442
Total operación internacional	<u>118,847</u>	<u>52,706</u>
Total	<u>\$ 2,010,764</u>	<u>\$1,995,148</u>

3. INVENTARIOS INMOBILIARIOS

	1999	1998
Construcciones en proceso de desarrollos inmobiliarios	\$ 820,274	\$ 595,317
Terrenos en desarrollo	567,463	349,354
Materiales para construcción	208,500	157,034
Anticipos a proveedores	<u>28,792</u>	<u>20,512</u>
	<u>\$ 1,625,029</u>	<u>\$ 1,122,217</u>

Adicionalmente, la Compañía cuenta con reservas territoriales para la producción futura por \$258,367 y \$637,318 en 1999 y 1998, respectivamente que se presentan en el activo no circulante.

4. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

	1999	1998
Impuestos por recuperar	\$ 17,105	\$ 21,021
Deudores diversos	58,748	51,130
Pagos anticipados	43,413	31,632
Herramienta y equipo menor	55,083	33,668
Afiliadas	<u>17</u>	<u>412</u>
	<u>\$ 174,366</u>	<u>\$ 137,863</u>

5. **INVERSION EN ACCIONES DE ASOCIADAS**

	Porcentaje de participación	1999	1998
Financiamiento Azteca, S. A.	10	\$ 9,755	\$ 8,059
Hipotecaria su Casita, S. A.	12	<u>17,275</u>	<u>11,392</u>
		<u>\$ 27,030</u>	<u>\$ 19,451</u>

La participación en los resultados de compañías asociadas es como sigue:

	1999	1998
Financiamiento Azteca, S. A.	\$ 1,780	\$ 1,699
Hipotecaria su Casita, S. A.	<u>5,879</u>	<u>3,990</u>
Utilidad neta	<u>\$ 7,659</u>	<u>\$ 5,689</u>

6. **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

	1999	1998
Terreno	\$ 19,071	\$ 39,073
Edificios	40,154	45,594
Maquinaria y vehículos	496,030	556,948
Equipo de cómputo	62,961	63,800
Mobiliario y equipo	<u>76,040</u>	<u>55,841</u>
	694,256	761,256
Depreciación acumulada	<u>(180,883)</u>	<u>(154,460)</u>
	<u>513,373</u>	<u>606,796</u>
Terreno y edificio adquirido en arrendamiento financiero	72,719	71,153
Equipo adquirido en arrendamiento financiero	218,200	211,570
Depreciación acumulada	<u>(61,662)</u>	<u>(41,961)</u>
	<u>229,257</u>	<u>240,762</u>
Gastos de instalación	52,254	38,452
Amortización acumulada	<u>(20,016)</u>	<u>(11,238)</u>
	<u>32,238</u>	<u>27,214</u>
	<u>\$ 774,868</u>	<u>\$ 874,772</u>

7. **OTROS ACTIVOS**

	1999	1998
Gastos preoperativos nacionales	\$ 51,132	\$ 29,064
Gastos preoperativos internacionales	36,115	61,253
Gastos de emisión de deuda	<u>7,624</u>	<u>12,116</u>

	94,871	102,433
Amortización acumulada	<u>(26,434)</u>	<u>(11,550)</u>
	68,437	90,883
Documentos por cobrar (1)	<u>12,031</u>	<u>12,657</u>
	<u>\$ 80,468</u>	<u>\$ 103,540</u>

- (1) Corresponden a derechos de cobro sobre hipotecas otorgadas por la Comisión Estatal de la Vivienda del Estado de Querétaro con las siguientes características: plazo 30 años, vencimientos periódicos hasta el año 2026; la cobranza es efectuada por el Infonavit.

8. INSTITUCIONES DE CREDITO

	1999	1998
Moneda nacional		
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inventarios inmobiliarios para el financiamiento de promociones propias, tasas de interés variable en base a: la tasa líder más 3 a 5.5 puntos; TIIE (Tasa de interés de equilibrio) más 4 puntos; TIIE multiplicada por 1.09 y TIIE multiplicada por 1.14, al 31 de diciembre de 1999 y 1998.	\$ 397,967	\$ 272,316
Papel Comercial emitido a través de Casa de Bolsa Bancomer, Banorte e Inbursa, con una tasa de descuento del 20.67% hasta el 21.83% al 31 de diciembre de 1999 y del 35.92% al 38.3% al 31 de diciembre de 1998.	205,000	162,849
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inventarios inmobiliarios para el financiamiento de promociones propias, tasas de interés variable en base a UDIS más 9 ó 11 puntos al 31 de diciembre de 1999 y 1998.	382,103	553,241
Créditos directos, sin garantía, con una tasa de interés del 21.00% al 23.25% al 31 de diciembre de 1999 y del 34.68% al 39.75% al 31 de diciembre de 1998.	242,040	229,142
Dólares		
Crédito revolvente por 10,500,000 dólares norteamericanos, con garantía de un terreno, con una tasa de interés del 7.2% anual.	99,735	10,696
Pesos Chilenos		
Crédito con el Banco del Estado de Chile por un importe de \$1,709,813 miles de pesos chilenos; el saldo al 31 de diciembre de 1999 es de \$1,445,909 miles de pesos chilenos, con una tasa de interés sobre la base de: Tasa Activa Bancaria (TAB) promedio del 6.7% más 1.2 puntos al 31 de diciembre de 1999 y del 9% más 2 al 31 de diciembre de 1998.	25,910	40,227
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inventarios inmobiliarios para el financiamiento de promociones propias, por \$2,286,624 miles de pesos chilenos, tasas de interés variable sobre la base de: Unidades de Fomento (UF'S) más 6.57 puntos hasta UF'S más 7.72 puntos al 31 de 1999.	<u>40,975</u>	<u> </u>

\$ 1,393,730 \$ 1,268,471

- a. TIIE.- Esta tasa es definida por el Banco de México; al 31 de diciembre de 1999, la TIIE fue de 18.75%.
- b. UDIS.- Son unidades de inversión, las cuales son valuadas en pesos y se indexan conforme el cambio en el Índice Nacional de Pesos al Consumidor (INPC). Los préstamos se presentan en el balance de acuerdo al valor en moneda nacional de la UDI; los intereses de los préstamos son calculados en función a la UDI. El principal y los intereses se pagan de acuerdo al valor en moneda nacional de las UDIS del día de pago. El valor de la UDI en moneda nacional al 31 de diciembre de 1999 es de 2.671267 pesos (valor histórico).
- c. LIDER.- Es la tasa más alta del día entre CETES (Bonos Gubernamentales), CPP (Tasa definida por el Banco de México) o TIIE.

9. **PROVEEDORES DE TERRENOS**

La Compañía tiene celebrados contratos de compraventa por los siguientes terrenos:

	1999	1998
Contrato por un monto total de \$157,381 y con las condiciones siguientes: pagos mensuales de \$2,951 basado en salarios mínimos, con vencimiento en el año 2001.	\$74,565	\$148,594
Contrato por un monto total de \$72,231 bajo las siguientes condiciones: 24 pagos mensuales por \$10,000 y 10 pagos mensuales de \$5,449, con vencimientos hasta el 8 de enero de 2000.	34,212	61,335
Contrato por un monto total de \$65,894 con pagos mensuales de \$1,967 bajo la modalidad de valor sustituto FOVI, con vencimientos hasta el 30 de septiembre de 1999.		24,653
Contrato por un monto total de \$30,680 con pagos de \$1,704 mensuales. Vencimientos hasta julio de 2000.	6,372	34,457
Contrato por un monto total de \$38,672 con pagos de \$660 mensuales con vencimiento en 1999.		11,649
Contratos por varios predios, cuyos vencimientos son menores a un año.	114,994	128,393
Total	230,143	409,081
Vencimientos a corto plazo	<u>172,833</u>	<u>251,047</u>
Pasivo a largo plazo	\$ 57,310	\$ 158,034

El pasivo a largo plazo por \$57,310 vence en el año 2001.

10. **IMPUESTOS Y GASTOS ACUMULADOS**

	1999	1998
Impuestos, excepto impuesto sobre la renta	\$ 42,865	\$ 37,403
Provisiones	59,863	31,427

Acreeedores por servicios	74,920	103,403
Afiliadas	<u> </u>	<u> </u> 7
	<u>\$ 177,648</u>	<u>\$ 172,240</u>

11. PASIVO A LARGO PLAZO

	1999	1998
--	-------------	-------------

Dólares

Pagarés a mediano plazo por \$50,000,000 dólares norteamericanos a una tasa de interés fija del 10% anual, con vencimiento el 23 de mayo del 2002, y pago de intereses en forma semestral; se establecen ciertas limitaciones de no hacer, como son: No otorgar gravámenes, excepto bajo ciertas circunstancias; no decretar dividendos; no vender acciones de subsidiarias, etc. Dichas limitaciones se han cumplido al 31 de diciembre de 1999.

	\$474,930	555,727
--	-----------	---------

Pagaré contratado con GE Capital por \$6,500,000 dólares norteamericanos, pagadero en 27 abonos trimestrales, con una tasa de interés del 9.5797% anual. Garantizado con un avión propiedad de la Compañía.

	59,151	
--	--------	--

Pesos Chilenos

Contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo por un importe de \$620,145 miles de pesos chilenos, el saldo al 31 de diciembre de 1999 es de \$528,793 miles de pesos chilenos con una tasa de interés del 12% anual al 31 de diciembre de 1999 y del 13% anual al 31 de diciembre de 1998, con diversos vencimientos.

	9,476	12,481
--	-------	--------

Contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de un terreno por un importe de \$3,476,091 miles de pesos chilenos, el saldo al 31 de diciembre de 1999 es de \$1,941,841 miles de pesos chilenos con una tasa de interés del 11.15% anual al 31 de diciembre de 1999 y del 13% anual al 31 de diciembre de 1998, con diversos vencimientos.

	34,797	38,635
--	--------	--------

Crédito con el Banco del Estado de Chile por un importe de \$1,127,397 miles de pesos chilenos, el saldo al 31 de diciembre de 1999 es de \$1,478,460 miles de pesos chilenos, con una tasa de interés sobre la base de: Tasa Activa Bancaria (TAB) promedio del 6.7% más 1.2 puntos al 31 de diciembre de 1999 y del TAB más 2 al 31 de diciembre de 1998.

	26,494	26,523
--	--------	--------

Pesos

Contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo con una tasa de interés variable sobre la base de la tasa líder más de 1.75 a 3.5 puntos al 31 de diciembre de 1999, con diversos vencimientos.

	35,727	54,851
--	--------	--------

Crédito refaccionario con garantía hipotecaria y prendaria otorgado por Banca Serfín, a una tasa del 10% anual, con vencimiento al 8 de diciembre del 2002.

	1,026	5,157
--	-------	-------

Créditos hipotecarios, tasa de interés anual de 23% en promedio, garantizados con cierto número de casas.

	821	802
--	-----	-----

Crédito hipotecario a la tasa promedio mensual que resulte más alta entre CETES, Aceptaciones bancarias o C.P.P. más 7.5 puntos, o multiplicada por 1.25, la que resulte mayor.

<u>51</u>	<u>63</u>
642,473	694,239

Menos porción circulante del pasivo a largo plazo

<u>76,264</u>	<u>51,016</u>
<u>\$ 566,209</u>	<u>\$ 643,223</u>

El pasivo a largo plazo vence como sigue:

Año	Concepto		
2001	Arrendamientos financieros	\$	90,253
2002	Pagarés a mediano plazo		474,930
2002	Crédito refaccionario		<u>1,026</u>
		<u>\$</u>	<u>566,209</u>

12. PROVISION PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD

El costo neto del período por las obligaciones de primas de antigüedad, ascendió a \$717 y \$561 en 1999 y 1998. El pasivo por estos conceptos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 fue de 1,715 y \$1,376 respectivamente. Otras revelaciones que requieran las disposiciones contables se consideran poco importantes.

13. SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1999 de las subsidiarias mexicanas de la Compañía es como sigue:

Moneda	Saldos en moneda extranjera (miles)	Equivalente en moneda nacional
Dólares estadounidenses:		
Activos	\$ 3,528	\$ 33,507
Pasivos	<u>(56,500)</u>	<u>(534,081)</u>
Posición corta	<u>\$ (52,972)</u>	<u>\$ (500,574)</u>

b. Activos no monetarios de origen extranjero de subsidiarias mexicanas al 31 de diciembre de 1999.

La maquinaria y equipo se muestra clasificada de acuerdo a los principales países de origen, habiéndose aplicado el Índice Nacional de Precios del país respectivo, para efectos de su actualización.

Moneda	Saldos en moneda extranjera (miles)	Equivalente en moneda nacional
Dólares estadounidenses	6,527	\$ 62,000
Francos franceses	45,752	66,431

Libras esterlinas	1,788	27,456
-------------------	-------	--------

c. Cifras condensadas de las subsidiarias ubicadas en el extranjero:

	Diciembre 31, 1999	
	Pesos Chilenos (miles)	Dólares estadounidenses (miles)
Activo circulante	12,973,874	12,062
Activos fijos	893,091	3,477
Total de pasivos	9,397,015	14,459

d. Los tipos de cambio aplicados a la fecha de cierre fueron como sigue:

	31 de diciembre de 1999	Fecha del dictamen (1 de marzo de 2000)
Dólar Banco de México	\$ 9.4986	\$ 9.5000
Franco francés	1.452	1.4171
Libra esterlina	15.354	15.0812
Pesos chilenos	0.01792	0.01994

14. CAPITAL CONTABLE

- a. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el capital social autorizado es de 111,079,308 acciones, de las cuales al 31 de diciembre de 1999 y 1998 están suscritas y pagadas 100,472,530 y 99,598,230 acciones, respectivamente. Las acciones son sin valor nominal, sin derecho a retiro, y corresponden al capital fijo.
- b. El 1° de diciembre de 1998, la Compañía aumentó el capital social mediante la suscripción de 1,078,422 acciones lo que representó un aumento del capital de \$1,208 y una prima en suscripción de acciones de \$32,919 (Ver Nota 1).
- c. En 1999 y 1998, se aumentó el capital social mediante la emisión de acciones que se derivan de 874,300 y 1,206,631 obligaciones quirografarias necesariamente convertibles en acciones, respectivamente según el plan que se describe en la Nota 14.g, a valor nominal de \$1.12 (pesos) por acción, originando un aumento de capital social de \$979 y \$1,352, respectivamente.
- d. La insuficiencia en la actualización del capital contable representa principalmente la pérdida por posición monetaria acumulada hasta la primera actualización, y la pérdida por tenencia de activos no monetarios principalmente en inventarios inmobiliarios, representados en su mayoría por terrenos, como consecuencia de que los costos específicos se han incrementado por debajo de la inflación, por lo que no se ha logrado conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de las utilidades retenidas.
- e. El capital contable, excepto el capital social aportado actualizado y las utilidades retenidas fiscales actualizadas, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos del 35% a cargo de la Compañía. Las modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor a partir del 1o. de enero de 1999 sujetan los pagos de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero a una retención a la tasa efectiva del 7.57%, si las utilidades provienen de ejercicios anteriores a 1999; la tasa efectiva es del 7.64% para las utilidades que se obtengan a partir de 1999. Dichas tasas podrán modificarse con los beneficios que

concedan los tratados para evitar la doble tributación que haya celebrado México con otros países en los que residan los extranjeros.

- f. Al 31 de diciembre de 1999, el capital contable incluye el efecto de la actualización del activo fijo, que causaría impuesto sobre la renta y participación de utilidades si se realizara al vender los activos correspondientes. En la determinación del impuesto sobre la renta se considerará la actualización fiscal que corresponda, que puede ser diferente a la contable.
- g. El capital contable mayoritario a valores históricos y actualizados se integra como sigue:

	1999		
	Histórico	Actuali- lización	Total
Capital social	\$ 112,851	\$ 206,394	\$ 319,245
Prima en suscripción de acciones	997,751	923,152	1,920,903
Utilidades retenidas	1,209,408	354,555	1,563,963
Insuficiencia en la actualización del capital contable		(1,277,948)	(1,277,948)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	<u>(3,187)</u>	<u>1,848</u>	<u>(1,339)</u>
	<u>\$ 2,316,823</u>	<u>\$ 208,001</u>	<u>\$ 2,524,824</u>

	1998		
	Histórico	Actuali- lización	Total
Capital social	\$ 111,872	\$ 206,394	\$ 318,266
Prima en suscripción de acciones	997,751	923,152	1,920,903
Utilidades retenidas	787,998	411,519	1,199,517
Efecto de conversión de entidades extranjeras	10,333	1,024	11,357
Insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(981,505)</u>	<u>(981,505)</u>
	<u>\$ 1,907,954</u>	<u>\$ 560,584</u>	<u>\$ 2,468,538</u>

- h. **Plan de incentivos a empleados y ejecutivos** - Durante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1997, se autorizó la emisión de 5,000,000 de nuevas acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal de la Serie "B", de las cuales parte serán distribuidas a todos los empleados a través de la suscripción de obligaciones quirografarias necesariamente convertibles en acciones, mediante tres planes, las cuales fueron aprobadas en la misma Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, y otra parte quedará para futuros incentivos por cumplimiento. El propósito de estos planes, es la de alinear los intereses de los empleados con los accionistas de la Compañía, así como recompensarlos por los éxitos de la empresa.

15. INTERES MINORITARIO EN SUBSIDIARIAS Y FIDEICOMISOS CONSOLIDADOS

	1999	1998
Capital social	\$ 33,773	\$ 19,631
Utilidades retenidas	(1,223)	(61)
(Pérdidas) netas	(22,796)	(1,491)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>(553)</u>	<u>(259)</u>
	9,201	17,820
Fideicomitentes "A" (Ver nota 1)	<u>105,268</u>	<u> </u>
	<u>\$ 114,469</u>	<u>\$ 17,820</u>

16. SUBASTAS Y ASIGNACION DE CREDITOS

La siguiente es una conciliación que muestra al 31 de diciembre de 1999 y 1998 en número de viviendas, las aprobaciones de paquetes línea II y las subastas ganadas para la obtención de financiamientos para la construcción de viviendas y la garantía por parte del INFONAVIT y asignación por parte de FOVI de créditos a los derechohabientes para la adquisición de viviendas.

Concepto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1998	33,397
Subastas de 1999	37,404
Menos Ingresos de 1999	(24,217)
Subastas declinadas	<u>(3,210)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999	<u>43,374</u>

17. INGRESOS

Los ingresos por tipo de hipoteca se integran como sigue:

	1999	1998
FOVI	\$ 882,343	\$ 1,967,065
Línea II y subastas	3,084,364	1,117,121
(Costo) por creación de reservas	<u>(4,202)</u>	<u>(6,320)</u>
Total operación nacional	\$ 3,962,505	\$ 3,077,866
Total operación internacional	<u>90,625</u>	<u>52,707</u>
Total	<u>\$ 4,053,130</u>	<u>\$ 3,130,573</u>

18. COSTOS

Los costos por tipo de hipoteca se integran como sigue:

	1999	1998
FOVI	\$ 635,728	\$ 1,393,559
Línea II y subastas INFONAVIT	2,211,080	793,954
(Ingreso) costo por cancelación de reservas	(4,148)	8,482

Costo (ingreso) por garantías y servicios	<u>4,804</u>	<u>(4,528)</u>
Total operación nacional	\$ 2,847,464	\$ 2,191,467
Total operación internacional	<u>72,796</u>	<u>41,638</u>
Total	<u>\$ 2,920,260</u>	<u>\$ 2,233,105</u>

19. **OTROS GASTOS - Neto**

	1999	1998
(Ganancia) pérdida en venta de maquinaria y equipo	\$ (9,950)	\$ 4,002
Prestación de servicios	(530)	(75)
Cancelación de provisiones	<u>50,891</u>	<u>7,415</u>
	<u>\$ 40,411</u>	<u>\$ 11,342</u>

20. **IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES**

La Compañía y sus subsidiarias causan el impuesto sobre la renta e impuesto al activo en forma consolidada en la proporción en que la compañía controladora es propietaria de las acciones con derecho a voto de las subsidiarias. A partir del 1° de enero de 1999, los resultados fiscales de la subsidiaria se consolidan al 60% de la proporción antes mencionada. Los pagos provisionales de impuesto sobre la renta e impuesto al activo tanto de la compañía controladora como de sus subsidiarias se realiza como si no hubieran optado por la consolidación fiscal.

- a. Las provisiones para impuesto sobre la renta e impuesto al activo se integran como sigue:

	1999	1998
Impuesto sobre la renta	\$ 95,744	\$ 0
Amortización de pérdidas fiscales	(95,744)	
Impuesto sobre la renta diferido	(1,084)	(4,730)
Impuesto al activo	<u>26,370</u>	<u> </u>
	<u>\$ 25,286</u>	<u>\$ (4,730)</u>

- b. La Compañía acumula los ingresos por ventas inmobiliarias para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la siguiente forma:

- Se acumulan los anticipos recibidos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones convenidas.
- La totalidad del ingreso se acumula hasta que:
 - La casa este terminada.

- Se haya autorizado el crédito al comprador.
- Se gire instrucción notarial para su escrituración, en donde se especifique precio y ubicación.

A partir de 1999, la tasa del impuesto sobre la renta aumenta del 34% al 35%, con la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que se distribuyan las utilidades.

- c. Al 31 de diciembre de 1999, existen diferencias temporales netas por ingresos contables aún no acumulables fiscalmente y partidas deducidas fiscalmente, por las cuales no se ha registrado el impuesto diferido pasivo porque son recurrentes, como sigue:

Diferencia entre los ingresos contables y fiscales	\$ 2,114,818
Diferencia entre el valor contable y valor fiscal de los inventarios	354,578

Por otra parte existen diferencias entre los valores contables y fiscales, principalmente por la actualización del activo fijo, que se estima tendrán efecto fiscal en el futuro.

Los efectos de la reversión de partidas temporales podrán compensarse con el beneficio de la amortización de pérdidas fiscales.

- d. La consolidación de los resultados fiscales, mayoritario y por control efectivo, arrojó una utilidad por el año que terminó el 31 de diciembre de 1999 de \$ 273,555, la cual se amortiza contra pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, obteniendo un beneficio de \$95,744. La Compañía tiene pérdidas fiscales consolidadas de ejercicios anteriores por amortizar de (\$ 1,588,844).

De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, es posible amortizar la pérdida de un ejercicio actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales inmediatos siguientes. Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía tiene las siguientes pérdidas fiscales por amortizar, que vencen como sigue:

Año	Importe
2006	\$ 1,009,461
2007	389,617
2008	189,766

Cuando en un ejercicio el impuesto sobre la renta causado sea mayor al impuesto al activo, sólo hasta por el excedente podrá acreditarse impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 1999 se tiene impuesto al activo por recuperar por un importe actualizado de \$10,972 cuyo vencimiento es en:

Año	Importe
-----	---------

2003	\$	1,567
2004		561
2005		2,580
2006		2,718
2007		1,370
2008		2,176

21. NUEVO PRINCIPIO DE CONTABILIDAD

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió en mayo de 1999, el nuevo Boletín D-4, "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad" (D-4), cuyas disposiciones son de aplicación obligatoria para los estados financieros del ejercicio que inicia a partir del 1o. de enero 2000.

El D-4 incluye disposiciones contables para el reconocimiento tanto para los importes causados en el ejercicio por impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades, como para los efectos diferidos que se derivan de operaciones y otros eventos económicos reconocidos en los estados financieros en períodos diferentes al considerado en las declaraciones de las empresas. Los efectos diferidos del impuesto sobre la renta se determinan mediante la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos de la Compañía, con lo cual se determinan diferencias temporales; para los efectos diferidos de la participación de los trabajadores en las utilidades, las diferencias temporales se determinan con base en la conciliación entre la utilidad neta contable del ejercicio y la renta gravable. A las partidas temporales se les aplica la tasa correspondiente y se determinan activos y pasivos por impuestos diferidos; en el caso de activos por impuestos diferidos, éstos se reconocen sólo cuando es alta la probabilidad de recuperarlos.

Los principales efectos que se estima tendrán estas disposiciones en los estados financieros de la Compañía al inicio del ejercicio del año 2000, por el registro del efecto neto acumulado a esa fecha del impuesto sobre la renta diferido, son el reconocimiento de un pasivo neto de \$ 485,620, con cargo a una cuenta del capital contable por la misma cantidad. La afectación a los resultados del año 2000 y posteriores por los impuestos diferidos, se hará con base a la variación que se determine de comparar el saldo al final del ejercicio del impuesto sobre la renta y participación de utilidades diferido, contra el saldo registrado al inicio del ejercicio, restando algebraicamente los efectos diferidos de impuestos que hayan sido registrados directamente en el capital contable y el incremento durante el ejercicio del saldo de impuestos diferidos provocado por la inflación, en su caso.

Al igual que en el Boletín D-4 actualmente en vigor, los activos y pasivos por impuestos diferidos que se generan por la aplicación de sus disposiciones califican como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales deben considerarse para determinar la ganancia o pérdida monetaria del período al que corresponden.

22. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS Y LITIGIOS

- a. **Juicios** - Una de las empresas subsidiarias, tiene un juicio de índole fiscal en trámite de resolución por la cantidad de \$2,400 sobre el que el departamento jurídico opina resolver satisfactoriamente.
- b. Una de las empresas subsidiarias tiene un terreno registrado en inventarios inmobiliarios con valor en libros de \$43,218, que fue invadido por una organización política. La Compañía posee la documentación

que acredita la propiedad legal del inmueble, por lo que los asesores legales de la Compañía esperan recuperar el terreno.

- c. Una de las empresas subsidiarias tiene demandas de carácter laboral por \$ 3,493, sobre los cuales los abogados de la compañía esperan resolver favorablemente, al respecto se tiene reservado un importe de \$ 480.
- d. **Compromisos** - La empresa se constituyó como obligada solidaria parcial, ante Bancomer, por los clientes que adquirieron viviendas de la Compañía, y por el monto máximo de 18 mensualidades del crédito hipotecario que recibieron de dicho banco; la obligación solidaria en resumen es:

El plazo de la obligación es por tres años contados a partir de la fecha de escrituración de la vivienda; es decir, si el cliente está al corriente en sus pagos al final del 3er. año, la obligación solidaria de la empresa termina. En caso de que en el transcurso de esos tres años los clientes no paguen puntualmente, la Compañía se compromete a pagar las mensualidades a Bancomer por cuenta del cliente y al momento de que el cliente se regularice en sus pagos el Banco reintegra a la Compañía los pagos que haya efectuado.

En caso de que por incumplimiento constante del cliente Bancomer tenga que demandar la cancelación del crédito, la Compañía podrá proporcionar un cliente sustituto o adquirir dicha vivienda.

En resumen, la Compañía no espera incurrir en gastos o pérdidas significativas por esta obligación ya que permanentemente cuenta con clientes que demandan sus productos, por lo que se puede asegurar la sustitución del cliente que vaya a ser demandado y recuperar los pagos efectuados.

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V.**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Corporación Geo, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales no consolidados de Corporación Geo, S. A. de C. V. (la compañía) y subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los estados no consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como entidad jurídica, por lo que no se presentan consolidados con los de sus subsidiarias. La inversión en acciones de subsidiarias y asociadas se valúa por el método de participación por lo que se reconoce la parte proporcional que corresponde a la Compañía de los resultados y del capital contable a partir de la fecha de adquisición de las acciones. Por separado se emiten estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 1999 y 1998, que con esta misma fecha dictaminamos, sin salvedades, los cuales debenser consultados para la toma de decisiones (ver Nota 2).

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación Geo, S. A. de C. V. como entidad jurídica al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(Firma)
C. P. C. Joaquín Gómez Alvarez
1 de marzo de 2000

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V.**BALANCES GENERALES NO CONSOLIDADOS**

31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

ACTIVO	1999	1998
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 123,805	\$ 130,532
Subsidiarias, afiliadas y asociadas	682,169	1,019,043
Inventarios (Nota 5)	43,415	
Pagos anticipados	15,530	9,095
Otras cuentas por cobrar	<u>5,026</u>	<u>4,617</u>
Activo circulante	869,945	1,163,287
INVERSION EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (Nota 2)	2,100,781	1,764,727
INMUEBLES, EQUIPO Y MOBILIARIO - Neto (Nota 3)	76,355	83,323
OTROS ACTIVOS - Neto (Nota 4)	23,121	31,245
EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR EN LIBROS DE SUBSIDIARIAS	<u>2,979</u>	<u>6,424</u>
TOTAL	<u>\$ 3,073,181</u>	<u>\$ 3,049,006</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
PASIVO CIRCULANTE:		
Proveedores de terrenos (Nota 5)	\$ 33,463	
Impuestos y gastos acumulados	15,799	\$ 10,105
Anticipos de clientes	2,500	
Subsidiarias, afiliadas y asociadas	<u>21,370</u>	<u>13,770</u>
Pasivo circulante	73,132	23,875
PASIVO A LARGO PLAZO (Nota 6)	474,978	555,781
EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE SUBSIDIARIAS	<u>247</u>	<u>812</u>
Pasivo total	<u>475,225</u>	<u>580,468</u>
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 11)		
CAPITAL CONTABLE (Nota 8)		
Capital social nominal	112,851	111,872
Actualización de capital social	206,394	206,394
Prima en suscripción de acciones	1,920,903	1,920,903
Utilidades retenidas	1,563,963	1,199,517
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(1,277,948)	(981,505)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	<u>(1,339)</u>	<u>11,357</u>
Total capital contable	<u>2,524,824</u>	<u>2,468,538</u>
TOTAL	<u>\$ 3,073,181</u>	<u>\$ 3,049,006</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
 AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
 (Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

	1999	1998
INGRESOS (Nota 9):		
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	\$ 384,281	\$ 323,622
Por servicios	<u>75,880</u>	<u>14,070</u>
	<u>460,161</u>	<u>337,692</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Gastos de administración	<u>60,513</u>	<u>59,869</u>
	<u>60,513</u>	<u>59,869</u>
UTILIDAD DE OPERACION	399,648	277,823
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Productos financieros	(104,786)	(47,010)
Gastos financieros	54,455	63,630
Pérdida cambiaria	9,956	62,496
Pérdida (ganancia) monetaria	<u>56,692</u>	<u>(45,519)</u>
	<u>16,317</u>	<u>33,597</u>
Utilidad después de costo integral de financiamiento	383,331	244,226
OTROS GASTOS (INGRESOS) - Neto	<u>12,017</u>	<u>(7,474)</u>
Utilidad antes de provisiones	371,314	251,700
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y AL ACTIVO (Nota 10)	<u>7,178</u>	<u> </u>
UTILIDAD NETA	<u>\$ 364,136</u>	<u>\$ 251,700</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

	Capital Social		Prima en suscripción en acciones	actualiza- Utilidades retenidas contable	Insuficien- cia en la Efecto de ción del capital extranjeras	conversión de entidades	Total (Nota 8)
	Nominal	Actua- lización					
¡BALDOS AL 1 DE ENERO DE 1998	\$ 109,312	\$ 205,987	\$ 1,889,570	\$ 947,817	\$(714,532)	\$(1,580)	\$2,436,574
Conversión de obligaciones en acciones	1,352	258					1,610
Aumento de capital	1,208	149		32,919			34,276
Efecto en conversión de entidades extranjeras				(1,586)		12,937	11,351
Resultado por tenencia de activos no monetarios						(266,973)	(266,973)
Utilidad neta				251,700			251,700
¡BALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	111,872	206,394	1,920,903	1,199,517	(981,505)	11,357	2,468,538
Conversión de obligaciones en acciones	979						979
Efecto en conversión de entidades extranjeras						(12,696)	(12,696)
Resultado por tenencia de activos no monetarios						(296,443)	(296,443)
Otras				310			310
Utilidad neta				364,136			364,136
¡BALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	<u>\$ 112,851</u>	<u>\$ 206,394</u>	<u>\$ 1,920,903</u>	<u>\$ 1,563,963</u>	<u>\$(1,277,948)</u>	<u>\$(1,339)</u>	<u>\$2,524,824</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
 (Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

	1999	1998
OPERACION:		
Utilidad neta	\$ 364,136	\$ 251,700
Partidas que no requirieron (generaron) la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	12,182	11,233
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas (disminuido de dividendos cobrados)	(384,281)	673,686
Amortización del exceso del costo sobre el valor en libros de subsidiarias	2,880	1,745
Prima de antigüedad	<u>(6)</u>	<u>13</u>
	(5,089)	938,377
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Otras cuentas por cobrar	(409)	(2,637)
Subsidiarias, afiliadas y asociadas, neto	21,111	66,864
Impuestos por pagar y gastos acumulados	5,694	(35,857)
Pagos anticipados	(6,435)	6,652
Inventarios	(43,415)	
Anticipo de clientes	2,500	
Proveedores de terrenos	<u>33,463</u>	<u> </u>
	12,509	35,022
Recursos generados por la operación	7,420	973,399
FINANCIAMIENTO:		
Financiamiento a largo plazo, neto	(80,797)	6,010
Prima en suscripción de acciones		32,919
Aumento de capital social	979	2,967
Efecto de conversión entidades extranjeras	<u>(12,696)</u>	<u>11,351</u>
Recursos (utilizados) generados en actividades de financiamiento	(92,514)	53,247
INVERSION:		
Inversión en acciones de subsidiarias y asociadas	(245,719)	(313,820)
Bajas de activo		70,344
Otros activos, neto	1,359	(5,388)
Adquisición de mobiliario y equipo	(636)	(5,009)
Financiamiento a afiliadas	<u>323,363</u>	<u>(998,538)</u>
Recursos generados (utilizados) en actividades de inversión	78,367	(1,242,411)
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
Disminución	(6,727)	(215,765)
Saldo al inicio del año	<u>130,532</u>	<u>346,297</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 123,805</u>	<u>\$ 130,532</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Corporación Geo, S. A. de C. V. ("GEO"), es una compañía tenedora cuyas subsidiarias tienen como principal actividad la promoción, diseño, construcción y comercialización de viviendas de interés social.

En la actualidad participa en ofertas de vivienda en línea II y en las subastas de financiamiento promovidas por el INFONAVIT y FOVI.

Como parte de la expansión de la Compañía se iniciaron proyectos y operaciones de la siguiente forma:

Mercado Nacional:

Durante 1999, se iniciaron operaciones en dos estados más de la República Mexicana, con lo cual la Compañía actualmente se encuentra operando en 21 estados. En 1998 inició operaciones en tres estados de la República operando en 19 de ellos.

Mercado Internacional:

El 9 de diciembre de 1997, se firmó la asociación con Beazer Homes U.S.A. empresa del sector de vivienda de los Estados Unidos. Con la firma de la asociación se creó la empresa Geo-Beazer que se enfocará exclusivamente al desarrollo, construcción y venta de vivienda. Esta empresa inició operaciones en 1998.

En el mes de octubre de 1998, se firmó una asociación con Gerlach-Campbell Construcciones, S. A. empresa constructora de la República Argentina, con la firma de la asociación se creó la empresa Geo GCC, S. A. sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República Argentina, que tiene como objeto: Desarrollar, construir y vender por cuenta propia o de terceros toda clase de vivienda de interés social. Esta empresa iniciaría operaciones durante 1999. Esta empresa aún no ha entrado en operaciones.

Principales políticas contables

a. Comparabilidad

Adquisición de subsidiaria - Con fecha 1° de diciembre de 1998, GEO adquirió el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Fabricaciones Civiles e Industriales de la Laguna, S. A. de C. V. mediante pago en especie de 1,078,422 acciones representativas del capital de social de Corporación Geo, a razón de \$28.30 que es el precio de cotización de apertura que tiene la acción de Geo en el mercado de valores a la fecha de firma del contrato de compraventa y cuyo importe es similar al valor contable de la subsidiaria adquirida. Los vendedores de las acciones acordaron un precio de venta de \$30,519 por la totalidad de 10,499 acciones, esto es \$2,906.88 pesos por cada acción.

Los efectos de esta transacción se resumen a continuación:

Valor contable de la subsidiaria adquirida al 30 de noviembre de 1998	\$	34,591
Precio pagado		34,276
Exceso en el valor en libros de subsidiarias		315
Aumento en el capital social		1,208

Actualización	149
Prima en acciones	32,919

El balance general y estado de resultados condensado de la subsidiaria adquirida al 1o. de diciembre de 1998, fue:

Datos del Balance General	Diciembre 1, 1998
Activos circulantes	\$ 110,274
Activos no circulantes	15,600
Pasivos	90,443
Capital contable	35,431

Datos del estado de resultados	Diciembre de, 1998
Ingresos	41,208
Utilidad neta	17,093

b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Los estados financieros de la Compañía reconocen los efectos de la inflación conforme al Boletín B-10, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" (Boletín B-10) y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el IMCP. El Boletín B-10 requiere que se actualicen todos los estados financieros que se presenten a pesos constantes de la fecha del balance general más reciente que se haya presentado.

A continuación se presenta una descripción de las partidas que se han actualizado y los métodos utilizados:

Los principales rubros de los estados financieros se actualizan como sigue:

- (1) El capital social, la prima en suscripción de acciones y las utilidades retenidas se actualizan aplicando factores derivados del INPC, de acuerdo a la fecha en que estos fueron aportados o generados.
- (2) De los activos y pasivos monetarios, se reconoce en los resultados del ejercicio el efecto monetario que se calcula aplicando el INPC, a la posición monetaria neta mensual. Se origina una ganancia si se mantiene una posición monetaria pasiva neta y una pérdida si se mantiene una posición monetaria activa neta.

- c. **Conversión de estados financieros de subsidiarias** - Para reconocer el método de participación de los estados financieros en moneda extranjera de las subsidiarias que operan en el extranjero, se traducen a pesos mexicanos aplicando el Boletín B-15 Transacciones en Moneda Extranjera y Conversión de Estados Financieros de Operaciones Extranjeras, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Por tratarse de subsidiarias cuyas operaciones son independientes a las operaciones de la Compañía, las diferencias en cambio que se originan en la conversión de sus estados financieros, se presentan clasificadas como capital contable en el rubro "Efecto de conversión de entidades extranjeras". Para la conversión se utilizan los siguientes tipos de cambio:

Activos y Pasivos (monetarios y no monetarios) - Al tipo de cambio de cierre a la fecha del último balance general que se informa.

Capital Social - Al tipo de cambio de la fecha en que se efectuaron las aportaciones.

Utilidades retenidas o déficit - Al tipo de cambio de cierre del ejercicio en que se obtuvieron. Ingresos y gastos - Al tipo de cambio de cierre del período que se informa.

- d. **Inversiones temporales** - Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor estimado de realización, el que sea menor.
- e. **Inversión en acciones de subsidiarias y asociadas** - Se valúan aplicando el método de participación por lo que se reconoce la parte proporcional que corresponde a la Compañía de los resultados y del capital social de las subsidiarias a partir de la fecha en que se efectúa la inversión. En consecuencia, los estados financieros de las subsidiarias no se consolidan con los estados financieros de la Compañía adjuntos, ya que estos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como entidad jurídica.
- f. **Inmuebles, equipo y mobiliario** - Las erogaciones por edificios, mobiliario y equipo, incluyendo mejoras que tienen el efecto de aumentar el valor del activo se capitalizan. Estas inversiones se actualizan por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, tomando en consideración la vida útil del activo relacionado, a fin de depreciar el costo histórico y su revaluación. La depreciación comienza en el mes en que el activo entra en operación. Las vidas útiles de los activos se encuentran dentro de los rangos siguientes:

	Años
Edificios	39
Equipo de transporte	7
Mobiliario de oficina y equipo de cómputo	10 y 4

- g. **Gastos preoperativos** - Representan todas aquellas erogaciones que se incurren en la apertura de nuevos proyectos nacionales e internacionales para la creación de un centro de producción para desarrollar mercados e iniciar operaciones de venta, se reexpresan con el INPC y se comienzan a amortizar a partir de que se inicia la primera promoción con la compra del terreno aplicando el método de línea recta, en cinco años.
- h. **Gastos de emisión y colocación de deuda** - Los gastos relacionados con la emisión y colocación de deuda son registrados al costo. Se reexpresan con el INPC y se amortizan durante la vida de la emisión.
- i. **Exceso del costo sobre el valor en libros de subsidiarias** - Es la diferencia que resulta entre el valor contable de las acciones y el precio de adquisición de las acciones, cuando éste es mayor. Se reexpresa con el INPC y se amortiza en línea recta, en cinco años.
- j. **Exceso del valor en libros sobre el costo de subsidiarias** - Es la diferencia que resulta entre el valor contable de las acciones y el precio de adquisición de las acciones, cuando éste es menor. Se reexpresa con el INPC y se amortiza en línea recta, en cinco años.
- k. **Prima de antigüedad** - Las primas de antigüedad se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se determina con base en cálculos actuariales determinados por actuarios independientes considerando sueldos proyectados, aplicando el método de crédito unitario proyectado.

- l. **Indemnizaciones** - Los pagos por indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.
- m. **Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores** - Se reconocen en los resultados del año en que se causan sobre el resultado fiscal neto consolidado, ajustándose por los efectos de partidas de naturaleza no recurrente y período de reversión definido.
- n. **Impuesto al activo** - El impuesto al activo que exceda al impuesto sobre la renta se registra en los resultados del ejercicio en que se causa.

El impuesto al activo es acreditable contra el exceso de impuesto sobre la renta sobre el impuesto al activo que se genere en los siguientes diez años, y se registra en los resultados del ejercicio en el que se acredita.

- o. **Estimaciones** - La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en ellos y sus notas. Estas estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre los hechos actuales y de las acciones que pueda tomar la Compañía en el futuro, sin embargo, los resultados que finalmente se obtengan podrían diferir de estas estimaciones.
- p. **Reclasificaciones** - Se han hecho ciertas reclasificaciones a los estados financieros de 1998 para conformar su presentación con la utilizada en 1999.

2. INVERSION EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	%		%	
	1999	1999	1998	1998
Nacionales:				
Crelam (1)	100	\$ 70,541	100	\$ 81,667
Diseño y Proyección de Vivienda, S. A. de C. V.	100	42,266	100	51,484
Edificadora Sol, S. A. de C. V.	100	4,241	100	5,268
Evitam, S. A. de C. V.	95	1,496	95	1,578
Fabricaciones Civiles e Industriales de la Laguna, S. A. de C. V. (2)	100	56,905	100	47,432
Geo Baja California, S. A. de C. V. (antes Promotora de la Vivienda y Desarrollo, S. A. de C. V.)	100	197,262	100	196,133
Geo D.F., S. A. de C. V. (Antes Concepto y Construcciones, S. A. de C. V.)	99	10,334	99	53
Geo Edificaciones, S. A. de C. V.	100	405,369	100	312,704
Geo Guanajuato, S. A. de C. V. (3)	100	22,617	100	9,045
Geo Guerrero, S. A. de C. V. (antes Constructora Carabalí, S. A. de C. V.)	100	188,063	100	85,506
Geo Hidalgo, S. A. de C. V. (antes Consorcio Constructor Fronterizo, S. A. de C. V.)	99	15,166	99	1
Geo Importex, S. A. de C. V.	100	9,850	100	3,118
Geo Jalisco, S. A. de C. V. (antes				

Copromoción y Servicios Inmobiliarios de Occidente, S. A. de C. V.)	100	108,960	100	100,259
Geo Monterrey, S. A. de C. V. (antes Copromociones Inmobiliarias del Noroeste, S. A. de C.V.)	97 menos el 10% sobre ventas	\$ 66,681	97 menos el 10% sobre ventas	\$ 26,957
Geo Morelos, S. A. de C. V. (antes Evigro, S. A. de C. V.)	100	80,431	100	69,200
Geo Oaxaca, S. A. de C. V. (antes Constructora Geostar, S. A. de C. V.)	100	52,994	100	82,418
Geo Puebla, S. A. de C. V. (antes Evisur, S. A. de C. V.)	100	56,118	100	51,037
Geo Queretaro, S. A. de C. V. (antes Copromoción y Servicios Inmobiliarios del Bajío, S. A. de C. V.)	100	64,318	100	36,680
Geo Reynosa, S. A. de C. V. (antes Covitam S. A. de C. V.)	100	86,328	100	98,176
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	%		%	
	1999	1999	1998	1998
Geo Tampico, S. A. de C. V. (antes Cotam, S. A. de C. V.)	100	56,727	100	70,377
Geo Veracruz, S. A. de C. V. (antes Desarrollos San Jacinto, S. A. de C. V.)	100	82,234	100	96,438
Inmobiliaria Anso, S. A. de C. V.	100	3,648	100	3,532
Inmobiliaria Camar, S. A. de C. V.	100	7,005	100	6,813
Inmobiliaria Jumais, S. A. de C. V.	100	3,987	100	3,890
Lotes y Fraccionamientos, S. A. de C. V. (1)	100	7,316	100	376
Obras y Proyectos Coma, S. A. de C. V.	99	2,976	99	2,931
Promotora de Hogares Ideales, S. A. de C. V.	100	262,437	100	192,974
Internacionales:				
Inversiones Geo Chile Limitada	100	98,610	100	84,815
Geo Beazer, LP (2)	60	<u>8,871</u>	60	<u>24,416</u>
		2,073,751		1,745,276
Asociadas:				
Financiamiento Azteca, S. A.	10	9,755	10	8,059
Hipotecaria su Casita, S. A.	12	<u>17,275</u>	12	<u>11,392</u>
		<u>\$ 2 100,781</u>		<u>\$ 1 764,727</u>

- (1) Creada en 1998.
 (2) Adquirida en 1998.
 (3) Creada en 1999.

Por separado se emiten estados financieros consolidados dictaminados. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía, deben basarse en dichos estados financieros consolidados, cuyas cifras condensadas son las siguientes:

	1999	1998
BALANCES GENERALES:		
Activo circulante	\$ 4,236,573	\$ 3,703,986
Activo no circulante	1,143,712	1,641,505
Pasivo circulante	2,115,276	2,050,503
Pasivo a largo plazo y otros	625,716	808,630
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	114,469	17,820

ESTADOS DE RESULTADOS:

Ingresos totales	\$ 4,203,441	\$ 3,229,275
Costos y gastos totales	3,862,101	2,978,733
Utilidad neta consolidada	341,340	250,542

3. INMUEBLES, EQUIPO Y MOBILIARIO - NETO

	1999	1998
Terrenos	\$ 17,506	\$ 17,514
Edificios	51,227	51,253
Equipo de transporte	8,052	8,056
Equipo de cómputo	8,945	9,718
Mobiliario de oficina	<u>8,877</u>	<u>8,502</u>
	94,607	95,043
Depreciación acumulada	<u>(21,548)</u>	<u>(15,098)</u>
	73,059	79,945
Gastos de instalación	3,757	3,759
Amortización acumulada	<u>(461)</u>	<u>(381)</u>
	<u>3,296</u>	<u>3,378</u>
	<u>\$ 76,355</u>	<u>\$ 83,323</u>

4. OTROS ACTIVOS - NETO

	1999	1998
Gastos preoperativos de subsidiarias en el extranjero	\$ 36,388	25,270
Gastos de emisión de deuda	7,624	12,116
Amortización acumulada	<u>(20,891)</u>	<u>(6,141)</u>
	<u>\$ 23,121</u>	<u>\$ 31,245</u>

5. PROVEEDORES DE TERRENOS

La Compañía adquirió un terreno en copropiedad de acuerdo con un contrato de compra-venta celebrado el 9 de diciembre de 1999, habiéndose acordado que el vendedor debe obtener a favor de la Compañía, los derechos sobre pozos que surtirán de agua a la propiedad.

El costo de adquisición acordado para la Compañía asciende a \$43,415 (valor nominal) pagadero como sigue: Un anticipo de \$9,953 el cual ya fue liquidado; la cantidad de \$9,471 que está condicionada a que el vendedor obtenga los derechos sobre los pozos antes señalados, misma que debe pagarse a los cinco días del endoso de esos derechos a favor de la Compañía; el saldo se debe liquidar el 15 de julio de 2000.

Sobre esta propiedad se ha celebrado una "Promesa de Contrato de Fideicomiso" para enajenarlo a un precio de \$58,784, de los cuales \$9,394 están también condicionados a la obtención de los derechos sobre pozos. Al 31 de diciembre se han recibido anticipos por \$2,500.

6. PASIVO A LARGO PLAZO

	1999	1998
Pagarés a mediano plazo por \$50,000,000 dólares norteamericanos a una tasa de interés fija del 10% anual, con vencimiento el 23 de mayo del 2002 y pago de intereses en forma semestral; se establecen ciertas limitaciones de no hacer, como son: No otorgar gravámenes, excepto bajo ciertas circunstancias; no decretar dividendos; no vender acciones de subsidiarias, etc. Dichas limitaciones se han cumplido al 31 de diciembre de 1999.	<u>\$ 474,930</u> 474,930	<u>\$ 555,727</u> 555,727
Prima de antigüedad	<u>48</u>	<u>54</u>
	<u>\$ 474,978</u>	<u>\$ 555,781</u>

7. SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a. Posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1999:

Moneda	Saldos en moneda extranjera (miles)	Equivalente en moneda nacional
Dólares estadounidenses:		
Activos	\$ 3,528	\$ 33,507
Pasivos	<u>(50,000)</u>	<u>(474,930)</u>
Posición corta	<u>\$ (46,472)</u>	<u>\$ (441,423)</u>

b. Activos no monetarios de origen extranjero de subsidiarias mexicanas al 31 de diciembre de 1999.

La maquinaria y equipo se muestra clasificada de acuerdo a los principales países de origen, habiéndose aplicado el Índice Nacional de Precios del país respectivo, para efecto de su actualización

Moneda	Saldos en moneda extranjera (miles)	Equivalente en moneda nacional
Dólares estadounidenses	6,527	\$ 62,000
Franco franceses	45,752	66,431
Libras esterlinas	1,788	27,456

- c. Cifras condensadas de las subsidiarias ubicadas en el extranjero:

	Diciembre 31, 1999	
	Pesos Chilenos (miles)	Dólares estadounidenses (miles)
Activo circulante	12,973,874	12,062
Activos fijos	893,091	3,477
Total de pasivos	9,397,015	14,459

- d. Los tipos de cambio aplicados a la fecha de cierre fueron como sigue:

	31 de diciembre de 1999	Fecha del dictamen (1 de marzo de 2000)
Dólar Banco de México	\$ 9.4986	\$ 9.5000
Franco francés	1.452	1.4171
Libra esterlina	15.354	15.0812
Pesos chilenos	0.01792	0.01994

8. CAPITAL CONTABLE

- a. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el capital social autorizado es de 111,079,308 acciones, de las cuales han sido suscritas y pagadas en 1999 y 1998, 100,472,530 y 99,598,230 respectivamente. Las acciones son sin valor nominal, sin derecho a retiro, y corresponden al capital fijo.
- b. El 1° de diciembre de 1998, la Compañía aumentó el capital social mediante la suscripción de 1,078,422 acciones lo que representó un aumento del capital de \$1,208 y una prima en suscripción de acciones de \$32,919 (Ver Nota 1).
- c. En 1999 y 1998, se aumentó el capital social mediante la emisión de acciones que se derivan de 874,300 y 1,206,631 obligaciones quirografarias necesariamente convertibles en acciones, respectivamente, según el plan que se describe en el inciso h, a valor nominal de \$1.12 (pesos) por acción, originando un aumento de capital social de \$979 y \$1,352, respectivamente.
- d. La insuficiencia en la actualización del capital contable representa principalmente la pérdida por posición monetaria acumulada hasta la primera actualización, y la pérdida por tenencia de activos no monetarios principalmente en Inventarios inmobiliarios en las subsidiarias, representados en su mayoría por terrenos, como consecuencia de que los costos específicos se han incrementado por debajo de la inflación, por lo que no se ha logrado conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de las utilidades retenidas.
- e. El capital contable, excepto el capital social aportado actualizado y las utilidades retenidas fiscales actualizadas, causarían el impuesto sobre la renta sobre dividendos del 35% a cargo de la Compañía. Las modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor a partir del 1° de enero de 1999, sujetan los pagos de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero a una retención a la tasa efectiva del 7.57% si las utilidades provienen de ejercicios anteriores a 1999; la tasa efectiva es del 7.69% para utilidades que se obtengan a partir de 1999. Dichas tasas podrán modificarse con los beneficios que conceden los tratados para evitar la doble tributación que haya celebrado México con otros países en los que residan los extranjeros.
- f. Al 31 de diciembre de 1999, el capital contable incluye el efecto de la actualización del activo fijo, que causaría impuesto sobre la renta y participación de utilidades si se realizara al vender los activos

correspondientes. En la determinación del impuesto sobre la renta se considerará la actualización fiscal que corresponda, que puede ser diferente a la contable.

- g. El capital contable a valores históricos y actualizados se integra como sigue:

	Histórico	1999 Actuali- lización	Total
Capital social	\$ 112,851	\$ 206,394	\$ 319,245
Prima en suscripción de acciones	997,751	923,152	1,920,903
Utilidades retenidas	1,209,408	354,555	1,563,963
Insuficiencia en la actualización del capital contable		(1,277,948)	(1,277,948)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	<u>(3,187)</u>	<u>1,848</u>	<u>(1,339)</u>
	<u>\$ 2,316,823</u>	<u>\$ 208,001</u>	<u>\$ 2,524,824</u>

	Histórico	1998 Actuali- lización	Total
Capital social	\$ 111,872	\$ 206,394	\$ 318,266
Prima en suscripción de acciones	997,751	923,152	1,920,903
Utilidades retenidas	787,998	411,519	1,199,517
Efecto en conversión de entidades extranjeras	10,333	1,024	11,357
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u> </u>	<u>(981,505)</u>	<u>(981,505)</u>
	<u>\$ 1,907,954</u>	<u>\$ 560,584</u>	<u>\$ 2,468,538</u>

- h. **Plan de incentivos a empleados y ejecutivos.** - Durante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1997, se autorizó la emisión de 5,000,000 de nuevas acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal de la Serie "B", de las cuales parte serán distribuidas a todos los empleados a través de la suscripción de obligaciones quirografarias necesariamente convertibles en acciones, mediante tres planes, las cuales fueron aprobadas en la misma Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, y otra parte quedará para futuros incentivos por cumplimiento. El propósito de estos planes, es la de alinear los intereses de los empleados con los accionistas de la Compañía, así como recompensarlos por los éxitos de la empresa.

9. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con subsidiarias y afiliadas, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	1999	1998
Ingresos por servicios	\$ 75,880	\$ 14,070
Intereses cobrados	87,898	26,866

10. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

La Compañía y sus subsidiarias causan el impuesto sobre la renta e impuesto al activo en forma consolidada en la proporción en que la compañía controladora es propietaria de las acciones con derecho a voto de las subsidiarias. A partir del 1o. de enero de 1999, los resultados fiscales de la subsidiaria se consolidan al 60% de la proporción antes mencionada. Los pagos provisionales de impuesto sobre la renta e impuesto al activo tanto de la compañía controladora como de sus subsidiarias se realiza como si no hubieran optado por la consolidación fiscal.

- a. Las provisiones para impuesto sobre la renta e impuesto al activo se integran como sigue:

	1999	1998
Impuesto sobre la renta causado	\$ 95,744	\$ -
Beneficio por amortización de pérdidas fiscales	(95,744)	-
Impuesto al activo causado	<u>7,178</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 7,178</u>	<u>\$ -</u>

- b. La Compañía como entidad individual generó una utilidad por el año que terminó el 31 de diciembre de 1999, con la cual amortizó pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Así mismo causó un Impuesto al Activo de \$7,178.

A partir de 1999, la tasa del impuesto sobre la renta aumenta del 34% al 35%, con la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% (transitoriamente 32% en 1999) y el remanente al momento en que se distribuyan las utilidades.

- c. Al 31 de diciembre de 1999, en las subsidiarias existen diferencias temporales netas por ingresos contables aún no acumulables fiscalmente y partidas deducidas fiscalmente, por las cuales no se ha registrado el impuesto diferido pasivo porque son recurrentes, como sigue:

Diferencia entre los ingresos contables y fiscales	\$ 2,114,818
Diferencia entre el valor contable y valor fiscal de los inventarios	354,578

Por otra parte existen diferencias entre los valores contables y fiscales, principalmente por la actualización del activo fijo, que se estima tendrán efecto fiscal en el futuro.

Los efectos de la reversión de partidas temporales podrán compensarse con el beneficio de la amortización de pérdidas fiscales.

- d. La consolidación de los resultados fiscales, mayoritario y por control efectivo, arrojó una utilidad por el año que terminó el 31 de diciembre de 1999 de \$273,555, la cual se amortiza contra pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, obteniendo un beneficio de \$95,744. La Compañía tiene pérdidas fiscales consolidadas de ejercicios anteriores por amortizar de (\$1,588,844).

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, es posible amortizar la pérdida de un ejercicio actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales inmediatos siguientes. Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía tiene las siguientes pérdidas fiscales por amortizar, que vencen como sigue:

Año	Importe
2006	\$ 1,009,461
2007	389,617
2008	189,766

Cuando en un ejercicio el impuesto sobre la renta sea mayor al impuesto al activo, sólo hasta por el excedente podrá acreditarse impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 1999 se tiene impuesto al activo por recuperar por un importe actualizado de \$10,972 cuyo vencimiento es en:

Año	Importe
2003	\$ 1,567
2004	561
2005	2,580
2006	2,718
2007	1,370
2008	2,176

11. NUEVO PRINCIPIO DE CONTABILIDAD

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió en mayo de 1999, el nuevo Boletín D-4, "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad" (D-4), cuyas disposiciones son de aplicación obligatoria para los estados financieros del ejercicio que inicia a partir del 1o. de enero 2000.

El D-4 incluye disposiciones contables para el reconocimiento tanto para los importes causados en el ejercicio por impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades, como para los efectos diferidos que se derivan de operaciones y otros eventos económicos reconocidos en los estados financieros en períodos diferentes al considerado en las declaraciones de las empresas. Los efectos diferidos del impuesto sobre la renta se determinan mediante la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos de la Compañía, con lo cual se determinan diferencias temporales; para los efectos diferidos de la participación de los trabajadores en las utilidades, las diferencias temporales se determinan con base en la conciliación entre la utilidad neta contable del ejercicio y la renta gravable. A las partidas temporales se les aplica la tasa correspondiente y se determinan activos y pasivos por impuestos diferidos; en el caso de activos por impuestos diferidos, éstos se reconocen sólo cuando es alta la probabilidad de recuperarlos.

Los principales efectos que se estima tendrán estas disposiciones en los estados financieros de la Compañía al inicio del ejercicio del año 2000, por el registro en los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias del efecto neto acumulado a esa fecha del impuesto sobre la renta diferido, es una disminución en la inversión en acciones de subsidiarias y asociadas de \$485,620, con cargo a una cuenta del capital contable por la misma cantidad. La afectación a los resultados del año 2000 y posteriores por los impuestos diferidos, se hará con base a la variación que se determine de comparar el saldo al final del ejercicio del impuesto sobre la renta y participación de utilidades diferido, contra el saldo registrado al inicio del ejercicio, restando algebraicamente los efectos diferidos de impuestos que hayan sido registrados directamente en el capital contable y el incremento durante el ejercicio del saldo de impuestos diferidos provocado por la inflación, en su caso.

Al igual que en el Boletín D-4 actualmente en vigor, los activos y pasivos por impuestos diferidos que se generan por la aplicación de sus disposiciones califican como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales deben considerarse para determinar la ganancia o pérdida monetaria del período al que corresponden.

12. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS Y LITIGIOS

- a. **Juicios** - Una de las empresas subsidiarias, tiene un juicio de índole fiscal en trámite de resolución por la cantidad de \$2,400 sobre el que el departamento jurídico opina resolver satisfactoriamente.
- b. Una de las empresas subsidiarias tiene un terreno registrado en inventarios inmobiliarios con valor en libros de \$43,218, que fue invadido por una organización política. La Compañía posee la documentación que acredita la propiedad legal del inmueble, por lo que los asesores legales de la Compañía esperan recuperar el terreno.
- c. Una de las empresas subsidiarias tiene demandas de carácter laboral por \$3,493, sobre los cuales los abogados de la compañía esperan resolver favorablemente, al respecto se tiene reservado un importe de \$480.
- d. **Compromisos** – Las subsidiarias de la Compañía se constituyeron como obligadas solidarias parciales, ante Bancomer, por los clientes que adquirieron viviendas de la Compañía, y por el monto máximo de 18 mensualidades del crédito hipotecario que recibieron de dicho banco; la obligación solidaria en resumen es:

El plazo de la obligación es por tres años contados a partir de la fecha de escrituración de la vivienda; es decir, si el cliente está al corriente en sus pagos al final del 3er. año, la obligación solidaria de la empresa termina. En caso de que en el transcurso de esos tres años los clientes no paguen puntualmente, la Compañía se compromete a pagar las mensualidades a Bancomer por cuenta del cliente y al momento de que el cliente se regularice en sus pagos el Banco reintegra a la Compañía los pagos que haya efectuado.

En caso de que por incumplimiento constante del cliente Bancomer tenga que demandar la cancelación del crédito, la Compañía podrá proporcionar un cliente sustituto o adquirir dicha vivienda.

En resumen, la Compañía no espera incurrir en gastos o pérdidas significativas por esta obligación ya que permanentemente cuenta con clientes que demandan sus productos, por lo que se puede asegurar la sustitución del cliente que vaya a ser demandado y recuperar los pagos efectuados.

**COMERCIALIZADORA ARELEON, S.A. DE C.V.
AVISO**

Para efectos de lo establecido en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de “COMERCIALIZADORA ARELEON”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 20 de Abril de 1999, se resolvió entre otros actos jurídicos, disminuir el capital social de la sociedad en su parte mínima fija en la suma de \$ 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mediante la liberación a accionistas del pago de acciones no liberadas, cuyo valor nominal es de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una, haciendo un total de \$ 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL).

En consecuencia, el capital social de la sociedad en su parte mínima fija queda en la cantidad de \$ 192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL) y en su parte variable será ilimitado.

México, Distrito Federal, a 9 de marzo de 2000

(Firma)

Ing. Alejandro Salvador D'León Sánchez
Delegado de la Asamblea
COMERCIALIZADORA ARELEON, S.A. DE C.V.

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 21° CIVIL.- "A" Secretaría.- Exp. 743/96**)

E D I C T O

SEÑOR : ALEJANDRO COVARRUBIAS AGUILERA

En los autos relativos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOMOTORES SONI, S.A. DE C.V., en contra de LAURA ENRIQUEZ ALCANTARA Y OTRO, expediente numero 743/96, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en esta Ciudad, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo del año dos mil, A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita y tomando en consideración la contestación del oficio que remitió la Dirección del Registro Público del Transporte, en el que informó que no se encontró dato alguno con respecto al domicilio del acreedor ALEJANDRO COVARRUBIAS AGUILERA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, Notifíquese al acreedor antes indicado el estado de ejecución que guardan los presentes autos para que haga valer sus derechos a que se refieren los artículos 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez.

México, D.F., a 7 de abril del año 2000.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. ROCIO SAAB ALDABA.

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 1° INMAT.JUD.- SECRETARIA "A"- EXP. 91/2000**)

EDICTO

EN EL JUICIO DE INMATRICULACION JUDICIAL, PROMOVIDO POR **REGO DE PÉREZ ANA PAULA**, EXPEDIENTE 91/2000, SE ORDENO LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO PARA HACER SABER A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS, A LOS VECINOS Y AL PUBLICO EN GENERAL, LA EXISTENCIA DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS RESPECTO DEL PREDIO CONOCIDO COMO "EL OCOTE", UBICADO EN CALLE MIMOSAS, NUMERO OFICIAL 86, COLONIA EL CONTADERO, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P.05500, DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE: 600.00 M².

COLINDANCIAS:

NORTE: EN 20.00 MTS. CON CALLE MIMOSAS.

SUR: EN 20.00 MTS. CON CALLE MIMOSAS, NUMERO OFICIAL 81, COLONIA EL CONTADERO, DELEG. CUAJIMALPA, PROPIEDAD DE JEFFREY C. CARLSON RANDICH

ORIENTE: EN 30.00 MTS. CON CALLE MIMOSAS NUMERO OFICIAL 62, COLONIA EL CONTADERO, DELEG. CUAJIMALPA PROPIEDAD DE JUAN BOSCO MARTI E ITURBIDE.

PONIENTE: EN 30.00 MTS. CON CALLE MIMOSAS, NUMERO OFICIAL 81, COLONIA EL CONTADERO, DELG. CUAJIMALPA, PROPIEDAD DE JEFFREY C. CARLSON RANDICH

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México D.F. a 08 de Mayo del 2000.
EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE INMATRICULACION
JUDICIAL.
(Firma)
LIC. MARCO ANTONIO RAMOS ZEPEDA

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL BOLETIN JUDICIAL, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECCION BOLETIN REGISTRAL, EN EL PERIODICO "EL UNIVERSAL".

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

ROSARIO ROBLES BERLANGA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MANUEL FUENTES MUÑIZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$51.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.